



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 817

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a M.^a MERCEDES COELLO
FERNÁNDEZ-TRUJILLO

Sesión núm. 30 (extraordinaria)

celebrada el martes 12 de julio de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol), para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — La implementación del Plan de acción 2010-2011. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000222.) | 2 |
| — Los avances relativos a la aprobación del Estatuto básico de la Función pública docente. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001102.) | 2 |
| — Los avances en la elaboración del real decreto que regula los aspectos básicos a los que deben someterse los conciertos educativos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001100.) | 2 |

— **La subvención otorgada a la Real Academia de la Historia (RAH) para el Diccionario Biográfico Español. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/001094.)**

2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida al señor ministro, que viene a la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados para informar de los asuntos que están relacionados en el orden del día. Bienvenido, señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes para dar cuenta de lo que hemos hecho desde el Ministerio de Educación en el último ejercicio, en el actual curso. En primer lugar quiero agradecer su asistencia y su atención a esta sesión para informarles sobre el Plan de acción 2010-2011 y otra serie de asuntos solicitados para esta comparecencia. Deseo agradecerles lo que hemos hecho en este tiempo —subrayo: lo que hemos hecho en este tiempo—. A pesar de tanta escenificación de las dificultades y de las diferencias, la sociedad ha de saber que entre todos hemos trabajado bien, hemos llegado lejos, se han hecho muchas cosas gracias a la comunidad educativa, a la colaboración y participación de todos, de toda la sociedad. Es mi obligación dar las gracias por el esfuerzo a tantos profesores, profesoras, maestros, maestras, padres, madres y a todo el alumnado, a todas las etapas educativas, a todas las administraciones educativas, por el enorme trabajo realizado. Reservo para otro lugar agradecimientos que considero de justicia.

En relación con la labor del ministerio, hemos hecho un gran esfuerzo para activar numerosas acciones. A continuación les daré cuenta de todas ellas, de cuál es nuestro trabajo para los próximos meses y quiero comunicarles que no estoy seguro de que vaya a ser breve. Para abordar todo esto necesitamos un tiempo y en ello estamos. Comparezco para informar sobre la implantación del Plan de acción 2010-2011 y a continuación les hablaré también de aquellas cuestiones solicitadas por otros grupos que se refieren al estatuto básico de la función pública docente, al real decreto que regula los aspectos básicos a los que deben someterse los conciertos educativos y sobre la subvención otorgada a la Real Academia de la Historia para el Diccionario Biográfico Español. Comprenderán que insista en que no pueda prometerles ser breve y agradezco muy singularmente

su presencia y continuidad en esta sede parlamentaria para que podamos abordar estas cuestiones conjuntamente.

En la comparecencia celebrada en junio del año pasado, tras la imposibilidad de acordar un pacto social y político por la educación, les dije que el Gobierno tenía la firme determinación de poner en marcha un plan, que teníamos un programa para hacerlo, que lo íbamos a hacer buscando el máximo acuerdo posible y que era necesario además hacerlo así. El plan ha querido inscribirse en el ámbito de las reformas que está adoptando el Gobierno para luchar contra la crisis económica, reactivar nuestra economía, mejorar nuestra productividad y volver a la senda del crecimiento económico y del bienestar a través de un nuevo modelo económico más sostenible.

Pensaba justo hace un año, y así lo dije, que sin el pacto nos iba a costar más mejorar la educación de nuestro país, iríamos más lentos, llegaríamos menos lejos y que sus logros serían menos estables y sostenibles, pero decidimos no resignarnos. No renunciamos entonces, como era nuestra obligación, y nuestros programas y acciones demuestran que durante estos últimos doce meses de implementación del Plan de acción 2010-2011 no nos hemos detenido en lamentaciones por la falta de ese gran acuerdo que necesita nuestro país y que sin duda, tarde o temprano, se hará realidad. Hemos puesto todas nuestras energías para alcanzar dichos logros, los hemos perseguido y seguimos persiguiéndolos con insistencia, persistencia y constancia y además lo hemos hecho con la participación y el empeño también de todos los sectores comprometidos en la educación y en la formación de este país: con la comunidad educativa, los agentes sociales y las comunidades autónomas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

De la participación de las comunidades autónomas, responsables directas de la educación en sus respectivos territorios, dan muestra las tres conferencias sectoriales de educación y las tres reuniones de la Conferencia General de Política Universitaria celebradas desde mayo de 2010. Tiene especial significación para el tema que hoy tratamos la celebrada en marzo del presente año. En ella el ministerio se reafirmó en el cumplimiento de los compromisos del plan de acción y de los diecisiete programas de cooperación territorial con la aportación de 510 millones de euros —590 millones con los 80 millones de universidades— y se adoptó la decisión de

otorgar una cierta flexibilidad a la exigencia del compromiso de cofinanciación dada la situación financiera de las comunidades autónomas, quienes habrían de contribuir, y así se les instaba, en la medida de sus posibilidades presupuestarias. No obstante, se acordó que en todo caso los fondos aportados por el ministerio deberían tener un carácter finalista y destinarse a las actuaciones previamente establecidas.

Señorías, el Plan de acción 2010-2011 es la consecuencia necesaria de la voluntad decidida del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero por hacer de la educación el motor del progreso económico y social de nuestro país y es también la derivada natural del pacto. A este empeño hemos dirigido nuestros esfuerzos. Señalé en su día que las claves de las mejoras educativas están muy relacionadas con la implicación de las familias, con el profesorado, con los centros y que es necesaria la flexibilidad del sistema. Ello se logra dotando de mayor autonomía a los centros y permitiendo mayor flexibilidad entre la educación secundaria obligatoria, la formación profesional y la universidad. Hablé también de que necesitábamos en España un cambio de cultura educativa, que tiene que ver con entender la educación y la formación a lo largo de la vida como una necesidad vital del ser humano para su enriquecimiento personal constante y, lo que es muy importante, para sus expectativas de empleabilidad.

Señorías, la difícil situación económica y en especial el problema del desempleo ha obligado a potenciar un principio que está presente en todo nuestro sistema educativo, especialmente en el ámbito de la educación superior: la empleabilidad. Me refiero con ello a la posesión de una serie de competencias, destrezas y habilidades requeridas para adaptarse a los diversos contextos profesionales que puedan darse en un momento dado, que están íntimamente relacionadas con las capacidades analíticas o de innovar, de comunicarse, de adaptarse en definitiva con la versatilidad, el carácter emprendedor y la responsabilidad. La mejora de la empleabilidad debe hacerse desde la equidad, desde la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y trabajadores jóvenes y adultos y tratando de crear un entorno más favorable al desarrollo basado en el conocimiento. Debe hacerse sin discriminar niveles educativos ni ámbitos de conocimiento: todas las disciplinas tienen un componente de empleabilidad que debemos potenciar. Sin embargo debemos reconocer la falta de equilibrio entre la empleabilidad y el empleo en un momento como el actual donde la crisis afecta a la demanda de puestos de trabajo.

La clave radica en un mensaje que debemos combatir. No da igual tener formación o no, no da igual. Es un discurso falso que hace mucho daño. El paro no afecta igual a los doctores (2,7 por ciento) o a los titulados superiores (11,4 por ciento) que a los que solo tienen estudios de secundaria (25,7) o de primaria (29,7), y cuando se cuenta con un empleo las retribuciones tampoco son iguales, así que hemos de decir en sede parla-

mentaria que no es lo mismo tener o no formación para la empleabilidad. La crisis sin duda dificulta el acceso a un primer empleo a los titulados superiores —no es algo automático—, pero sigue plenamente vigente el principio de que a mayor formación, mayor empleabilidad. A lo largo de mi exposición voy a referirme expresa o tácitamente a la empleabilidad, que es un elemento transversal de nuestras políticas, especialmente cuando me refiera a la formación profesional, al ámbito universitario o al aprendizaje de lenguas.

Señorías, el ministerio ha situado en el centro de sus medidas las que desarrollan cuatro prioridades: en primer lugar, el éxito escolar y la lucha contra el abandono escolar temprano; en segundo lugar, la formación profesional; en tercer lugar, el impulso del aprendizaje de lenguas extranjeras y en cuarto y último lugar, la excelencia universitaria. El éxito y luchar contra el abandono escolar —es el ámbito que más ha preocupado, como es razonable, al Gobierno y a mí mismo como ministro— es una prioridad desde hace siete años. Yo hablo de este tiempo, supongo que lo habrá sido siempre. A veces se confunde éxito escolar con abandono escolar. Como saben sus señorías, el éxito escolar mide el porcentaje de alumnos que culminan, superándola, la educación secundaria obligatoria, considerándose por tanto que aquellos estudiantes que no finalizan dicha etapa no alcanzan el éxito académico. El abandono sin embargo hace referencia a los jóvenes que dejan o abandonan el sistema educativo al finalizar la educación obligatoria, es decir al cumplir la edad de 16 años.

Los últimos datos educativos que hemos conocido confirman que se ha reducido el fracaso y el abandono escolar en nuestro país por primera vez desde hace más de una década. Por lo que se refiere al éxito escolar, la mejora es de casi cinco puntos: de un 69,3 por ciento de españoles graduados en la ESO en 2007 pasamos a un 74 por ciento en 2009, mejorando en 4,7 puntos porcentuales el éxito escolar. Esto nos permite concluir que las cifras de fracaso escolar se han reducido, pasando del 30,7 por ciento en 2007 al 26 por ciento en 2009. Respecto al abandono escolar, los datos son también esperanzadores. Se ha roto la tendencia de la tasa de abandono escolar por primera vez desde el curso 1996-1997. Dicha tasa se había mantenido estable en torno al 30 por ciento. Así, si analizamos la tasa de población entre 18 y 24 años que ha completado como máximo la educación secundaria obligatoria y no sigue ningún tipo de estudio o formación, vemos que se ha reducido del 31,2 por ciento en 2009 hasta el 28,4 por ciento en 2010. Está claro que mientras un solo estudiante abandone o fracase en sus estudios no estaremos satisfechos y por tanto no deduzcan de estos datos que tenemos la percepción de que el asunto está resuelto, en modo alguno. Aquí hay una tarea decisiva porque conseguir aumentar el número de jóvenes que permanece estudiando y formándose después de la educación obligatoria, reducir el abandono y luchar contra el fracaso son objetivos que ya se plantearon por primera vez en la

Unión Europea en 2005 y desde ese momento fue asumido por España a través de la Ley Orgánica de Educación e incorporado a nuestros objetivos educativos. Es un salto importante que se ha dado con el esfuerzo de todas las administraciones y de toda la sociedad en su conjunto; un gran esfuerzo social y político que hemos tratado, como es nuestra obligación, de liderar a través de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, de los reales decretos que la han desarrollado, así como de la memoria económica de 7.000 millones de euros que acompañaba a dicha norma y que ha permitido poner en marcha planes y programas, como el Plan de refuerzo, orientación y apoyo o el Plan para la reducción del abandono escolar temprano.

El Gobierno siempre ha dicho que el éxito educativo requiere financiación, planes y sostenibilidad de las políticas educativas y también tiempo para ver los resultados. Los primeros programas y planes de la LOE se pusieron en marcha en el curso 2007-2008 y es ahora, cuando se han conocido los datos de éxito escolar de 2009 y de abandono temprano de 2010, cuando se puede ver los resultados de nuestras políticas educativas. Cabe destacar que estos resultados educativos se están alcanzando manteniendo la equidad del sistema y esto para nosotros es determinante, porque he de recordar que nuestro sistema educativo es el segundo más equitativo de la OCDE después de Finlandia y que lo mantenemos a pesar del incremento significativo del número de alumnado inmigrante. Lo hemos mantenido, a pesar de que en diez años se ha pasado del 1,5 por ciento de población inmigrante a un 9,6 por ciento, y en los centros públicos este porcentaje llega a ser hasta del 14 por ciento. Nos produce por tanto especial satisfacción que si se ha mejorado también el éxito escolar y hay un menor abandono, esto vaya acompañado de una política que ha mantenido este valor incuestionable de la equidad con la incorporación de personas que vienen de otros países.

Señorías, estamos trabajando en la línea marcada a nivel europeo e internacional implementado nuestras medidas de prevención, intervención y compensatorias, tal y como recomienda la Unión Europea, que nos permitirán cumplir los objetivos marcados y continuar reduciendo el fracaso y el abandono escolar. En esta línea van los programas de cooperación territorial, en esta línea van las medidas y decisiones contenidas en la Ley de Economía Sostenible relativas al carácter orientador de 4º de la ESO, a la certificación de competencias básicas o al impulso y certificación de los programas de cualificación profesional inicial. También en la Ley de Economía Sostenible son relevantes las medidas de impulso a la formación profesional relativas a la flexibilidad —las denominadas pasarelas—, a que exista una oferta suficiente de plazas, a la puesta en marcha de nuevas titulaciones o cualificaciones y a la acreditación de competencias profesionales. Esta batería de políticas educativas va a permitir seguir reduciendo en los próximos años el abandono en torno a 2 o 3 puntos por

año, para poder alcanzar el 15 por ciento, que es el objetivo fijado por España, en 2020.

Señorías, para garantizar el éxito educativo se subraya unánimemente que es imprescindible la escolarización temprana. El Gobierno viene haciendo una apuesta clara por la educación infantil y principalmente por la etapa de 0 a 3 años, que es clave en el proceso de aprendizaje de los niños y en su desarrollo posterior, lo que llevó a su consideración como etapa educativa en la LOE. Durante el curso 2010-2011 ha continuado el incremento asociado a la implantación del primer ciclo de la educación infantil derivado de dicha norma con la creación de 512 nuevos centros de educación infantil, lo que también lleva asociado un incremento respecto del curso 2009-2010 del 7,9 por ciento en la matrícula de dicho ciclo, 31.380 alumnos. El porcentaje total de población menor de 3 años escolarizada en centros autorizados por la Administración educativa es de casi el 29 por ciento. Esta cifra alcanza el 49 por ciento si se consideran también los centros autorizados asistenciales. Con respecto al segundo ciclo, el incremento porcentual es menos significativo y se sitúa en torno al 1,1 por ciento y supone 14.932 nuevos alumnos matriculados. Hay que recordar que la totalidad de la población escolar de entre 3 y 5 años está ya escolarizada.

Quería referirme también en un momento singular para mí de esta intervención a la formación profesional. Al año 2011 lo hemos llamado el año de la FP, no para hacer un titular, sino para hacer confluir toda una serie de medidas, políticas educativas e iniciativas que se han ido gestando en los últimos años, fruto todas ellas de una convicción: necesitamos una formación profesional de calidad y adaptada a las necesidades de la sociedad. El Gobierno de España considera que esto es esencial para el desarrollo personal y profesional de nuestra juventud y también para que España pueda reorientar su modelo de crecimiento económico y alcanzar las más altas cotas de bienestar social. La mejor forma de demostrar que para el Ministerio de Educación la FP es una prioridad consiste en la asignación de los presupuestos necesarios para el desarrollo de todas las acciones que hemos puesto en marcha. El presupuesto de formación profesional del Ministerio de Educación en el año 2011 ha crecido un 409 por ciento respecto del año 2010.

Si hablamos de mejorar la empleabilidad, tenemos que hablar sin duda de la formación profesional. Efectivamente, en la encuesta de población activa los ciclos formativos registran tasas equivalentes e incluso superiores de actividad. La demanda de acceso a la FP está aumentando, así como el interés del mundo empresarial por esos titulados. El número de contratos realizados a los titulados de grado medio y superior de FP llega a superar al de los que han finalizado estudios universitarios, y en algunos portales de búsqueda de empleo las ofertas de FP tienden a superar a las universitarias. Asimismo los técnicos de FP tardan menos en encontrar un empleo y les resulta más fácil conseguir un contrato fijo. Desde el Gobierno entendemos que la formación profe-

sional es una apuesta estratégica y les comentaré ahora lo que estamos haciendo para impulsarla.

En cuanto a las novedades legislativas y normativas, hemos impulsado esta reforma de la FP en nuestro país a través de la Ley de Economía Sostenible y su ley orgánica complementaria. Estas normas tienen un doble objetivo en el ámbito educativo. Uno de estos objetivos era impulsar la formación profesional, elevando aún más su prestigio y la consideración de estos estudios. Otro es ahondar en la flexibilidad del sistema para que exista una mayor fluidez entre los distintos niveles y etapas, en especial entre la FP y el bachillerato, entre la FP de grado medio y superior y entre esta y la universidad. Para culminar estas reformas se han desarrollado cuatro reales decretos que tienen los siguientes objetivos, los siguientes compromisos y el siguiente calendario. Un primer real decreto es el que modificará el Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, en el que se regulará la estructura del 4º curso de la ESO, la certificación de las competencias básicas y la nueva regulación de los programas de cualificación profesional inicial. Un segundo real decreto es el de ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Se trata de unir todo lo que tiene que ver con la flexibilidad y con las pasarelas entre diferentes niveles y etapas, incrementando las relaciones entre centros de formación y empresas. Estos dos reales decretos han sido remitidos al Consejo de Estado y nuestro propósito es que sean aprobados a finales de este mes por el Consejo de Ministros. Además estamos trabajando en un tercer real decreto de convalidación recíproca de estudios universitarios con las enseñanzas de FP de grado superior. Por último, hay un cuarto real decreto por el que se definirá el marco español de cualificaciones para adaptarlo al marco europeo y que esperamos tenerlo muy avanzado en otoño. El tercer real decreto esperamos que esté elaborado en torno al mes de octubre.

Respecto al catálogo nacional de cualificaciones profesionales, que como saben es un observatorio dinámico y vivo que atiende las variaciones en los sectores productivos, en esta primera fase constará de 667 cualificaciones profesionales: 78 de nivel 1, 285 de nivel 2 y 304 de nivel 3. Están publicadas o a punto de publicarse 552. La elaboración de las otras 115 está a punto de finalizar. Respecto al catálogo de títulos de FP, al final de año se habrá culminado los 236 nuevos títulos. En la actualidad se han aprobado por el Consejo de Ministros 65 títulos de grado medio y superior, se encuentran en tramitación, es decir ya elaborados, en trámite, otros 48 y quedan pendientes de elaboración y se están elaborando los otros 17.

También había un compromiso y estamos preparando, junto con todas las comunidades autónomas, un mapa de la FP que refleje la actual oferta de la formación profesional en cada una de las comunidades autónomas y en cada una de las familias profesionales. Hemos cuidado hacerlo vinculándola con los datos de los sectores

productivos y del mercado laboral. Hemos recogido datos sobre alumnado y oferta por familia profesional y ciclo formativo en cada comunidad autónoma. Hemos recopilado la información de las estadísticas del Ministerio de Educación y los datos existentes en el Servicio Público de Empleo Estatal sobre inserciones profesionales de las diferentes titulaciones. Tenemos los datos de empresas por número de trabajadores y sectores productivos, así como otros datos sobre la formación en centros de trabajo y sobre el profesorado que imparte en cada comunidad autónoma formación profesional. En estos momentos estamos trabajando con esta información y con aquella elaborada por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, Cedefop, en relación con las necesidades de titulaciones para el año 2020, en función del nivel de cualificación y con las previsiones de puestos de trabajo agrupados en sectores productivos. Solo una comunidad autónoma —y esperamos que con celeridad se nos remita la información— resta aún de enviar esa información. Con esa información culminamos el mapa. Esto nos va a permitir un análisis de la situación con todas las comunidades autónomas —desde luego esta es una labor conjunta con ellas— para abordar una mejor planificación de la oferta necesaria a cinco años vista en cada una de las familias profesionales.

En lo que se refiere a la FP a distancia, hemos puesto en marcha una plataforma para poder cursar estudios de FP *on line* para poder cursar de forma total o parcial hasta 100 títulos de FP, que estarán dispuestos antes de finalizar este año 2011. Actualmente son 9 pero el compromiso, no en cualquier lugar sino en sede parlamentaria, es que antes de finalizar este año 2011 habrá 100. Para conseguirlo más de 1.200 profesores trabajan ultimando la elaboración de los materiales didácticos correspondientes a cada uno de los títulos. Este portal Todo FP cuenta con la participación de las comunidades autónomas y contiene toda la oferta de estudios de FP a distancia, información y orientación profesional, así como toda la información referida al proceso de acreditación de competencias profesionales, Acredita. Este programa mediante el que se pueden acreditar la competencia permitirá dar reconocimiento oficial a las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Sus beneficiarios son cerca de 60.000 personas en el conjunto de España, está dotado con 59 millones de euros de financiación y ya se han realizado las primeras convocatorias de Acredita. Lo han hecho las comunidades autónomas de Extremadura, País Vasco y Galicia y esperamos que se prosiga en esta línea.

Pero no basta con incrementar la oferta de FP. Hay que seguir mejorando su calidad. Hay que seguir incrementando la relación con los emprendedores, con las empresas. Por ello hemos puesto por primera vez en marcha una convocatoria de proyectos de innovación aplicada en el ámbito de la formación profesional. Se han presentado cerca de 400 proyectos, en los que par-

ticipan 1.000 centros y alrededor de 500 empresas y entidades. El próximo 20 de julio se reunirá la comisión de selección para resolver la convocatoria; una convocatoria que también produce una agregación entre centros, entre comunidades autónomas y también con el sistema productivo. Cuenta con una inversión de casi 34 millones de euros y tiene dos objetivos: por un lado, impulsar la innovación, la transferencia del conocimiento, la calidad y la excelencia de la formación profesional y, por otro, potenciar la movilidad de alumnos y profesores de FP entre comunidades autónomas.

Quería referirme también al impulso del aprendizaje de lenguas extranjeras porque la Ley Orgánica de Educación, que recogía y recoge las necesidades y demandas de la sociedad española en materia educativa, subraya la importancia de las lenguas extranjeras en la formación integral de los jóvenes. Recoge entre los fines del sistema educativo la capacitación para la comunicación en la lengua oficial —cooficial si la hubiere— y en una o más lenguas extranjeras. Por su parte el programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras, propuesto por el Ministerio de Educación ante el Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 y presentado a las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación en marzo de 2011, pretende, con el concurso de las administraciones educativas en el marco de sus respectivas competencias, dar un impulso definitivo al desarrollo y mejora de las competencias en idiomas de la población española y va dirigido a estudiantes de todas las etapas educativas, al profesorado, a los centros educativos y a las familias. Entre los objetivos del programa se encuentra regular mediante real decreto las acreditaciones de los niveles del marco europeo de referencia para las lenguas extranjeras, alcanzados por el alumnado al finalizar la educación secundaria y el bachillerato, A1 y A2, así como establecer en dicho real decreto los niveles de la Unión Europea que deberán acreditar el profesorado de nuevo ingreso y el profesorado que imparte o vaya a impartir materias en lengua extranjera en dichas etapas, B1 y B2. En estos momentos se dispone ya del borrador del citado real decreto, que será presentado a la Comisión General de Educación para recabar las aportaciones y observaciones de las distintas comunidades autónomas.

Quisiera centrarme brevemente en este programa integral. Como les decía, en abril se presentó, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, de manera consensuada con las comunidades, la primera política pública de aprendizaje de lenguas extranjeras que se diseña en España con carácter global, lo cual no quiere decir que no se esté trabajando mucho y muy bien en muchos sectores, pero es la primera vez que se hace con este carácter global una política pública de aprendizaje de lenguas extranjeras, el llamado programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras 2010-2020. Sabemos que nuestro país tiene un déficit estructural en el aprendizaje de lenguas extranjeras, no solo en el ámbito educativo, también en la sociedad, en la pobla-

ción en general. Todos somos conscientes de que en un mundo global es esencial el dominio de lenguas extranjeras, es decisivo para procurar más oportunidades, más competitividad, más apertura, más modernidad y mejor convivencia. Por ese motivo el Gobierno cree necesario mejorar el aprendizaje, el nivel y el dominio de lenguas extranjeras desde el ámbito educativo, pero llegando también al no educativo, porque en este programa hay medidas destinadas a la población en general, no solo a los docentes y estudiantes, y el horizonte que trazamos para obtener resultados es de diez años.

Como todo cambio estructural, es una transformación que se opera en el medio y largo plazo. Hemos diseñado un plan en tres fases con un horizonte de cinco años: una, 2010-2011; otra, 2012-2015, y una tercera, 2016-2020. Estimamos que la aplicación de este plan beneficiará directamente a 586.000 alumnos, 19.000 profesores y 2.700 centros de todas las etapas educativas. Actualmente estamos desarrollando la primera de estas fases, que es la implementación de los objetivos y principales medidas del plan, un total de cuarenta y seis medidas, consensuadas con las comunidades autónomas, que van dirigidas a los estudiantes, a los docentes y a la población en general. La propuesta cuenta con un presupuesto global de casi 120 millones de euros, de los cuales 51 se dedican a becas. La primera convocatoria se realizó el pasado 28 de febrero y cuenta con cursos de lengua inglesa, francesa y alemana que se realizan este verano 2011 dirigidos a estudiantes desde 16 años en adelante —bachillerato, FP, enseñanzas artísticas, deportivas y universitarias—. Más de 41 millones de euros se destinarán a estancias y cursos de inglés en el extranjero. También se convocan 600 becas para un programa intensivo de inmersión lingüística en España para alumnos de bachillerato y 2.000 ayudas para subvencionar la estancia y los cursos de aprendizaje de las lenguas alemana o francesa en el extranjero. Con relación a los estudiantes, con el objetivo de mejorar su nivel de lenguas extranjeras, las principales medidas están enfocadas a las becas y ayudas. Por último, se completan las medidas destinadas a los estudiantes con un programa de acompañamiento para procurar apoyo y refuerzo en horario extraescolar y en grupos reducidos al alumnado de primeros cursos de primaria de centros no plurilingües ubicados en zonas con menor apoyo a la enseñanza de lenguas extranjeras.

Por lo que respecta a los docentes, se prevén tanto medidas destinadas a su formación inicial —por ejemplo, las ayudas a maestros y estudiantes del máster de secundaria para el perfeccionamiento de lengua inglesa— como medidas orientadas a su formación permanente. Cabe destacar aquí que junto a las medidas para reforzar las cinco acciones existentes, se incrementarán las actividades de formación en lenguas extranjeras, así como las ayudas económicas para la organización de estancias en otros países dirigidas a profesorado de áreas no lingüísticas. Se presenta además una acción nueva, el

programa de estancias profesionales en centros de Alemania, Austria, Francia y Reino Unido.

Me referiré por último a la competencia lingüística en lengua extranjera de la población en general para anunciarles que hemos creado una comisión conjunta con el Ministerio de Cultura a fin de impulsar medidas para ampliar y desarrollar la oferta de contenidos audiovisuales en versión original. Creemos que es fundamental ir introduciendo de manera paulatina y con acuerdos con los sectores audiovisuales medidas en esta dirección. Todos los estudios nos indican que desde un punto de vista educativo el acceso a contenidos en idiomas extranjeros no solo mejora la formación en estas lenguas, sino también en la lengua propia. Esta misma semana se debate en el Senado una iniciativa del Grupo Socialista por la que se quiere impulsar políticas de acciones encaminadas a desarrollar la presencia de los contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original en el ámbito educativo.

Deseo referirme aquí, señorías, a tres prioridades que todo el ámbito educativo siente, aunque quisiera hacer una breve referencia a la educación inclusiva. Como saben, el Plan de acción 2010-2011 prevé la aprobación y el desarrollo de un plan específico para la inclusión del alumnado con discapacidad. Dicho documento fue aprobado en la última Comisión General de Educación y contiene propuestas en aspectos tales como sensibilización, atención educativa, colaboración y coordinación con administraciones, instituciones y entidades implicadas, formación del profesorado, acceso a enseñanzas superiores y transición, formación y empleo, entre otras medidas. También quiero recordar que el Ministerio de Educación constituyó el Foro para la inclusión educativa del alumnado con discapacidad. Lo hicimos el pasado 24 de mayo y creo que es muy importante habilitar espacios de encuentro y de análisis como este donde poder debatir las propuestas, impulsar las acciones a desarrollar y hacer su seguimiento. Estamos convencidos de que el foro va a contribuir a la mejora de la inclusión del alumnado con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo. Su comisión de educación y formación profesional se reunirá de manera inmediata el próximo día 15 y la comisión de universidades lo hará en el mes de septiembre.

Quería referirme, como es también mi obligación, al hecho de que, como sus señorías conocen bien, Ceuta y Melilla son los únicos territorios del Estado en los que la programación y la gestión de la educación son competencia directa de este ministerio. La composición social, cultural y económica de las dos ciudades hace que las tasas de fracaso y abandono estén por encima de la media del Estado. La escasez de suelo público para dotar nuevos centros complica aún más si cabe las actuaciones que deben llevarse a cabo. Esta situación no va a resolverse exclusivamente con más recursos económicos, porque por ejemplo —y a veces esto se olvida— la ratio de inversión por alumno y por centro es de las más altas de nuestro país. En el marco del Plan de acción 2010-2011

presentamos planes específicos y singulares para ambas ciudades con el objetivo principal de reducir el abandono escolar a través de medidas como la puesta en marcha de unidades piloto de orientación y seguimiento de jóvenes que abandonan los estudios, la creación de foros consultivos con agentes sociales y educativos o la puesta en marcha de las propuestas producto de los estudios que fueron encargados a la Universidad de Granada, que ha hecho un excelente estudio para identificar las medidas que hay que tomar para luchar contra el abandono escolar. Son medidas que van a suponer una inversión de 45.328.940 euros en este curso 2010-2011. En estos años se han aumentado las plazas de educación infantil del primer ciclo mediante convenios con los gobiernos de Ceuta y Melilla y con el Ministerio de Defensa para la creación de nuevas escuelas de educación infantil, lo que ha supuesto la creación en los tres últimos años de 630 plazas públicas, con una inversión durante el último año cercana a 1.500.000 euros. Durante este curso se han puesto en marcha los contratos-programa con los centros para incrementar el éxito escolar y hemos iniciado el programa Profundiza, dirigido al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender, en el que están participando más de 350 alumnos de cada una de las dos ciudades autónomas con el desarrollo de diferentes actividades.

Con relación a las inversiones educativas en Melilla, en breve se van a iniciar las obras necesarias para la remodelación del antiguo mercado central, que acogerá el conservatorio de música, la escuela oficial de idiomas y el centro de personas adultas. Además está prevista la construcción inmediata del nuevo instituto de educación secundaria, el IES Jardín Valenciano. Por lo que respecta a Ceuta, resulta especialmente importante la firma el pasado 14 de junio del acuerdo marco entre el Ministerio de Educación, la ciudad de Ceuta, la Universidad de Granada y la UNED para el desarrollo del campus universitario en dicha ciudad, por el impulso que supone para su vida educativa, académica y cultural. Como consecuencia de la aplicación de este acuerdo de traslado de la sede de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de Granada al nuevo campus, el edificio actual se convertirá en el instituto de educación secundaria, tratando con ello de mantener el uso educativo del edificio y cumpliendo una recomendación en este sentido del Consejo Escolar del Estado.

Quería al final de esta parte de mi intervención referirme a la política universitaria en relación con los objetivos del plan de acción. Su desarrollo se ha canalizado a través de trece medidas que presentan actualmente un alto grado de ejecución, superando el 70 por ciento.

Me referiré a las que presentan un mayor alcance e impacto en relación con el objetivo. En primer lugar, respecto a la integración en el espacio europeo de Educación Superior y el desarrollo de la estrategia Universidad 2015, nos planteamos no solo completar el proceso formal institucional, sino avanzar en la plena integración. Es el avance sustancial de la estrategia Universidad 2015

lo que ha requerido trabajar simultáneamente en la reforma normativa, la curricular y la construcción de un sistema de información como elementos esenciales para mejorar la transparencia y eficiencia del sistema y la articulación de políticas. Permítanme que haga una breve referencia a cada uno de estos ámbitos.

En el plan tiene un peso sustantivo la conclusión de la reforma normativa emprendida con la aprobación de la Lomlou, previendo su completo desarrollo reglamentario. Sin pretender ser exhaustivo, hasta la fecha han sido más de un centenar y solo en 2010 han visto la luz más de una decena de reales decretos. Estarán de acuerdo en que en cuestiones normativas no importa sin más la cantidad, sino la calidad, por lo que tengo que destacar que los reales decretos aprobados tienen una importancia cualitativa fundamental, como el Real Decreto de doctorado o el de ordenación de las enseñanzas oficiales. Esperamos poder concluir totalmente el desarrollo normativo de la Lomlou. Actualmente, la tramitación del proyecto del real decreto sobre estructuras universitarias está bastante avanzada y hemos progresado en el borrador del estatuto del personal docente e investigador al haber sido ya informado favorablemente por el Consejo de Universidades. Otra de las normas precisas, el proyecto de real decreto por el que se establece el marco español de cualificaciones para la educación superior, será aprobada este viernes en el Consejo de Ministros. También hemos completado la reforma curricular en el curso académico 2010-2011. Hasta junio de este ejercicio se han implantado 2.379 grados, 2.640 másteres y 1.784 doctorados, verificados por el Consejo de Universidades tras el informe de la Aneca e inscritos en el Registro universitario de centros y títulos. En este proceso la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ha cumplido un papel fundamental, asegurando la calidad del sistema de evaluación de titulaciones y acreditación del profesorado. Para dotarlos de mayor transparencia, eficiencia y seguridad jurídica ahora debemos garantizar un adecuado proceso de seguimiento de los títulos, como aspecto para asegurar que se cumpla de forma efectiva el contrato social entre la universidad y los estudiantes, pues es eso lo que cada título verificado, autorizado e inscrito en el registro significa. Es evidente que la disponibilidad pública de una información fiable es una condición para el despliegue de todas las políticas y, entre ellas, la nueva política de financiación, en función de resultados de la actividad universitaria, en función de la contribución que las universidades realizan en su entorno más cercano y la aportación de la educación superior a los principales indicadores socioeconómicos, entre los que destaca la generación de empleo. Por ello es tan importante como la reforma normativa y la curricular la puesta en funcionamiento en el curso 2010-2011 del sistema integrado de información universitaria, que se está completando en la actualidad a través de los trabajos de la Comisión técnica de estadística e información universitaria en la que, como es lógico, participan las comunidades autónomas. El sis-

tema permitirá mantener una estructura de datos flexible, ágil, dinámica, adaptada a las necesidades y que facilite información inmediata a cada agente del sistema universitario en función de sus necesidades.

Otra importante medida con alto impacto en el objetivo de modernización e internacionalización ha sido sin duda el programa Campus de Excelencia Internacional, introducido por el Gobierno en 2008 para reforzar las universidades ante los grandes retos actuales, como son la necesidad de visibilidad y reconocimiento internacional, la concreción de los ámbitos de excelencia y la atracción de talento mediante la búsqueda de masas críticas y de agregación estratégica, así como de cambios para potenciar su especialización y, en definitiva, para mejorar su competitividad internacional. La Ley de Economía Sostenible da respaldo legal y consolida esta convocatoria al darle carácter anual. Hay que mencionar la favorable acogida por parte de las universidades, que se manifiesta con la participación unánime y plena del sistema universitario público y de la mitad del privado en 2010. En la última convocatoria de su programa de excelencia continúa mejorando la participación, con más de 30 proyectos, casi la mitad de ellos nuevos. Por su parte, en su programa de fortalecimiento 2011, treinta y siete universidades recibirán subvenciones por un valor de 37 de millones de euros. El esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno ascenderá al final de este ejercicio a más de 800 millones de euros, incluido el programa Innocampus del Ministerio de Ciencia e Innovación desde 2008. Gracias a él, el sistema universitario español cuenta con veintitrés campus universitarios con calificación campus de excelencia internacional global y regional europeo. En la convocatoria 2011 hemos reforzado las acciones de internacionalización, transferencia de conocimientos, responsabilidad social, contando con una importante participación en la financiación de instituciones en la modalidad público-privada, cuyo número se ha elevado a dieciséis, por lo que debemos agradecer a estas instituciones su compromiso con la universidad.

Por otra parte, en el ámbito del doctorado y de las acciones dedicadas a investigación y desarrollo, hemos pretendido situar los estudios de doctorado en el centro de las actuaciones de impulso de la I+D+i de las universidades, en estrecha colaboración con otros organismos e instituciones. Lo consideramos clave para aumentar la empleabilidad en nuestro país y el desarrollo del nuevo modelo productivo cimentado en el conocimiento, la investigación y la innovación. Hemos dado este impulso decisivo con la nueva regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado llevada a cabo mediante real decreto aprobado en enero de este año. Para abordar la reforma hemos puesto a disposición de las universidades una ayuda de 6,5 millones de euros, aprobada por el Consejo de Ministros del pasado 17 de junio, para impulsar la adaptación a la nueva norma. Paralelamente hemos reforzado las políticas de investigación científica universitaria en el marco de los programas de becas y contratos

de formación del profesorado universitario del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. Para 2010 se concedieron ayudas a 913 profesores universitarios por un importe de 60.145.655 euros y más de 2 millones para doctorados con mención de calidad, y se ha reforzado el programa de movilidad de recursos humanos del plan nacional.

Otro importante eje, que para nosotros es un eje determinante, es el referente al proyecto de estatuto del personal docente e investigador. Hemos dado un importante salto cualitativo al integrar numerosas sensibilidades. Esto no significa que todas estén en este momento coimplicadas en la misma dirección, pero nosotros trabajamos y trabajaremos en la búsqueda de un punto de encuentro en un asunto de esta trascendencia. Siempre hemos creído que el acuerdo y el consenso no son el mejor camino, sino que a veces hemos creído que es el único camino. En ese sentido, quiero recabar de nuevo el apoyo de todos los agentes del sistema universitario, en línea con el acuerdo alcanzado en la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aprobada por el Pleno de esta Cámara el pasado 21 de junio. Tenemos que tener todos claro que hablamos de un asunto que es un mandato expreso de la Lomlou en su disposición adicional sexta y también que el marco jurídico actual de este trascendental colectivo no es ahora mismo el más adecuado para impulsar el papel motor de la educación superior en el cambio de modelo productivo. Debemos tener muy presente el actual contexto normativo universitario y general a la hora de analizar nuestra propuesta. Por esto, no sin sorpresa, hemos también conocido que hay quien cree que se está oponiendo al estatuto del PDI, y en realidad se está oponiendo a lo determinado por la Lomlou de 2007 o a lo establecido por la ley del mismo año del Estatuto básico del empleado público. Se indica que hay algunos aspectos que no parecen adecuados, pero yo quiero recordar y tendremos que analizar con detenimiento si esos aspectos que no nos parecen adecuados son del estatuto del PDI, o de la Lomlou, o del Estatuto básico del empleado público, que es una ley también.

Les informo a sus señorías que hemos realizado una intensa actividad para la búsqueda de consensos entre la comunidad universitaria, las comunidades autónomas y la mesa sectorial ante el primer borrador, y que hemos recabado las sugerencias y el apoyo de la comunidad universitaria, principalmente a través de los órganos colegiados consultivos pero también por medio de profesores a título individual o colectivo. El texto logrado define con claridad la figura del profesor funcionario con una concepción integral, donde todas las tareas docentes, investigadoras, de transferencia e innovación son consustanciales a su misión, y reconoce algo que yo tengo especial voluntad de sostener, que hay diversos modos de ser buen profesor, pero que esos diversos modos de ser profesor han de ser evaluables, compatibles y comparables. Esto significa que debe haber un plan de dedicación académica personal que sea comparable en todo

el territorio nacional, que incorpore la posibilidad demandada por universidades y profesores de que de forma temporal se permitan intensificaciones en algunas de las tareas antes mencionadas en detrimento de otras. Nadie encuentra insensato que un profesor con un proyecto muy singular en un momento singular dedique especial atención a la investigación, pero hay que distribuir también las labores de modo equitativo. Y aportamos un concepto muy flexible de movilidad adaptado a las modernas universidades o para la creación de *spin-off*; la necesaria reforma de los incentivos para el profesorado, que abarque todas las tareas siguiendo los principios de transparencia y objetividad, incluyendo una definición de carrera horizontal académica que sea un estímulo y un reconocimiento de la buena labor del profesorado. Quiero recordar que nos encontramos en un proceso abierto; abierto como siempre al diálogo y a incorporar las aportaciones y mejoras que se consideren o consideremos entre todos adecuadas, pero para ser un punto de partida considero que es satisfactorio. Ha quedado puesto de manifiesto que todavía hay debates importantes que debemos abordar con mayor precisión: los equilibrios entre las tareas del profesorado; entre los derechos y garantías que al docente e investigador le corresponden como trabajador, competencias en las que hay una mayor presencia de la decisión de los sindicatos, o cuestiones que tienen que ver más con el ámbito de la planificación académica, lo que ya depende más de los órganos de gobierno de la universidad. Cada uno debe saber cuáles son su papel y sus competencias, y por supuesto la transparencia y la calidad. Debemos seguir incorporando sensibilidades, posturas, matices, contenidos, pero partimos de la convicción de la profunda necesidad de esta norma.

En materia de financiación del sistema universitaria se han producido avances significativos, de forma que pronto podremos ahondar en la eficiencia del sistema al conocer los costes reales de las diferentes actividades de las universidades y su relación con la financiación pública y privada de las mismas. En este periodo se ha aprobado el documento de mejora y seguimiento de las políticas de financiación de las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socio-económico del sistema universitario español, el 26 de abril de 2010 en sesión plenaria conjunta del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, que es nuestro referente asumido en el plan de acción. Así, tal como estaba previsto, estamos implantando un sistema normalizado de información universitaria mediante la colaboración de las comunidades autónomas y de las propias universidades y un modelo de contabilidad analítica adaptado a las universidades públicas españolas, que fue informado favorablemente por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria. El calendario trazado es que la contabilidad analítica debe estar plenamente implantada por las universidades, de forma voluntaria en el curso académico 2012-2013 y con carácter obliga-

torio en el 2013-2014. Para facilitar el curso de implantación del modelo se ha previsto una ayuda a las universidades con la finalidad de facilitar la adaptación de sus sistemas contables. Una vez que las universidades hayan implantando la contabilidad analítica, se haya consolidado la extensa política de becas y ayudas, y el trabajo del Observatorio de becas, ayudas al estudio y rendimiento académico —que ahí se aporten sus frutos—, se va a proponer un nuevo sistema de precios públicos que redunde en una mejora de la eficiencia del sistema, de forma que se corrija la pérdida económica que actualmente se produce por los abandonos de los estudios y por la prolongación de tiempo requerido por un estudiante para obtener la graduación.

Y otro de los elementos clave del proceso de modernización es la gobernanza de la universidad, siempre entendida la universidad como una institución de educación superior. Ninguna institución pública puede ser ajena a la actual coyuntura y a las demandas sociales. Somos muy conscientes del carácter sensible, de la trascendencia que tiene este tema, lo que explica sin duda el interés y la preocupación manifestada y expresada hace unas semanas por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) en el Pleno de esta misma Cámara, no obstante tengo que insistir en que este Gobierno, y en particular el ministro de Educación —yo mismo como ministro—, como es mi obligación, procuro y soy, creo, exquisito con los temas institucionales y competenciales, y desde este prisma debemos ser conscientes de que tenemos que avanzar en este campo. Por ello celebro los acuerdos alcanzados con la aprobación por unanimidad el pasado 21 de junio de la moción a la que me he referido con anterioridad, por la que se insta al Gobierno a avanzar en los caminos ya emprendidos que afectan a las cuatro dimensiones de la gobernanza. La primera se refiere a la gobernanza de la financiación universitaria y rendición de cuentas, tema al que me acabo de referir. En segundo lugar, en relación con la gobernanza y las estructuras universitarias, se han avanzado los trabajos a través de una comisión de expertos, así como de la Comisión Mixta de Gobernanza Universitaria, que está constituida —como saben— por la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo de Universidades, el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado y el Ministerio de Educación. El próximo jueves presentaremos al Consejo de Universidades el primer borrador de real decreto que regulará los requisitos mínimos para la implantación de universidades y centros universitarios en nuestro país. En tercer lugar, en relación con la gobernanza y el gobierno de las universidades, desde el ministerio hemos promovido un amplio debate entre los agentes, con la idea de mejorar los modelos de gobernanza y orientarlos en mayor medida a la eficiencia, a la transparencia y a la calidad del sistema. Y en cuarto lugar, dentro del plan de acción, hemos avanzado en lo relativo a la gobernanza de las agregaciones estratégicas con participación universitaria en el marco del programa campus de excelencia internacional primando la creación

de estructuras estables de gobierno y en la toma de decisiones también en este campo.

En otro orden de cosas quiero, señorías, hablarles ahora del Plan director de internacionalización. La universidad, estarán de acuerdo conmigo, o es internacional o no es universidad. Por ello la internacionalización de las universidades no puede dejar de ser uno de los ámbitos en los que el Ministerio de Educación ha actuado, fundamentalmente a través de los campus transfronterizos, los puentes internacionales y los centros en el exterior, y en 2012 se lanzará plenamente la modalidad de colaboración transfronteriza. Indudable protagonismo ha tenido la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (universidad.es), promovida conjuntamente por el Gobierno de España y los gobiernos regionales, que recoge una iniciativa de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la CRUE. Creo que ha sido y es un importante instrumento para lograr una mayor internalización del sistema universitario español y la promoción en el exterior de la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles. Actualmente la Secretaría General de Universidades está ultimando el Plan director de internacionalización, que fue motivo recientemente del encuentro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con vicerrectores y responsables de gabinete internacionales de las universidades, con el que pretendemos reforzar las acciones en este campo y que ya ha sido presentado a la comunidad universitaria a través de la Comisión de internacionalización y cooperación de las universidades españolas de la CRUE. El plan ha incorporado las propuestas contenidas en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la internacionalización de la universidad española, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 24 de mayo. En este ámbito son determinantes los programas de movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, y lo es también la participación en programas internacionales. En este sentido, los beneficiarios de las convocatorias de estos programas se han ido incrementando. Especialmente significativo es el crecimiento constante de solicitudes del programa europeo Erasmus, habiéndose adjudicado en el curso 2009-2010 un total de 32.300 becas, de las que 29.719 son universitarias. También están teniendo éxito las convocatorias de ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos.

Finalmente, como acción para el próximo curso, quiero mencionar el comienzo del programa de conmemoración de los ocho siglos de la creación de la Universidad de Salamanca, que lo son también de nuestro sistema universitario y del sistema universitario iberoamericano. Este programa comenzará con un Consejo extraordinario de universidades, que tendrá lugar en Salamanca el día 19 de enero de 2012. No lo cuento como un hecho aislado o incidental, porque deseamos, como Gobierno, que ello tenga una especial trascen-

dencia, como la tuvo en su momento la reunión europea de Bolonia para todo el sistema universitario español.

A continuación, para finalizar lo relativo a las universidades, paso a hablarles del objetivo del plan de acción que se refiere a la dimensión social por excelencia del ministerio: las becas y ayudas al estudio. Ejemplo de la importancia que otorga este Gobierno a la dimensión social de la educación es el número creciente de beneficiarios de estas políticas y de su financiación. En el conjunto del sistema, en el curso 2010-2011 hubo un total de 1.688.930 beneficiarios, 390.000 más que en 2004, y las becas y ayudas en los niveles universitarios y no universitarios se concedieron por un importe total de 1.530 millones de euros, el doble que en 2004. Asimismo, estamos introduciendo un nuevo modelo de becas adaptado a las nuevas necesidades. A través de la puesta en marcha del Observatorio de becas, ayudas al estudio y rendimiento académico, pretendemos reforzar la eficiencia y transparencia del sistema de becas y ayudas universitarias. Este nuevo órgano de asesoramiento, creado en octubre de 2010, tiene encomendada la tarea de realizar los estudios y análisis necesarios para alcanzar dicho objetivos. El nuevo modelo del que les hablo se basa en la potenciación de las becas-salario, por un lado, elevando la cuantía a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior hasta 3.500 euros, equiparándola así con la de los estudiantes universitarios de grado y, por otro, en la potenciación del rendimiento académico. Para el próximo curso hemos introducido un nuevo componente destinado a recompensar el rendimiento de aquellos estudiantes universitarios que obtienen unos resultados académicos superiores a los requeridos para tener derecho a la beca. Otro elemento complementario importante de las becas y ayudas al estudio lo constituye el programa de préstamos universidad, introducido en 2007 y destinado a proporcionar recursos a los estudiantes para cursar másteres y doctorados. Su presupuesto anual se ha ido incrementado desde los 50 millones de euros en 2007 hasta los 100 millones de euros en 2010 y en 2011 con un presupuesto de 4 millones adicionales del ministerio para subsidiación de intereses. Respecto al Observatorio de becas, ayudas al estudio y rendimiento académico, quiero señalar que el Ministerio de Educación pretende orientar toda su actividad tomando sus trabajos como referencia para la consecución de los objetivos de la educación en la década 2010-2020. Les anuncio que el próximo 18 de julio la Comisión de becas, ayudas al estudio y rendimiento académico presentará unos primeros trabajos sobre el impacto socioeconómico de las becas y un primer mapa global de becas en España, incluyendo todas las convocatorias que se publican en España, tanto de administraciones públicas, que son más del 95 por ciento, como de organismos privados y universidades. Esperamos que la información del observatorio mejore la eficacia de la toma de decisiones de las universidades, las comunidades autónomas y la Administración General del Estado y que contribuya también a que el colectivo

de estudiantes conozca la totalidad de la oferta de ayudas existente, pero también el esfuerzo económico del Gobierno de España en becas y ayudas al estudio y las mejoras de las modalidades, umbrales y la comunicación de los resultados. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señorías, concluyo este apartado haciendo referencia a la participación de los estudiantes, concebida por el Gobierno como una expresión de calidad democrática, como una nueva dimensión de responsabilidad que compete también al estudiante en el marco del espacio europeo de Educación Superior. Nuestros jóvenes universitarios han visto reconocidos sus derechos a través del real decreto que regula el Estatuto del estudiante universitario y están teniendo ya una participación en la gobernanza del sistema universitario. Efectivamente, este curso hemos cumplido con una antigua demanda y por primera vez hemos creado y constituido el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, el día 5 de abril de este año. Actualmente está funcionando con normalidad, de igual manera que lo hace el Consejo de Universidades o la Conferencia General de Política Universitaria. Esto ofrece unas posibilidades de participación inéditas hasta el momento, amplía los espacios de democracia dando voz a los representantes de todos los estudiantes de todo el sistema universitario. Esta novedad institucional en nuestro sistema nos facilita abordar con la participación de los estudiantes la elaboración de un anteproyecto de ley de convivencia y disciplina académica de la enseñanza universitaria, en vigor desde época predemocrática. Hemos creado una comisión que ha iniciado sus trabajos y después del verano contaremos con un primer borrador de texto articulado. Con ello esperamos dar respuesta a otra vieja demanda universitaria, que es la derogación total del Decreto de Régimen Disciplinario de 1954 para ofrecer un marco legal adecuado, estable, moderno, con garantías, respetuoso de la autonomía universitaria y que aborde la convivencia universitaria preferentemente desde una óptica conciliadora. Los estudiantes tienen acceso hoy día a una educación universitaria de calidad que requiere una importante inversión de recursos públicos, una completa política de becas y ayudas al estudio a pesar de la actual coyuntura, con ayudas y programas nacionales y europeos específicos para la movilidad y el aprendizaje de idiomas y con la ampliación de los préstamos universitarios desde los estudios de grado a los de máster y también con la posibilidad de mejorar su capacitación profesional. Finalmente, se sigue negociando la cesión para lograr nuevos espacios y posibilidades en el ámbito educativo. Con el tiempo esperamos incidir y trabajar en la línea señalada para la mejora del sistema universitario.

Quería también avanzar en la dirección de informarles de otros asuntos que tienen que ver con esta comparecencia. Quiero informar de los avances relativos a la aprobación del Estatuto básico de la función pública docente. Como saben, empezaremos diciendo que es a petición del Grupo Parlamentario Popular. Gracias por

esta solicitud. Señorías, el profesorado es desde luego un factor esencial en el logro de los niveles de calidad que se pretenden. Saben que estamos hablando de una profesión que tiene una enorme carga vocacional y precisamos atraer a la docencia a personas con gran talento, con competencia y con vocación. Estamos agradecidos y satisfechos por el trabajo de nuestros docentes —no es esta la cuestión—, pero tenemos un enorme reto. Por razones demográficas, y según los estudios de que disponemos, conocemos que se va a requerir la incorporación de unos 200.000 nuevos puestos docentes en los próximos diez años. Los avances en el sistema educativo necesariamente van asociados a lograr un profesorado competente, motivado, bien considerado socialmente, en condiciones de adaptar su actuación profesional a las necesidades de los alumnos y a las exigencias cambiantes de su tarea a lo largo de su vida profesional. Para ello es necesario incidir en la mejora de los procesos de incorporación de los nuevos docentes, asegurando que su formación inicial y la selección respondan a las altas exigencias de su labor profesional. Pero no solo esto basta para lograr el suficiente reconocimiento profesional y social de la labor docente, hace falta además un sistema de incentivos salariales y profesionales y un modelo de promoción profesional que contribuya desde la práctica docente a un compromiso eficaz con la calidad de la enseñanza. El objetivo es lograr que el profesorado disponga de más y mejor preparación para hacer frente a las necesidades actuales y futuras de su labor docente con una buena formación, motivado, que desarrolle su tarea en las condiciones óptimas para lograr la mejor formación de todo su alumnado.

Para avanzar en esta línea, el Ministerio de Educación está trabajando en tres direcciones: acceso, formación inicial y formación permanente. En relación con el acceso, se está elaborando en estos momentos el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Educación, con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales para la labor docente. Los aspirantes tendrán que demostrar sus conocimientos tanto científicos como pedagógicos y didácticos a través de un proceso selectivo que consta de tres fases eliminatorias: oposición, que constará de una prueba sobre los conocimientos científicos y otra para determinar sus competencias pedagógicas y didácticas; concurso, donde tendrán especial relevancia la formación académica y los idiomas, y prácticas, de un curso de duración y donde el aspirante tendrán en torno a un 50 por ciento de su jornada de horario docente directo y el otro 50 por ciento de la jornada de formación tutorizada en el centro. Una vez finalizado el periodo de prácticas, el aspirante tendrá que realizar una última prueba, en la que tendrá que presentar una memoria didáctica y realizar una exposición de actuaciones ante un supuesto práctico.

Dada la importancia de la estrategia europea 2020, hablando de la formación inicial, en la que la nueva formación del profesorado deriva del proceso de conver-

gencia del espacio europeo de Educación Superior con el diseño de nuevos grados de maestro, de másteres de secundaria, es necesario que seamos capaces de formar al futuro docente de educación primaria y secundaria para que lleve a cabo una enseñanza y aprendizaje con competencias básicas. Por ello, se diseñó un proyecto con la finalidad de hacer un seguimiento de su formación inicial y en concreto la puesta en marcha del nuevo máster de profesorado de secundaria y grado de maestro. Con el mismo se pretende responder a los siguientes objetivos generales: conocer el grado de integración de las competencias básicas que deberán adquirir los futuros alumnos en el diseño de la nueva formación pedagógica y didáctica del profesorado de primaria y secundaria, conocer los principales elementos que influyen en el proceso de adquisición real de dichas competencias básicas por parte de los futuros docentes de educación primaria y secundaria y comprender las relaciones entre ellos, y conocer si el nuevo grado de primaria y el máster de secundaria capacitan para el ejercicio de la práctica docente mediante el paradigma de competencias básicas en primaria y secundaria. Igualmente, y con el objetivo de mejorar la formación pedagógica y didáctica inicial de los futuros docentes de secundaria que por su titulación no pueden acceder al máster, el Ministerio de Educación está regulando mediante orden ministerial los requisitos a los que deberán adecuarse los estudios conducentes a la obtención de una certificación oficial que acredite poseer dicha formación y a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo. Estamos en disposición de abordar antes de que termine la legislatura todo lo que tiene que ver con el acceso a la profesión. En definitiva, sabemos lo que queremos: un sistema para elegir a los mejores, que sea competitivo desde la igualdad de oportunidades y reconociendo también la experiencia adquirida, pero queremos reforzar la dimensión práctica de esta formación. Aquí es donde se ha señalado una formación similar, como suele decirse, a la que tienen los médicos residentes, es decir, profesores en prácticas. Para todo ello buscaremos, como siempre, el máximo consenso posible.

En relación con la formación permanente, la adaptación a la nueva realidad de las aulas a través de esta formación y la preparación de los docentes es un objetivo básico, y para la consecución de este objetivo el ministerio ha desarrollado el programa de formación permanente de profesorado, que tiene como objetivo optimizar la oferta formativa de profesorado en todos los niveles educativos de la enseñanza, LOE, de centros sostenidos con fondos públicos; y el ministerio, con las comunidades autónomas, ha elaborado conjuntamente un plan de actividades de formación sobre temas estratégicos del sistema educativo dirigidos al profesorado de todo el Estado. Se consideran líneas de formación estratégica para la educación las siguientes: las competencias básicas, TIC, formación profesional, multilingüismo, inclusión, mejora del éxito, sistemas de calidad de gestión de los centros y liderazgo educativo dirigido a

equipos directivos. El plan consta de 38 actividades entre jornadas, cursos y congresos, que permitirá participar a unos 12.000 profesores y profesoras. Esta línea de trabajo se complementa con un especial énfasis en actividades de formación o coordinación destinadas a los responsables de la formación del profesorado del conjunto de las administraciones educativas, como son, por ejemplo, la organización del II Congreso Estatal de Formación de Profesorado, Conectando Redes, que se realizó en abril con la participación de 400 asistentes; fomento y coordinación de los contactos entre los responsables de formación de las comunidades autónomas y del ministerio mediante la constitución de un grupo técnico de formación al objeto de proporcionar lugares de encuentro para el intercambio y conocimiento de buenas prácticas entre las distintas comunidades autónomas, y la creación de grupos de trabajo para identificar y analizar nuevos modelos de formación y buenas prácticas de asesoramiento, facilitando su difusión. Asimismo, al objeto de promover el reconocimiento profesional y social de la labor docente de forma coordinada en el conjunto del Estado, durante este curso el Ministerio de Educación y las consejerías de Educación de las comunidades autónomas, excepto la de la Comunidad de Madrid, a iniciativa del primero han acordado reconocer las actividades de formación, investigación e innovación realizadas fuera de su ámbito por el personal docente que tengan adscrito, así como tener en cuenta este reconocimiento en la asignación de complementos retributivos al profesorado cuando estén vinculados a la realización de dichas actividades de formación. Dichos acuerdos fueron adoptados en la conferencia sectorial de 28 de septiembre de 2010 y publicados en el BOE.

Señorías, todas estas cuestiones quedan integradas en el estatuto docente que está en proceso de elaboración y para cuyo desarrollo se han realizado varias mesas. Queremos aprobar en 2011 este modelo, que se apliquen las siguientes pruebas selectivas que realicen las comunidades autónomas, a lo que se sumaría posteriormente el llamado modelo MIR, inclusión de la formación a través de la práctica una vez logrados los consensos necesarios. Por otro lado, el Ministerio de Educación ha defendido siempre que se convocasen el máximo número de plazas docentes dentro de la legalidad vigente. Nosotros hemos luchado por eso, hemos defendido que así sea y desde luego hemos tomado las medidas y trabajado para que haya sido así. Nosotros apostamos por la educación, defendiendo que la tasa de reposición del cuerpo docente fuera del 30 por ciento frente al 10 por ciento del resto de cuerpos de funcionarios. Esto es de ley, es decir, esto es ley, una ley que han aprobado ustedes —lo saben, señorías—, porque esto es la Ley de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros lo que hemos hecho es trabajar para que se cumpla. Además, hemos podido garantizar que las comunidades autónomas hagan las convocatorias, diferenciando, por un lado, las plazas que consolidan empleo, es decir, las ocupadas actualmente por interinos, y, por otro lado, otras que consti-

tuyen oferta pública de empleo nueva. Así se consigue que la oferta sea la máxima posible, como decía antes, dentro de la legalidad vigente, cumpliendo con la Ley Orgánica de Educación. El objetivo es ir poco a poco sustituyendo las plazas de interinos por plazas estables.

En relación con otro de los motivos de la comparencia para informar de los avances en la elaboración del real decreto que regula los aspectos básicos a los que deben someterse los conciertos educativos, también a petición del Grupo Parlamentario Popular —al que se lo agradezco—, como saben, los conciertos educativos se encuentran regulados actualmente por el real decreto por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, que es del año 1985. A su vez, la Ley Orgánica de Educación dispone que se determinará en el seno de la conferencia sectorial la cuantía de los módulos de concierto, de modo que se valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad. Pues bien, señorías, el ministerio ha estado trabajando estos temas, más intensamente en los últimos meses, y en relación con el real decreto se dispone ya en estos momentos de un proyecto de real decreto, ha sido informado por los distintos órganos preceptivos, entre ellos el Consejo Escolar, la Conferencia Sectorial de Educación y el Consejo de Estado. En cuanto a la comisión de estudio, la cuantía de los módulos de conciertos se creó el 22 de noviembre de 2010, y está compuesta por el Ministerio de Educación, por siete comunidades autónomas designadas por la Conferencia Sectorial de Educación, que son Andalucía, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Valencia; por las tres patronales: Escuelas Católicas, Confederación Española de Centros de Enseñanza y Unión Española de Cooperativas de Enseñanza; por los cuatro sindicatos: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza, Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera, CCOO y Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT. En la comisión se acordó crear un grupo más técnico para establecer los parámetros del coste del puesto escolar y la entidad que realizaría ese estudio. En estos momentos el grupo técnico está finalizando el acuerdo sobre los indicadores y parámetros sobre los que ha de realizarse el estudio, así como la entidad encargada de realizarlo, las partidas objeto del mismo, que son: salarios, gastos variables y otros gastos. Esto es, como ustedes saben, cumplimiento de la LOE, que habla expresamente de que así se haga. Este acuerdo se elevará a la comisión de estudio de la cuantía, para su aprobación. Posteriormente ambos documentos deberán ser presentados en la mesa sectorial de la educación concertada, donde están representados sindicatos y organizaciones patronales, para su aprobación y posterior publicación en el BOE.

Termino con estos asuntos, aunque quedan otros muy importantes también, que han suscitado interés en esta Cámara y que quisiera mencionar. Respecto al tema de los traspasos de la gestión de becas y ayudas al estudio a las comunidades autónomas, presente muy reciente-

mente en el debate parlamentario, quiero reiterar la disposición clara del Gobierno de negociar ese traspaso, siempre dentro del marco determinado por la normativa que regula las becas y las ayudas, que tenía como objetivo expresamente declarado dar cumplimiento a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en esta materia. En este orden de cosas, como ya conocen sus señorías, se han iniciado ya formalmente negociaciones por parte de los ministerios de Política Territorial y de Educación, con las comunidades autónomas que lo han solicitado, que son Galicia, Aragón y Cataluña. Y hay que señalar también que a resultas del pasado debate sobre el estado de la Nación, se ha aprobado una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que va en esta misma línea, y esperamos —estamos convencidos— de que este asunto tendrá pronto este desenlace esperado.

Asimismo quiero referirme brevemente a las pruebas de acceso a la universidad, PAU, de las que tanto se ha hablado en sede parlamentaria, y quiero señalar aquí que se ha conseguido apuntalar nuestro empeño de equiparar en igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, tanto a los procedentes del bachillerato como a los de la formación profesional. Este año es el primero que el alumnado de FP ha podido realizar la prueba específica para subir nota y tener así las mismas oportunidades para acceder a estudios sin concurrencia competitiva. Creo que esta es una buena noticia dadas las inquietudes que siempre me han mostrado y que quiero destacarles hoy aquí. En cuanto a los últimos datos sobre resultados de Selectividad, hemos conocido recientemente que en esta pasada edición de las pruebas se han producido los mejores resultados de nuestro alumnado en los últimos lustros, con una nota máxima de la prueba general de 9,96 y una media de 6,3, y como saben ustedes es sobre 14. Por último les puedo informar que ha finalizado el diseño de contenidos de la prueba oral de inglés de la PAU y que actualmente estamos en fase de consulta a las comunidades autónomas y a las universidades para su implantación, como estaba establecido, en el próximo curso.

Finalmente, comparezco para informar sobre la subvención otorgada a la Real Academia de la Historia para el Diccionario Biográfico Español, a petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Deseo referirme a este diccionario para explicar los pasos dados por el Gobierno y el Ministerio de Educación en relación con su publicación y con la subvención que esta institución ha recibido para sufragar el coste de dicha obra. Como saben, en 1999 se suscribió un convenio entre la Real Academia de la Historia y el entonces Ministerio de Educación y Cultura. El importe del convenio fue de 800 millones de pesetas (4.808.096,84 euros), distribuidos en varios años: 50 millones de pesetas —así se hablaba entonces— en 1999; 150 millones de pesetas en el año 2000; 100 millones de pesetas en cada uno de los

años del periodo 2001 a 2006. Concluido el plazo del convenio, a partir de 2007 se ha venido dotando cada año, en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Parlamento, una subvención nominativa a la Real Academia de la Historia para el mantenimiento y actualización del diccionario, que ha oscilado entre 200.000 euros en el año 2007 y 193.390 euros en el año 2011. El total, que quizás es también significativo, es de 989.810 euros. Las cantidades indicadas a las que me he referido son independientes de las subvenciones para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades, que son: subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Estado para todas las academias; y para gastos en inversiones, régimen de concurrencia competitiva, que han recibido en los últimos años todas las academias y con carácter anual también la Real Academia de la Historia. Quiero decirles cuál es esa cantidad. Para su funcionamiento y desarrollo de sus actividades, todas las academias han tenido también ese incremento: en el año 2004 fue de 574.940 euros; en el año 2005 fue de 586.430 euros. Les digo los años para que se vea en qué momento se produce el corte. En el año 2006 es donde se produce un incremento notable: 902.330 euros. Y luego se ha mantenido, con oscilaciones, hasta 2011, en que ha sido de 889.930 euros. Pero en fin, esta información la conocen ustedes bien toda vez que ustedes lo aprobaron... bueno, el país lo aprobó, el Parlamento lo aprobó, los ciudadanos lo aprobamos, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así que seguramente estoy reiterando cifras que ustedes conocen bien. Para gastos de inversiones, en el año 2004, se aprobaron 158.290 euros. Esta cantidad se ha mantenido; algunos incrementos ha habido, pero actualmente, este año, en 2010, es por ejemplo de 158.550 euros.

A nosotros nos ha correspondido, a través del propio órgano gestor de la subvención, a través de la Intervención general de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas, controlar el empleo de estos fondos públicos con los que las leyes generales de presupuestos, aprobadas por las Cortes, dotan a las reales academias, cumpliendo las exigencias de la Ley general de subvenciones y sus normas de desarrollo. Y les puedo asegurar que no solo había una convicción de que era así, sino que nos hemos ocupado de mirar estrictamente que ha sido así, y en este sentido se ha procedido escrupulosamente dando cuenta fehaciente de la utilización de esos gastos.

Es importante reseñar ahora cuáles han sido los pasos dados por el Ministerio de Educación en relación con este tema. En el convenio de 1999, se señalaba que cada voz o artículo del diccionario debería contener lo esencial de la vida y de la obra del personaje de que se trate y dar una versión ecuaníme de sus acciones y de los elogios y críticas que pudiera haber suscitado. Para que un trabajo pueda llamarse científico debe respetarse el rigor histórico y la objetividad de procedimiento en el análisis y elaboración de los textos. Lo que sí parece indudable es que existen ciertas entradas en el diccio-

nario que se han apartado del necesario rigor y objetividad, y de la ecuanimidad que debería presidir la elaboración de esta obra. Tras la publicación de los primeros veinticinco tomos el pasado mes de mayo se ha provocado un debate público intenso que ha generado asimismo una actividad parlamentaria abundante y que conducirá, como saben, al debate esta misma tarde de una proposición no de ley. Reconocemos también la importancia de una obra con miles de autores y con más de 40.000 entradas, y también somos cuidadosos en no hacer una valoración global sin más de la misma, pero creo que es necesario reiterar la posición que hemos mantenido en este tema. El Ministerio de Educación emitió un comunicado el 30 de mayo y ha requerido al director de la Real Academia de la Historia, tanto por escrito el 7 de junio como verbalmente en conversación personal, para que adopte las medidas oportunas para revisar y, en su caso, corregir inmediatamente, por los medios que estime oportunos pero que sean necesarios, aquellas entradas que no respondan al rigor histórico de los trabajos académicos. No hago mención explícita —sí lo hice en una contestación parlamentaria—, pero no hemos de ser ajenos a lo que esto pueda afectar a las sensibilidades, a las convicciones, a la memoria y a la vida de tantas personas de nuestro país. Por su parte, la Real Academia de la Historia había explicado el 3 de junio el contenido y el método de elaboración del diccionario y manifestó aceptar las críticas y estar abierto a los cambios que fueran necesarios, es decir, ha manifestado estar dispuesta a aceptar que puede haber un conjunto de entradas que admitan otro planteamiento historiográfico susceptible de ser incorporado con la mayor brevedad posible. El 17 de junio la Real Academia de la Historia anunció la creación de una comisión para fijar los procedimientos de mejora y revisión de la obra. La junta de gobierno de la Real Academia de la Historia coordinará las acciones de esta comisión con las de todos los académicos, con los autores de las biografías y con quienes desde fuera de la Academia puedan colaborar en esta tarea. Según la Real Academia de la Historia los trabajos de esta comisión ya se han iniciado y se presentará un informe para el próximo mes de octubre.

Señorías, el pasado 24 de junio, después por tanto de aquella fecha, volvimos a reiterar a la dirección de la Real Academia de la Historia la necesidad de revisión y corrección, en su caso, de forma inmediata, por los medios que sean necesarios, de aquellas entradas que no respondan a este rigor histórico de los trabajos académicos, por lo que la primera parte de la moción que se debatió en la Comisión de Educación y Deporte del Senado el pasado 27 de junio puede considerarse que en este sentido ha sido atendida. Es sabido, pero insisto en que no es función del Gobierno supervisar, revisar o censurar el contenido de los trabajos académicos. En este sentido, el Ministerio de Educación no ha intervenido en ningún momento en la elaboración, supervisión o edición de los contenidos del diccionario, siendo la relación con

la Real Academia de la Historia, en su calidad de academia de ámbito nacional, estrictamente administrativa. Hay que tener en cuenta que las reales academias de ámbito nacional se rigen por sus normas de creación, sus estatutos y sus reglamentos de régimen interno. Nosotros hemos trabajado para la modernización de las reales academias, para la modificación de sus estatutos y la aprobación de otros nuevos, también para la modificación del estatuto del Instituto de España, pero en el caso de la Real Academia de la Historia precisamente sus estatutos vigentes se aprobaron por Real Decreto 39/2009, de 23 de enero. Por tanto, nos ratificamos en la necesidad de revisar y, en su caso, corregir inmediatamente, por los medios técnicos que se estimen oportunos, esas entradas que no responden al rigor histórico de los trabajos académicos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación van a participar los grupos. Empezaremos por Esquerra Republicana. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Efectivamente, nuestro grupo parlamentario había solicitado su comparecencia a raíz del escándalo —creo que podemos calificarlo de esta manera— provocado tras la publicación del diccionario. Por cierto, según la información que contiene la exposición de motivos de la proposición no de ley que esta tarde presentará a debate el Grupo Socialista —y lo menciono porque usted ha utilizado muchas cifras y no hemos sumado, pero el señor Madina sí sumó—, la Real Academia de la Historia ha recibido, como consecuencia de la firma del convenio, 6,4 millones de euros de los ministerios de Educación y de Industria, con el compromiso por parte de la Academia de dar una visión ecuanime de los personajes históricos. Fíjese, 6,4 millones de euros para conseguir algo que en Europa, excepto en el Estado español, sería la normalidad. ¿Se imaginan ustedes que un diccionario de las mismas características que este en la República Alemana —en caso de que existiera, lo ignoro— contuviera una voz que hablara de Hitler como se habla en este diccionario español de Franco? De hecho dudo que a nadie en Alemania que se atreviera a autoproclamarse intelectual, que tuviera un cierto reconocimiento social, que tuviera capacidad de interlocución a través de una institución con la Administración alemana, se le ocurriera plantear algo de esta magnitud. El problema lo tenemos todos, lo cual viene de un hecho incuestionable, que es que nuestra sociedad permite esto. Lo que se ha hecho es crear progresivamente un escenario en el que esto se puede dar. Y tampoco debemos ahora actuar como hipócritas que de golpe y porrazo nos sentimos indignados por la existencia de algo parecido a esto. De hecho, este Parlamento tiene una sala dedicada al señor Fraga Iribarne, que formaba parte de los gobiernos que mataron ciudadanos por luchar por la democracia. En una ciudad donde el Partido Popular ha recuperado la gobernación municipal se han vuelto a colocar placas de dirigentes franquistas, y ver-

daderos genocidas o personas que colaboraron activamente con el régimen dictatorial todavía gozan de títulos nobiliarios que, atendiendo al reconocimiento que se supone que tiene un título de este tipo, ni siquiera han sido cuestionados por esta democracia, por no hablar de otros casos. De manera que tampoco nos sorprende, esta es la realidad que tenemos, una real academia que publica un diccionario donde se ensalza a personas como Franco. Y en cambio no ocurre nada, ocurre poco. Por supuesto que a nosotros nos parece bien su actuación —me atrevo a decir públicamente que usted y sus compañeros socialistas fueron los primeros indignados al conocer esto—, pero vaya, sirva como un ejemplo más de lo que ocurre cuando se hace dejación de responsabilidades. Y en estos años hemos o han dado cancha al relativismo, al revisionismo histórico, hasta llegar a estas cotas de escándalo. Por ello nosotros les habíamos pedido —y además el compañero Gaspar Llamazares esta tarde lo hará desde la tribuna—, les pediremos, un mayor compromiso. Retirar, rectificar, vigilar e impedir son palabras que, más allá de la contundencia, postulan una actitud combativa por su parte a fin y efecto de plantarse. Hay que plantarse de una vez por todas porque —repito— que en el año 2011 se vuelvan a colocar placas de políticos franquistas en las calles, en concreto en la ciudad de Elche, por ejemplo, francamente debería preocuparnos mucho. Si ustedes hubieran actuado con más diligencia y con una cierta rotundidad, quizás el señor Madina no hubiera tenido que presentar esta proposición no de ley. Hoy se pide al conjunto de la Cámara apoyo político para decirle al Gobierno que exija a la Real Academia de la Historia interrumpir su difusión. ¿Es necesario estar en este bucle? ¿El Parlamento tiene que dar capacidad e iniciativas políticas suficientes al Gobierno para hacer algo que en Europa sería una anomalía, una excepcionalidad rotunda, que condenaría a la real academia, si la hubiere, o al intelectual que titulaba y firmaba la voz, lo condenaría, repito, al ridículo público? ¿El Parlamento español tiene que facultar al Gobierno para hacer esto? Esto denota una cierta dejación, pero tampoco me sorprende. Llevamos muchos años sembrando esta dejación, y lo que nos queda por ver todavía. Pero bien, yo comparto con usted la indignación y sé perfectamente que es recíproca, aunque si fueran un poco más contundentes otro gallo nos cantaría. Sonríase, señor Gabilondo, pero es así. Hay cosas que provocan poca sonrisa y le aseguro que a mí esta me provoca muy poca. Porque podíamos hablar de otras cosas, como se verá el jueves, cuando hablemos de la Ley de Víctimas del Terrorismo y cómo ustedes, haciendo dejación, porque este es el final de la dejación, consideran que solamente son víctimas del terrorismo unas y de las otras en el año 2011 se olvidan, no existen. De manera que no es broma.

Pasando a otros temas, le agradezco la información que nos ha dado. Ojalá tenga tiempo, ojalá no se disuelvan las Cámaras, para terminar todo el trabajo que ha comprometido presentar a través de los distintos

reales decretos. Sepa usted que siempre hemos compartido la visión que tiene de la educación, de la necesidad de modificar, hacer más flexible y adecuar a los cambios vertiginosos de nuestra sociedad en todo aquello que afecta a las estructuras del sistema educativo. Es más, creo que se acercan tiempos difíciles, puesto que el Partido Popular no nos engaña, ha enseñado —permítanme la expresión— en repetidas ocasiones la patita. Sabemos adónde quieren ir. Saben perfectamente que no les gusta y que combatirán la Ley Orgánica de Educación. Además el diputado Gómez Trinidad no esconde nunca las cartas, si alguna cosa es, es diáfano. De manera que sabemos perfectamente hacia dónde van; lo que no sabemos exactamente es si ustedes están convencidos de la necesidad de proteger la Ley Orgánica de Educación.

Les señalaré un tema que para nosotros es sustancial. De la misma manera que ustedes hoy pedirán apoyo en un tema aparentemente minúsculo, como es el que me refería anteriormente, relacionado con la Real Academia de la Historia, también hubo una resolución en el pasado debate de política general que para nosotros fue muy importante. Fue tan importante que incluso les felicitamos públicamente y además también lo hicimos personalmente al presidente del Gobierno, a todos. Por primer vez el Congreso de los Diputados dijo —coherentemente el Partido Popular no lo aprobó— que mostraba la preocupación por la situación de la lengua catalana en el País Valencià y en las Illes Balears. Lógicamente también, una vez que Partido Popular ha consolidado su mayoría democrática en el País Valencià y ha accedido al Gobierno en las Illes Balears, tiene todo el derecho, la legitimidad, de aplicar su programa. Y su programa lo que hace es cuestionar el sistema lingüístico que usa la lengua catalana como lengua vehicular. Bien, ustedes mostraron su preocupación. Para nosotros es muy importante su solidaridad, pero su solidaridad activa. Yo me pregunto si en el marco de sus competencias, puesto que las competencias usted sabe que son de goma, usted tiene previsto desarrollar alguna actuación política tendente a contribuir a ayudarnos a los catalanohablantes, a ayudarnos a consolidar aquello mínimo que se había conseguido durante muchos años, que es que el proceso de minorización de la lengua no se acelerara. Es decir, si tenemos que morir lingüísticamente, que tarde un poquito más. Ya sé que a ustedes esto les cuesta entenderlo porque ustedes hablan una lengua —como nosotros— con decenas, centenares de millones de hablantes y tienen detrás un Estado muy potente, una de las potencias mundiales. De manera que yo entiendo que al menos por aproximación usted debería tener alguna opinión sobre esto.

Finalmente, si vamos a conseguir el traspaso de las competencias en todo aquello que afecta a las becas es porque *Convergència i Unió*, el PSC, *Iniciativa y Esquerra Republicana* durante años hemos picado piedra, o hemos picado en hierro frío. Daba igual que tuviéramos a nuestro favor sentencias del Tribunal Constitucional, siempre hubo la resistencia de la Administración

española, por supuesto del Partido Popular y por parte del Partido Socialista. Ahora al final resulta que dicen que urgentemente se culminará, y usted además no lo ha escondido. Pues bien, atendiendo a la premura de los tiempos yo le pregunto si no puede concretar un poquito más. Hemos oído tantas mentiras, nos han engañado tantas y tantas veces, que es lógico que le pidamos que, si es posible, pueda concretar un poquito más. Que las negociaciones avancen lo hemos oído tantas veces, que si pudiera decir algo más se lo agradeceríamos.

Respecto al MIR, para decirlo de alguna manera...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, tiene que finalizar.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino.

Respecto al MIR, debo decirle que la ecuación oposición, concurso, prácticas y modelo MIR nos parece una gran idea. Creo que es lo que se viene reivindicando desde hace años desde la parte más progresista del sistema escolar y del profesorado. Pero yo le pido una pequeña concreción. ¿Desde las comunidades autónomas tenemos que empezar a sufrir o usted tiene muy claro que desde las competencias autonómicas se trabajará sin necesidad de sentir la espada de Damocles de la Administración General del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muy brevemente, para agradecer al señor ministro su exposición, que tengo que señalar ha resultado un tanto abrumadora por tanto dato y tanto detalle que en el momento de la comparecencia es bastante difícil asimilar y procesar, pero se agradece la información, que estará en el «Diario de Sesiones», y a partir de ella podremos ir trabajando.

Quisiera preguntarle por algunos asuntos que creo que no han formado parte de su exposición o que, si lo han hecho, ha sido muy tangencialmente, como reflexión a lo que hemos tenido hasta ahora. Usted se ha dejado un poco fuera de su discurso el Plan Escuela 2.0 y el famoso tema de los ordenadores. Me gustaría saber qué reflexión hace el ministerio. Personalmente le adelanto que la de mi grupo político es bastante decepcionante en cuanto a cómo se desarrolló, cómo se puso en marcha, la tardanza en muchos casos, el desacuerdo con las comunidades autónomas y sobre todo los resultados que está produciendo en este curso, teniendo en cuenta en especial que el costo del plan era un montante importante y quizá se podría haber destinado de otra manera o con un coste más reducido, y quizá parte de él a otros asuntos que pudieran resultar de mayor relevancia en la eficacia de la acción educativa. Me gustaría conocer su opinión. Ya le adelanto que la nuestra, a falta de que nos dé algún dato que no conozcamos y que sea muy diferente a lo que hemos percibido por parte de los agentes educativos

y por las informaciones que nos han llegado, es bastante negativa, al menos como para hacer un parón y una reflexión seria.

Ha hablado un poco de la evaluación general de diagnóstico de educación secundaria obligatoria, pero mi pregunta sería —entiendo que va a tener una segunda intervención—: ¿y ahora qué? Era un instrumento que se estaba demandando, que la propia Comisión entendía que era necesario, pero de las conclusiones supongo que el ministerio extraerá unas reflexiones y qué movimientos deben hacerse o cuáles son los lugares en que debería incidir la labor de Gobierno. Me gustaría que pudiera profundizar un poco en este asunto.

En cuanto al estatuto de la Función pública docente —sé que el Grupo Popular va a interrogarle sobre ello— y los conciertos educativos, estoy interesado en que usted profundice algo más de lo que lo ha hecho. Me gustaría conocer qué opina de las críticas que se han hecho por parte de un colectivo importante de miembros del mundo de la universidad sobre ese desequilibrio aparente que en el borrador del estatuto parece darse a favor de la gestión y la antigüedad frente a los valores que podrían ser aportados por la docencia o la investigación, si estima que esto es así o no, por qué, si ese borrador todavía está en estudio, qué pasos faltan por dar... Otra de las grandes críticas que se han hecho a ese borrador es la posible interferencia —yo no quiero calificarlo de tal porque tampoco conozco exactamente todos los pasos y cuáles son las intenciones del Gobierno— de los sindicatos en los asuntos académicos, como poder intervenir en los criterios generales de asignación de tareas al profesorado, incluyendo actividades docentes, etcétera. Sobre eso me gustaría que se pudiera posicionar, señor ministro. ¿Qué es lo que ocurre con los conciertos educativos? Lo dejo ahí. Es una tarea que tenía que haberse abordado, que todavía no está culminada. Parece que va a salir, pero no sale el decreto. ¿Cuál es el punto en el que estamos en este momento? Y sobre todo, ¿cuáles son las grandes líneas que diferenciarían el decreto de la regulación que hemos tenido hasta este momento que, si no me equivoco, viene del año 1985?

No voy a extenderme porque creo que vamos a tener tiempo más que suficiente en el Pleno de esta tarde para hablar de las iniciativas concernientes al *affaire* —llamémoslo así— de la Real Academia de la Historia, pero permítame que, como ya hice en la pregunta que le dirigí en la sesión de control, pueda dudar incluso de la necesidad en su momento, cuando se planteó la realización del diccionario, de una obra de estas dimensiones, tan costosa, en el siglo XXI, cuando los modelos de diccionarios biográficos a comparar datan de hace siglos, de finales del XIX o principios del XX. Estamos hablando de otra época, de un acceso a los datos mucho más reducido, incluso de menos obras que abordaran diversos aspectos históricos, económicos, sociales, etcétera, situación que no se da hoy día. Dejando eso, quiero agradecerle las gestiones que ha llevado a cabo ante la Real Academia de la Historia para que se pueda ende-

rezar este entuerto. Creo que está cumplimentando el mandato que le dio el Parlamento, pero le pido que no se quede ahí, sino que —ya se lo pedimos también en la sesión de control— dé un paso más. Hay cosas que reformar en todo lo que abarca el paraguas del Instituto de España, en la Real Academia de la Historia y en otras instituciones académicas, todavía hay cosas que retocar y actualizar, y un *aggiornamento* al siglo XXI sería muy de agradecer. Creo que lo agradecerían la propia academia, los ciudadanos y desde luego este Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Por Convergència i Unió tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Muchas gracias por sus explicaciones. Me excuso por no haber podido estar todo el rato escuchándolas. Tenía que compatibilizar esta Comisión con la Comisión de Igualdad. Voy a intentar trasladarle algunas cuestiones con una metodología por la que ya me excuso, porque he ido tomando notas aquí y allá.

Voy a empezar por el tema de acceso a la universidad. Usted ha comentado —me ha parecido entender— una satisfacción por el sistema que se había adoptado, y yo tengo que trasladarle que desde Cataluña no estamos satisfechos con este sistema y queremos que se vuelva al sistema anterior de cuotas. ¿Por qué decimos esto? Porque las pruebas del año pasado tuvieron un resultado que perjudicó a los sectores que no venían de la FP y, por el contrario, las de este año han tenido un grave perjuicio para los sectores que vienen de la FP. Yo no sé si el sistema debe ser este o no. En todo caso, se tiene que volver a abordar porque, si lo que se persigue es la igualdad de oportunidades, a nuestro juicio no se ha conseguido el resultado apetecido. Por tanto, desde Convergència i Unió volvemos a poner sobre la mesa la petición que nos hacen los sectores educativos de volver al sistema de cuotas como el sistema que mejor garantiza la igualdad de oportunidades.

Respecto a diversos temas que ha tocado, estamos satisfechos por la propuesta de resolución que a instancias de Convergència i Unió se aprobó en el reciente debate sobre el estado de la Nación y que se refiere en un primer apartado al tema de becas. Sabemos que se han iniciado las negociaciones. Esperamos que las mismas lleguen a buen puerto y nos mostramos satisfechos de que esto sea así, porque nos parece que ya es hora, diez años más tarde, de que se cumpla lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de septiembre del año 2001. Llevamos desde entonces reclamando el traspaso de las becas con escaso éxito, como bien se puede comprobar, y nos satisface pensar que las negociaciones en este momento van por buen camino. Esperamos que cuanto antes esto esté ya resuelto. También se aprobó instar al Gobierno a realizar una serie de cuestiones que llevamos solicitando también desde hace bastante tiempo como, por ejemplo, que se presenten las conclusiones de la comisión prevista en la

Ley Orgánica de Educación para evaluar el coste del módulo de la escuela concertada. Usted ha aludido a ello y he de reconocer que desde que usted tiene la responsabilidad del Ministerio de Educación se han dado pasos para cumplir con lo que se disponía en la ley. De todas maneras, nos gustaría saber cómo está la situación y en qué plazo puede haber unas conclusiones para conocer el coste del módulo, más que nada porque esto lo pagan las familias. De alguna manera el derecho a la gratuidad se ha de plasmar en la doble red que tenemos reconocida en la ley, a través de la cual se puede prestar el servicio de interés público de la educación. Por tanto, si no hay gratuidad, la libertad de elección evidentemente queda mermada. Para nosotros es un asunto importante, por lo que nos gustaría saber qué previsión hay para que ustedes, en función del mandato de esta resolución, puedan presentar las conclusiones de esta comisión.

Nos gustaría también saber cómo está algo que recientemente se aprobó en esta Comisión, porque a instancia de Convergència i Unió se presentó una proposición no de ley que pretendía que se reforzara el papel del director de los centros públicos educativos en materia disciplinaria. A raíz de la presentación de esta iniciativa y después de una negociación con el Grupo Socialista, se acordó que antes de proceder a abordar la necesidad o no de modificación se encargara al Observatorio estatal de la convivencia escolar un informe relativo al papel de los directores de centros educativos en la resolución de conflictos y en aquellas problemáticas que afectan al buen clima escolar, a la luz de la experiencia vivida en las comunidades autónomas en estos últimos años. Esto se aprobó, y también se ha aprobado en una resolución del pasado debate sobre el estado de la Nación. Quiero que me diga, si es posible, cómo está este informe y en qué plazo se puede enviar a esta Cámara el resultado del estudio para poder evaluar si es necesario proceder o no a una modificación de la Ley Orgánica de Educación en lo que respecta al papel de la dirección de centros en materia disciplinaria.

Ha hablado también de los requisitos de formación inicial y permanente del profesorado y ha dado una fecha. Parece ser que antes de que acabe este año 2011 estarán en disposición de abordar este sistema de acceso. Respecto a esto, quisiera hacerle una pregunta que enlaza también con el objeto del primer punto del orden del día, el Plan de acción 2010-2011, porque en el objetivo número 11 de este plan, en la medida número 3, se decía: Incorporar, en colaboración con las universidades, las modificaciones necesarias que exijan los nuevos modelos de formación inicial del profesorado de los distintos niveles educativos para su mejora permanente. Me gustaría que me dijera qué se ha hecho respecto a esta medida que ya estaba contemplada, porque queremos saber qué modificaciones se han introducido en los planes de estudio de los grados de educación primaria y de educación infantil o se piensan hacer, sabiendo que el 75 por ciento de los estudiantes que acceden a estos estudios de grado provienen de la rama de ciencias

sociales, es decir, qué piensan hacer para complementar la formación que deben tener. Respecto a este Plan de acción 2010-2011, el objetivo número 7, en su medida número 2, dice que se tiene que hacer un calendario mediante el cual se vaya equiparando la remuneración del profesorado de los centros privados concertados a la remuneración del profesorado de la escuela pública en las respectivas etapas, así como el pago de la función directiva. Esto es lo que se contemplaba en el plan de acción. Me gustaría saber cuáles son las acciones que se han puesto en marcha y cuáles son las que se piensan poner en marcha, si este calendario está hecho y qué previsiones hay para esta equiparación. Por último, me gustaría saber si el ministerio tiene pensado abordar alguna actuación sobre las cuotas del concierto singular de la enseñanza postobligatoria concertada. Planteo esta cuestión porque el importe, que es de 18 euros por diez meses, no se modifica desde el año 1997. Evidentemente, como esto también recae sobre el bolsillo de las familias que eligen este tipo de educación, me gustaría saber si tienen planeado poner al día esta cantidad que, a nuestro juicio, debería ser urgente hacer.

Por último, respecto a lo que se ha dicho aquí de la Real Academia de la Historia, podemos compartir las declaraciones que usted hizo en el sentido de que no se podía entrar en el contenido científico de algunas de estas entradas. Pero nosotros pensamos que seis millones de euros de dotaciones económicas, más de mil millones de las antiguas pesetas de toda la ciudadanía, sí requieren acciones contundentes para evitar que se produzcan resultados de un sesgo que ha herido sensibilidades y ha producido polémica y escándalo. Creemos que el ministerio ha actuado en la línea de lo que hoy nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista. En la iniciativa que vamos a ver esta tarde lo que plantea es la creación de una comisión que ya ha sido creada y, por lo tanto, lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista es lo que ya está haciendo el Gobierno. No se me alcanza a pensar que lleven caminos distintos, al menos de momento. Esta comisión ya ha sido creada, pero coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en que se tiene que ir más allá. En este sentido, hemos presentado enmiendas a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista porque con esta cantidad ingente de dinero público y con estos resultados, creemos que la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios tendría que proceder a evaluar el cumplimiento o no cumplimiento de lo acordado en el convenio del año 1999 y cotejar si los fondos enviados han sido aplicados a los fines convenidos. Es mucho dinero, señor ministro, y la transparencia en las dotaciones presupuestarias es algo a lo que en general nos tenemos que acostumbrar. Pero también pensamos que la Real Academia de la Historia, a pesar de que usted nos dice que hicieron los nuevos estatutos en el año 2009, se rige todavía por un funcionamiento interno poco democrático. Únicamente se elige al director, que es quien elige a los demás miembros de la dirección, y el sistema para proceder al nombramiento

de nuevos académicos es la cooptación. Todas las asociaciones profesionales, sindicales, etcétera, han tenido que adaptar sus estatutos a un funcionamiento democrático. Creemos que se debe obligar a las reales academias, especialmente a la que estamos tratando, la Real Academia de la Historia, a que proceda a una nueva renovación de sus estatutos para hacerlos democráticos y para que pueda entrar la pluralidad, no solo de hombres y mujeres —quiero recordar que solo hay tres de los treinta y seis miembros—, sino para que entren las diferentes sensibilidades nacionalistas del Estado español.

Quiero acabar simplemente leyéndole alguna perla encontrada en obras de esta real academia, no en 1950 sino en el año 2000. Por ejemplo, en el año 2000, en un informe sobre los textos y cursos de historia en los centros de enseñanza media, se acusa sin ninguna prueba a las comunidades autónomas de estimular en las aulas el racismo, la xenofobia, la tergiversación y el enfrentamiento. Y también en otra obra del año 2000, *España como nación*, el académico José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano arremetía contra quienes sueñan con la construcción de estadículos ibéricos independientes, amparando o arraigando tan anacrónicos proyectos en la ignorancia, la insolidaridad, la violencia juvenil, la atracción de lo quimérico, las ambiciones personales, el aplauso de la clientela o la codicia. Son auténticas perlas —como digo— encontradas en obras de esta Real Academia de la Historia publicadas en el año 2000. Creo que la raíz de estos problemas está anclada en su propio funcionamiento, que no se ha adaptado a las exigencias y requerimientos de un Estado como el nuestro, democrático, y además en su composición plural, por distintas nacionalidades, que entendemos que se ha de respetar en todas y cada una de las instituciones que haya en el Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, en primer lugar, va a intervenir el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Intervengo brevemente para fijar la posición de mi grupo en relación con la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a las subvenciones concedidas para la edición del Diccionario Biográfico Español. Agradezco al señor ministro su presencia y, en lo que hace referencia a la parte que me compete más directamente, también sus explicaciones.

Yo era en julio de 1999 secretario de Estado de Educación, Universidades e Investigación, y por tanto, evidentemente, sé muy bien de lo que estamos hablando y comparto plenamente lo que ha dicho el señor ministro en cuanto a aquel convenio que entonces fijó el Ministerio de Educación y Cultura con la Real Academia de la Historia para poder llevar a cabo una obra de esa envergadura, el Diccionario Biográfico Español, con esas partidas presupuestarias, que nos ha recordado el ministro y que se alargaban en un periodo de ocho años

a razón de 100 millones de pesetas anuales. Después, considerando sin duda el Gobierno de la época entonces, en el año 2004, que el objeto del convenio merecía ser prorrogado, así lo hizo, y no solo por medio del Ministerio de Educación, sino también por medio del Ministerio de Industria. Es evidente que, como no podría ser de otra manera, el Gobierno en general y el Ministerio de Educación y el ministro en particular, en esta materia como en cualquier otra, pero en esta en concreto, se ha de regir muy estrictamente por lo que el ordenamiento jurídico determina. Y conviene recordar —porque se han dicho aquí algunas cosas que no le oculto que me preocupan desde un punto de vista democrático y de lo que es la concepción de un Estado democrático— algunos artículos de la Constitución porque, aunque no dudo que son conocidos, parece que algunos los han olvidado. El artículo 20 de la Constitución tiene mucho que ver con lo que estamos hablando. Se reconocen y protegen los derechos: 1. a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción; b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica; c) A la libertad de cátedra; —y después sigue—. El apartado 2 del artículo 20 —que sin duda el señor ministro conoce muy bien, pero no sé si otros intervinientes lo conocen tan bien— dice: El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa. Esto es lo que distingue a una democracia de una dictadura, por ejemplo, entre otras cosas. Cuando dice que no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa, quiere decir que, si hay financiación pública para expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, eso no da derecho a que haya censura previa. Si dice que es un derecho que no puede ser sometido a ningún tipo de censura previa la producción y creación literaria, artística, científica y técnica, quiere decir que, si hay subvención pública, no hay derecho a que haya censura previa, etcétera. En caso contrario nos encontraríamos, por ejemplo, con la libertad de cátedra, que también está reconocida en el artículo 20 de la Constitución. Es decir, como las universidades públicas tienen subvenciones públicas, la libertad de cátedra estaría condicionada a que los catedráticos y las universidades tuviesen financiación pública, algo que sé que no está en absoluto en el ánimo del ministro, pero que en la lógica del discurso de algunos a los que he escuchado parecería que sí. O, por ejemplo, las subvenciones al cine. ¿Qué pasa, que como tienen financiación pública los guiones han de pasar por censura previa? Hay que ser muy serios en estas cosas. Tengo la impresión de que el señor ministro ha sido serio, pero —repito—, creo que otras intervenciones son muy poco serias.

Podemos estar de acuerdo en que en el Diccionario Biográfico Español, que en los veinticinco tomos ya alcanza más de 20.000 biografías, haya entradas poco afortunadas —vamos a calificarlo así, y por cierto no solo es una; yo me he leído unas cuantas, que evidente-

mente no tienen el relieve público de aquella entrada en la que todos estamos pensando y por la que estamos aquí—, pero hay algunas, que si empezamos a abrir el criterio de lo que nos gusta o no nos gusta, o lo que es o no es ecuaníme, podríamos aplicar aquello de que entre todos la mataron y ella sola se murió —me refiero al Diccionario Biográfico Español—; cosa que posiblemente a algunos les encantaría. Algunas críticas no están exentas precisamente de la aportación que a la cultura española, a la historia española, a la identidad histórica de España, significa el Diccionario Biográfico Español. Repito, con independencia de que haya entradas que podamos no compartir o disentir y puedan gustarnos poco o nada.

Termino diciendo que en todo caso es evidente que, como decía al principio, el ministro se ha de mover, como no puede ser de otra manera, en el ordenamiento jurídico. He citado el Constitucional. Si nos vamos al más aproximado, mencionaré el real decreto que firmó precisamente el señor ministro, don Ángel Gabilondo Pujol, el 17 de septiembre de 2010 en relación con el Instituto de España, donde establece la relación del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, con las reales academias que integran el Instituto de España. Si hablamos de los estatutos de la Real Academia de la Historia, conviene recordar que no son del siglo XIX los ya vigentes, sino que son de enero de 2009. Por tanto, hablar de estatutos democráticos y demás es, como mínimo, poco respetuoso no ya con el Gobierno, sino en este caso con los académicos, con el Instituto de España y con esas reales academias.

La Real Academia de la Historia ha acordado crear una comisión permanente integrada por historiadores de reconocido prestigio. Por cierto, unos pertenecen a la academia; y algún otro, como el señor Fusi, no perteneciente a la academia y no dudoso porque fue director de la Biblioteca Nacional —y lo digo sin ninguna segunda intención— con los gobiernos de don Felipe González. Se trata de una comisión permanente que tiene por misión revisar aquellas entradas que puedan apartarse de ese rigor y ecuanimidad a la que en el convenio suscrito en el año 1999 venía obligada la Real Academia de la Historia, en el bien entendido que bajo ningún concepto —como sabe muy bien el señor ministro, pero parece que no saben otros que han intervenido y que ahora no están presentes—, los propios estatutos de la Real Academia de la Historia impiden la censura previa y son responsables de las entradas y de las biografías los que han hecho esas biografías, no la academia, que además reproduce en cada uno de los tomos y en cada una de las biografías la expresión de que la academia no se hace responsable ni hace suyos los contenidos, sino que el responsable de cada biografía es el autor. Entiendo que lo que procede es, con el respeto que la Constitución nos exige, dejar trabajar a esa comisión permanente que ha creado la Real Academia de la Historia y recordar que los tiempos de la censura previa pertenecen a otros tiempos, en los que no estamos. Algunos, sobre la base

de la dictadura de lo histórico y políticamente correcto, parece que les gustaría subordinar la libertad de opinión, la libertad de cátedra, la libertad de creación literaria, de investigación científica a lo políticamente correcto, teniendo presente que quien determina, quien juzga lo que es política o históricamente correcto son ellos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, interviendrá en segundo lugar el señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Confío, como siempre, en su suavidad a la hora de marcar los tiempos. Evidentemente, el ministro, con perfecto derecho, ha estado más de hora y media. Tenía mucho que decir y, por tanto, nosotros también tenemos mucho que contestar. De ahí que confío —repito—, en su benevolencia. Desde luego, breve no puedo ser tampoco, lo voy a intentar, pero es bastante difícil, porque no hay tiempo en esta Comisión para hablar con serenidad y con rigor —se está hablando de rigor en estos momentos en la universidad española—, sobre todo si nos creemos que la universidad debe facilitar el acceso de la población a la educación superior y que la universidad juega un papel clave para la transformación de nuestra sociedad en estos graves momentos de crisis. Estos graves momentos de crisis se pueden ver en algunos datos que voy a dar y que el señor ministro no ha dicho, pero que evidentemente conoce. En materia educativa, en España se invierte el 1,1 por ciento del PIB, mientras que en la OCDE es el 1,5 por ciento. En investigación, España genera el 3,4 por ciento de la producción global, dos terceras partes en las universidades españolas, lo cual no está mal, si tenemos en cuenta que España invierte en I+D+i un 1,38 por ciento del PIB, muy lejos del 2,3 de la OCDE. En innovación, España alcanza el puesto 42. Esto está mal. Solo aquellos países que invierten al menos el 1,7 por ciento —antes he dicho que España está en un 1,38 por ciento— en I+D+i muestran índices de competitividad para afrontar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Voy a dar ahora unos datos que han aparecido en un informe criticado —todos podemos dar datos y cada uno que se quede con lo que considere más serio—, datos del informe de la Fundación CYD, donde respecto a la investigación se dice que la I+D universitaria cayó el 6,5 por ciento, los fondos contratados por la RedOTRI han caído el 9,5 por ciento, el número de empresas que cooperaron en innovación se ha reducido al 0,7 por ciento, las publicaciones científicas también han disminuido un 3,3 por ciento y la producción científica de los campus ha bajado un 4,9 por ciento. A pesar de estos datos, que pueden ser considerados como cada uno lo crea oportuno —simplemente, lo muestro como un informe de cierto nivel en este país—, España ocupa el noveno puesto en producción científica, con el 3,4 por ciento de la producción mundial, como ya he dicho anteriormente. Sin duda alguna —como también ha dicho antes el ministro, que ha felicitado a la comunidad docente de todos los

niveles—, esto se debe al esfuerzo de las universidades, en las que con poco se investiga mucho. Esto tal vez haya que decirlo más veces. Además, hay que tener en cuenta algo, que junto con estos datos negativos, por otro lado, hay datos positivos que producen también una reflexión preocupante, como son el aumento de la demanda en servicios universitarios, ya que la matrícula de grado ha aumentado un 1,9 por ciento, la de máster es alucinante, un 63,6 por ciento, y los cursos de formación permanente un 19 por ciento. Sin duda alguna, esto requiere mayor inversión de la que se tiene en estos momentos.

Tengo que decirle al señor ministro, con todos mis respetos y con todo el cariño que le profeso, que en un momento determinado en esta Comisión le dije que había sido un buen rector, un buen presidente de la CRUE, pero que podía ser un mal ministro. Esta frase, que se dice en un momento determinado en la discusión educada en el hemiciclo y en esta Comisión, no la diría hoy, me corrijo, pero diría que es un ministro en cierta medida silenciado, lo cual me duele como portavoz del Grupo Popular y como docente universitario, un ministro silenciado que de todas formas hoy ha estado hablando más de hora y media, por tanto, silenciado por los demás, pero no por él, por supuesto. ¿Por qué digo esto? Porque hay competencias suyas que las han llevado otros, no sé si con su beneplácito o con su acuerdo, por ejemplo, tanto la señora Salgado —como ya le dije una vez—, como el señor Pérez Rubalcaba y el señor Gómez, e incluso el señor presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, en el debate sobre el estado de la Nación no dijo ni una sola vez ni la palabra ni el concepto universidad. Hablé de innovación, de becas, etcétera, pero de la universidad no dijo absolutamente nada. A mí eso personalmente me duele, señor ministro. Aquí no se ha dicho, y hay que tenerlo en cuenta, que la palabra esperanza —y me refiero a la palabra, no a las personas que llevan ese nombre— puede llegar en septiembre u octubre con muchas cosas, como también le dijo el señor Tardà respecto a cuestiones que no están resueltas, pero que se van a ver dentro de nada.

Tengo que contestarle a una intervención suya ante una pregunta mía en el hemiciclo. Usted me dijo que el PP pidiera más presupuesto, ya que hablábamos tanto de los ránkines universitarios. Estoy seguro de que se lee y de que le pasan los diarios de sesiones de lo que se dice y escribe aquí por estas personas tan amables que toman todo lo que nosotros decimos en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, pero no puedo pedir más presupuesto en un momento de crisis. Lo que he dicho y sigo reiterando, señor ministro, es que se priorice ese presupuesto. ¿Cómo se va a pedir más presupuesto si la norma fue no pedir ni un euro más ante la situación en la que estamos, de austeridad y crisis? Lo que sí le digo es que, en el ámbito de sacar el máximo provecho, se priorice, igual que defendí en una de las enmiendas que el dinero para Alianza de Civilizaciones se pudiera pasar a Erasmus, que ha tenido este año una situación igual. Usted ha dicho que a ver si en los presupuestos pedimos

más dinero. Le puedo asegurar que en estos momentos no hay que pedir más dinero; es imposible y sería absurdo. Desde nuestro punto de vista, hay que priorizar algunos temas que sería interesante que se cambiaran.

También me ha dolido este asunto. Usted ha hecho referencia a algunas de las iniciativas de CiU, del PP, etcétera. En los últimos meses ha habido en este Congreso, tanto en Pleno como en Comisión, siete iniciativas distintas —proposiciones de ley, mociones, etcétera— con respecto al mundo universitario, y todas han sido aprobadas por mayoría o por unanimidad, en todas ha participado el Grupo Popular y en todas se ha apoyado la transacción del Grupo Popular. Eso significa cooperación, consenso, etcétera. Usted ha mencionado aquí dos y se lo agradezco enormemente, pero se lo digo para que vea que no pedimos las cosas a tontas y a locas, sino que las hacemos, acorde con nuestro planteamiento, lo mejor que consideramos. También en el Plan 2010-2011, que es uno de los objetivos de esta Comisión, pone textualmente que se basa en la resolución del Congreso en materia de política universitaria, en el acuerdo de la Comisión Mixta para el Tribunal de Cuentas —hasta ahora estaba aquí la diputada del Grupo Socialista que participó conmigo en esta Comisión—, y en las dos el Grupo Popular siempre ha intentado colaborar y llevar a más lo que significa la mejora para el mundo universitario.

Le voy a plantear ahora con una cierta velocidad, como siempre pasa, la problemática general que el Grupo Popular y este diputado que les habla considera que tiene la universidad española. Algunos aspectos coincidirán con el Plan de acción 2010-2011, otros no, y desde luego pido disculpas porque voy a reiterar cosas que ya he dicho aquí desde 2004 hasta 2011, en que nos encontramos. Son cosas que se han dicho, que todavía no están resueltas y que no sé si se van a resolver y, como tengo la duda de si seguiremos o no, la situación es un poquito kafkiana, porque le voy a hablar de cosas y le voy a pedir que las haga y a lo mejor después no las puede hacer porque cambia el tema porque tenemos elecciones. A usted y a todo su equipo, al cual le doy la bienvenida y la enhorabuena por el trabajo que realiza —están casi todos aquí—, les pido disculpas por repetir algunas cosas que ya haya dicho.

Bolonia. Aunque hemos defendido el Plan Bolonia, creo que Bolonia ha sido una oportunidad perdida. Usted ha hablado aquí del espacio europeo de Educación Superior, de los grados, pero es que ahora se critica que hay muchos grados y muchos másteres. La oportunidad perdida la veo yo en ese aspecto, porque a lo mejor se podría haber hecho más despacio. Siempre hemos pedido mayor tiempo y ustedes siempre han dicho que no. Se ha hecho todo muy deprisa —las universidades son conscientes de ello— y ahora nos encontramos con un número excesivo de grados y, sobre todo, de másteres que hay que reformar, y tendrá que reformarlo quien lo tenga que reformar.

La Aneca. Sigue sin ser una agencia estatal —y creo que esto lo dije la primera vez aquí y además en una intervención del señor Rubiralta—. ¿Qué razón hay? Yo no la sé. A lo mejor hay una razón de peso, usted me la comenta y yo le digo que no le pregunto más por eso y que esperaremos a ver qué pasa. Por otro lado, la Aneca sigue sin ser objetiva en muchos aspectos. Al menos eso me dicen profesores, investigadores de altísimo nivel, que solicitan estar en comisiones y la negativa siempre es la respuesta. A ese profesor le duele, le molesta y dice: pero si yo soy el maestro de fulano, el compañero de mengano, que sí está, ¿a mí por qué nunca me dan esto? Pues bien, esta denuncia que me hacen me veo obligado, como portavoz de la universidad en este Congreso, a reiterársela a usted.

Selección del profesorado. Seguimos criticando la acreditación. La propia Aneca ha sacado un informe donde dice que fueron acreditados el 70 por ciento de los solicitantes, de los cuales el 44 por ciento ha obtenido plaza y algunas comunidades solo el 20 por ciento. Es decir, tenemos a personas acreditadas como zombis por las distintas universidades españolas para poder conseguir una plaza.

Financiación. Estoy hablando prácticamente en el orden que usted casi ha seguido, coincidimos incluso en el tema metodológico. Las frases del presidente de la CRUE sobre que con dinero de segunda no se puede jugar en primera son ya famosas. Le reitero esto, y lo digo exactamente igual para los campos de excelencia internacional. Ya no está el señor Tardà, pero hasta lo que yo sé —tampoco sé mucho— ni el Grupo Popular ni el Partido Popular va a suprimir los campos de excelencia internacional, porque hasta esas cosas no llega, a quitar los campos de excelencia internacional. Intentaremos reformar los campus de excelencia internacional en aquellos asuntos que consideramos que son más interesantes o más importantes. A este respecto el presidente de la CRUE también ha dicho textualmente: No hay inversión adecuada para que los campus de excelencia internacional sean una realidad. Yo me tengo que fiar de lo que dice este señor, porque es el presidente de todos los rectores —usted lo ha sido— y sus frases y comentarios estarán basadas en argumentos importantes. Sobre ello le pregunto: ¿dónde estamos? ¿Se van a quitar los préstamos? Porque son préstamos, aunque ustedes me digan siempre que no, pero son préstamos y eso lo dice todo el mundo que participa de los campus. Aquí, nuevamente el presidente de la CRUE pide más inversión si queremos ser más competitivos, y ya he citado antes los datos. Sobre la media solamente destacan Cataluña, Madrid, País Vasco y Navarra como comunidad.

En cuanto a la FP y la selectividad, coincido plenamente con la señora Pigem. En la FP y el bachillerato unos años se ha favorecido a unos y otros años se ha favorecido a otros, y hay documentos, datos y cifras que nos lo indican. Pero yo también me pregunto: ¿por qué no a los cupos, que funcionaron? Ustedes no quieren los cupos. Nosotros creemos que los cupos son más equita-

tivos. Este año se han presentado menos de FP de lo que se esperaba. Usted ha hecho una intervención sobre FP magnífica, sobre la que podría suscribir todo lo que ha dicho, pero en este asunto, que es el original del tema FP y bachillerato, no coincidimos, porque además creemos que no es correcto. Lo mismo digo de la selectividad. Usted ha hablado de la cifra de selectividad —y todo lo que ha dicho es como tiene que ser, porque es el ministro, y yo todo lo que digo es como tiene que ser, supongo, porque soy el portavoz de universidades en la oposición—, pero que la media de aprobados en la última selectividad sea del 93,6 por ciento, y que la menor sea la de Galicia, con un 86,25 por ciento, y la mayor la de Valencia, con un 96,4, a mí me produce cierta inquietud, porque de verdad no creo que haya un 93,6 por ciento de aprobados de todos los estudiantes que se han presentado y que haya suspendido, no ha pasado la prueba, un 6 por ciento. ¿Esto es bueno? No sé si esto es bueno o no; a mí no me gusta, a mí no me huele bien, porque si esto es así, ¿para qué hacemos la prueba de selectividad? Que no se haga la prueba de selectividad, porque si al final todos pasan, ¿para qué vamos a hacer pasar ese sufrimiento a los alumnos?

Le felicito por el estatuto de los estudiantes. De todas formas, se ha institucionalizado algo, se ha dado derecho a algo que existía de hecho, porque los estudiantes siempre han votado y participado, lo que pasa es que ahora evidentemente tienen un estatuto que les mete dentro del marco de la institucionalización de la vida pública en este país. Pero estoy con usted, porque dice que se va a hacer lo del régimen disciplinario de 1954. Aquí se ha hablado de temas, de periodos no deseables que se repitan, pero no entiendo que el régimen actual como estatuto siga siendo el de 1954, que no sé tampoco por qué no se hizo el estatuto —habrá sus problemas—, pero el caso es que seguimos con una normativa de 1954 que afecta a aquello de lo que estamos hablando. A mí me afectó en mi época de estudiante y ahora hay juicios contra estudiantes que no se sabe muy bien cómo se pueden resolver porque está precisamente esta ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, tiene que ser muy breve.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Terminó, señora presidenta.

En el tema de los estudiantes, hay un asunto que me preocupa enormemente, que es el descenso —eso lo dice el estudio de la Conferencia de Rectores— de estudiantes en ciencia. Yo creo que hay que dar una mayor importancia al asunto. Nosotros hemos sacado una proposición de ley aquí, aprobada por todos, con respecto al descenso de estudiantes en ciencia, que nos preocupa para el propio desarrollo del país.

En cuanto al PDI, le pregunté en Pleno. Usted ha dicho aquí lo que tiene que decir. Salen informes y contrainformes con respecto al PDI. Esto tiene un grave problema. Hay profesores de altísimo nivel que están en

contra y son críticos. Precisamente, en este tema del PDI usted ha hablado de la Lomlou y del Estatuto básico del empleado público, yo le recuerdo también la Ley de la Ciencia y la Ley de Economía Sostenible, que algo tiene que ver con el profesorado. Esto no está resuelto y tiene graves problemas. Precisamente, usted favorece la carrera horizontal y básicamente la crítica que hacen los que están en contra del PDI es sobre la carrera horizontal.

No voy a hablar nada de universidad-empresa, porque ya se ha dicho aquí, sobre el doctorado sí, sobre todo porque está aquí el director general de Universidades, que últimamente ha hecho algunas declaraciones, y yo creo que debe de ser el padre de esta criatura. Yo critiqué personalmente este reglamento de doctorado, lo critiqué a posteriori, porque desde luego no nos consultaron ni nos preguntaron nada, pero las declaraciones muy recientes que ha hecho el director de Universidades en la EOI dicen que las escuelas tendrán que encontrar su camino y que todavía no hay solicitud de las escuelas de doctorado. Yo critiqué —está usted aquí y quizá después podamos hablar— este estatuto de doctorado como de bastante indefinición, señor ministro, y con estas declaraciones lo estoy viendo exactamente igual de indefinido. Sí es verdad que ha habido un presupuesto para las comunidades con respecto al número de tesis, en todo eso de acuerdo y que también esta nueva situación recoge los doctores en empresa, que también fue una iniciativa del Grupo Popular en esta Comisión.

Termino —señora presidenta, le agradezco enormemente su benevolencia, como siempre— con lo que yo llamo miscelánea del Ministerio de Educación, porque tengo que decirlo siempre y al final no veo una respuesta que satisfaga, o que se haga, simplemente. Con los ingenieros de todos iguales, ¿qué va a pasar? ¿Se mantienen? Porque la bronca que hay entre los ingenieros —hablando claro— es bastante fuerte. En cuanto a los ingenieros de edificación, ustedes me han respondido a una pregunta que yo hice que es muy correcta pero no me dice nada. El tema de las enseñanzas artísticas sigue estando ahí, la Comunidad de Madrid hace una cosa, el ministerio dice otra, en fin. Por último, los campus de excelencia —y termino ya, de verdad— usted ha dicho que son para que se mantenga el talento y para que mantengamos en ellos a las personas más importantes, absolutamente de acuerdo. Pero hace unos días salió un artículo en *El País* que está dando bastante información al respecto donde se hablaba de la fuga de cerebros, a pesar de que dice que las autoridades dicen que no. Pues parece ser que el 29 por ciento este año no quiere regresar, pero es que el año pasado era el 40 por ciento, es decir, casi 11 puntos más tenemos este año de personas que están fuera. ¡Hombre!, algo al respecto habría que hacer para mejorar esa situación.

Reitero las gracias, así como el tono del ministro y el reconocimiento de las cosas que se hacen en esta Cámara, que no siempre se reconocen, y le ruego por favor que aquellas cosas que le he preguntado y sobre las que tenga una respuesta clara, para yo creérmela, me las conteste.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Popular también, tiene la palabra el señor Gómez Trinidad. Señor Gómez Trinidad le voy a dar el mismo tiempo que a sus compañeros pero con la intención de que todos intentemos ser breves.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Se lo agradezco, señora presidenta, y entiendo la dificultad en el puesto que ocupa, pero esto se deriva de algo que creo que cuando menos es anómalo. Le agradezco al ministro que esté hoy aquí presente pero, señor ministro, hoy se lo agradezco menos porque lleva nueve meses sin comparecer aquí en Comisión y ha habido muchos temas que requerían su presencia. Por lo tanto, hoy vamos a pasar de un largo periodo de abstinencia a un atracón, como estamos viendo. Lamentablemente, lo que no podemos hacer ahora es intentar culpabilizarnos porque nos alargamos, porque evidentemente son muchos temas y todos nos sentimos responsables de los temas que traemos aquí, entonces aceptémoslo. ¿Que hemos querido darnos un atracón? No es lo ideal, como usted bien sabe, pero me parece que es anómalo que desde septiembre en esta Comisión no se haya convocado la comparecencia del ministro. Señor ministro, tengo cantidad de preguntas que se quedan obsoletas, a algunas se les ha pasado ya la oportunidad, hay comparecencias pendientes, hoy se han agrupado dos de las mías, pero hay otras, y desde luego la educación siempre tiene temas que son de rabiosa actualidad y además de una gran responsabilidad. Se acaba de mencionar antes el tema de la selectividad, tengo que recordar que el año pasado anticipamos con dos meses el problema que se iba a presentar con la selectividad. Se podría haber hecho una valoración de la selectividad, no ha sido posible. Al tema de los itinerarios de la ESO y de la FP creo merecía la pena que hubiéramos dedicado en esta Comisión un rato a ver si eso era lo mejor o si por lo menos estaba en el camino de lo bueno, aquí nos enteramos por la prensa. De la misma forma, la oferta de empleo público, que ha sido tremendamente conflictiva, yo diría que incluso sangrante en cuanto que ha generado expectativas y frustraciones que son intolerables en un Estado de derecho donde debe haber unas normas a las cuales atenerse, a pesar del recorte final con el que usted ha intentado justificar la diferencia entre una oferta pública de empleo que establezca a los interinos y la de la reposición. A mí me parece, señor ministro, que eso son filigranas para intentar justificar la decisión de alguna comunidad autónoma a última hora; y no digamos nada del nuevo modelo de acceso, que está instalado en la opinión pública, pero donde corresponde el debate, no digo que exclusivamente pero también, evidentemente sería aquí, en esta Comisión. Dicho lo cual, coincido con usted en los objetivos que tiene el Plan de acción 2010-2011, no en vano es un plan que usted elabora pocas semanas después del fallido —en cuanto a la firma— pacto educativo pero que sin duda alguna, como hemos reconocido mutuamente, acercó muchas posturas y muchos diag-

nósticos y muchas medidas en las cuales estamos de acuerdo. Y no es solamente una frase bonita sino que yo mismo, en representación de mi grupo, he propuesto en múltiples ocasiones medidas que estaban allí pactadas o acordadas.

La prioridad en educación, señor ministro, es algo que desde finales del siglo XX y principios del XXI se ha asumido por parte de Europa, por parte de España. Ya en Lisboa, en el año 2000, se asumió como una prioridad la formación y la estrecha ligazón que hay entre formación y empleo. Lamentablemente, diez años después no hemos cumplido ni uno solo de los objetivos que nos propusimos en la estrategia de Lisboa del 2000. No descubrimos nada nuevo, pero no pasa nada con tal de que estemos dispuestos a iniciar un camino, y hay que decir Bolonia. Mi compañero don Jorge Fernández, que era secretario de Estado, fue quien firmó el acuerdo en Bolonia en el año 1999. Aquí, por tanto, estamos en un largo proceso, y no se trata de descubrir sino de construir sobre lo que hemos recibido y evidentemente reformar aquellas cosas que sea necesario. Hay que recordar, por ejemplo, el gran compromiso de la formación a lo largo de toda la vida, que sigue siendo tan actual como cuando se firmó en Barcelona en el año 2002. Ahora bien, coincidiendo con los objetivos que usted plantea y que están recogidos en el Plan de acción 2010-2011 —el primer objeto de la convocatoria— tengo que decirle con tristeza, porque sé que no es su forma de ser, que en el penúltimo párrafo del informe ejecutivo, página 6, usted dice que estas medidas son de tal calado que será necesario plantear determinadas modificaciones, por lo que el Ministerio de Educación realizará los esfuerzos que sean precisos para conseguir que cuenten con un consenso previo.

Señor ministro, sus buenas intenciones y su talante, que me constan, luego los hechos los desdican, y la vida parlamentaria, el Legislativo, no es ajeno a la política del Ejecutivo, pues entiendo que en un partido con responsabilidades de Gobierno, como es el suyo, están perfectamente coordinados. Mire usted, es que no ha habido este consenso. Es que en la Ley de Economía Sostenible, las reformas que afectan al corazón —como dice usted— del sistema educativo, se hicieron casi con nocturnidad y alevosía, a través de enmienda, y no hubo oportunidad ni de debatirlas aquí ni de debatirlas en Pleno como tales. Es que ustedes han votado que no a todas las propuestas que nosotros hemos hecho, muchas de las cuales —y con sorpresa a lo mejor de alguno de sus colaboradores— venían del pacto aquél no firmado pero acordado en muchas de sus medidas. Mire, señor ministro, nos han rechazado una propuesta para la profesionalización de la función directiva, fortalecer la dirección escolar y su liderazgo. Me consta, porque esto es transcripción de una de las medidas del pacto, que en esto estábamos de acuerdo; pero es más, lo que presentamos fue una toma en consideración a ver si esto lo debatíamos o no y ustedes lo rechazaron. Como han rechazado también otra iniciativa para poner freno al

abandono escolar prematuro en España provocado por la ineficacia de la política y de las medidas. Vamos a hablar. Pues bien, esto está rechazado, como ha sido rechazada también la revisión de la normativa de derechos y deberes de los alumnos. Y yo a usted y a su partido los considero serios. Y la revisión de los derechos y deberes que usted ha hecho con un gran sentido respecto del mundo universitario, de los alumnos universitarios, también es necesario respecto de los alumnos de educación general. Porque ciertamente el contexto ha cambiado, pero ustedes también han rechazado un nuevo modelo de evaluación del sistema educativo que sirva de herramienta eficaz para combatir el fracaso escolar y han rechazado algo que está recogido en el Plan de acción 2010-2011 como una de sus medidas. Han rechazado también que se garantice la libertad de enseñanza mediante la regulación legal del derecho al concierto, pero a su vez usted asume el compromiso de elaborar un nuevo real decreto de concierto, del cual hablaré después. En fin, así podría seguir desgranando iniciativas que han sido rechazadas. Como han sido rechazadas, por cierto, la semana pasada, las propuestas de resolución con algunas cuestiones que estoy seguro que usted no hubiera rechazado. ¿Está usted en contra de establecer a nivel nacional evaluaciones generales de carácter objetivo en las distintas etapas cuando esto está en el plan de acción? ¿O de garantizar las libertades educativas en relación con la elección de centros? Creo que usted no se puede oponer a esto, es que no entiendo de qué estamos hablando. Por un lado tenemos un discurso y por otro lado la acción desmiente ese discurso. Hemos hecho una propuesta de resolución para impulsar una mayor autonomía de los centros escolares, establecer un nuevo modelo de becas. Permítame que le haga una sugerencia, me ha parecido muy acertado el planteamiento que usted ha hecho sobre las becas, pero tenga en cuenta que estamos en un contexto excepcional donde los referentes económicos se refieren al último ejercicio declarado. En dos años se pueden haber producido unos cambios en las situaciones económicas familiares tremendos, por lo tanto a situaciones excepcionales hay que poner atenciones excepcionales, etcétera, etcétera, no voy a seguir. Por ejemplo, otra: aprobar un nuevo sistema nacional de acceso a la función docente que permita atraer a la docencia a los mejores profesionales. Pero si es que esto parece que lo ha escrito usted y sin embargo nos lo han rechazado.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en los objetivos del plan de acción, pero me sorprende la falta de coherencia buscando por un lado el consenso y rechazando sistemáticamente todas las iniciativas que propone el Partido Popular. Porque reconocerá usted que la doble función que le corresponde a un partido en la oposición, por un lado, es la acción de control al Gobierno pero, por otro lado, es la propuesta de iniciativas, y ahí están las actas, iniciativas muchas de las cuales habíamos acordado, muchas de las cuales son transcripciones cuasi literales de sus propias palabras y han sido rechazadas sistemá-

ticamente. Dígame usted qué voluntad de consenso tiene su partido y tiene su Gobierno. Me sorprende que ahora el hasta hace pocos días vicepresidente del Gobierno hable del problema que ha supuesto la inestabilidad de las leyes y la necesidad de un gran acuerdo. Mire usted, todas las leyes excepto una —que acabó como sabemos—, todas han sido socialistas. Pero es que la última ley que surgió —no se sabe muy bien por qué o si lo sabemos prefiero no recordarlo— antes de que termine su periodo de implantación ha sido reformada —a mi entender con buen criterio— antes de los cinco años. Es que el único que está aquí cambiando, poniendo y deshaciendo leyes es el Partido Socialista y los gobiernos correspondientes.

Voy entrando en materia. Me alegro de que haya cifras que permitan alentar un poco la esperanza sobre el éxito y al abandono escolar, pero la realidad sigue siendo la que es. Vamos a ver si esa foto que últimamente se ha tomado, que parece que ha habido una disminución de un 4 por ciento, es estable o se debe a hechos externos al sistema, como pudiera ser evidentemente los vaivenes económicos. Estamos asistiendo a un incremento de alumnos que acceden a la formación profesional, lógico y bienvenido sea. Habrá que ver si es realmente porque no tienen otra cosa que hacer o porque las políticas que hemos adoptado para que se mantengan en el sistema educativo son las adecuadas. Por lo tanto, seamos prudentes tanto cuando buscamos las causas del fracaso como cuando buscamos las causas del éxito. Creo que el problema está en el modelo educativo que sigue instalado en unos presupuestos pedagógicos que tienen ya treinta años y que necesitan ser revisados, como le he dicho muchas veces, pero no es el objeto de esta comparecencia.

Respecto de la formación profesional, señor ministro, también coincidimos aquí en que hay un gran problema en este país, un problema de Estado, y es que tenemos una tasa de paro juvenil de un 40 por ciento. Pero ese problema del paro se une con el problema de la empleabilidad. Más de un 30 por ciento de nuestros jóvenes aunque hubiera empleo no lo podrían ejercer por falta de preparación. En estos momentos, 900.000 jóvenes están en el paro y muchos de ellos lamentablemente, repito, aunque hubiera empleo no podrían acceder al empleo. No son datos míos, son datos que ha facilitado la secretaria de Estado de Trabajo, pero es que es así, es que son los informes. Coincido con usted en que nosotros desde educación no vamos a generar empleo, no nos consideremos el ombligo del mundo, pero evidentemente nuestra responsabilidad está en generar las condiciones de empleabilidad. Ahora bien, si el problema o uno de los problemas de Estado es este paro juvenil y la falta de formación adecuada, otro problema de Estado en estos momentos es la falta de entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación. Señor ministro, se lo dije cuando aún estaba el señor don Celestino Corbacho en el hemicycle. Por el bien de este país, por el bien de las generaciones en estos momentos

de jóvenes es necesario más que nunca un entendimiento entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación, porque no estamos ante un problema escolar, no estamos ante un problema formativo, estamos ante un problema de Estado y existen dos culturas que históricamente han estado de espaldas una a otra, que con la Ley de Cualificaciones de 2002 se intentó conseguir la integración de los tres subsistemas, y se le llamó así, subsistemas dentro de un único sistema. En la pasada legislatura ya se creó el sistema de formación para el empleo, como si Educación no sirviera para ello. Y me consta que está haciendo esfuerzos en estos momentos, pero tengo que decirle que han sido tardíos —no baldíos pero sí tardíos—, porque la Ley de Cualificaciones es del año 2002, porque la acreditación de la experiencia ya estaba contemplada en esa ley y la han puesto en marcha recientemente. Por cierto, no sé cuántas acreditaciones ha habido; de las 50.000 esperadas no sé qué número se ha producido. En cualquier caso, son preguntas que en su momento se las puedo plantear. Pero es que tenemos un doble sistema de acreditación. Usted está hablando de portales; tenemos un doble portal, de orientación, de formación, de acreditación. ¿Usted sabe, señor ministro, que con 600 horas en el mundo del trabajo se pueden conseguir las mismas competencias en estos momentos que con 2.000 horas en el mundo educativo? ¿Qué jóvenes van a ir si descubren que realmente se pueden adquirir por distintas vías y con distinto peso y esfuerzo las mismas competencias?

Señor ministro, en estos momentos hay un absoluto paralelismo —que no convergencia— entre los esfuerzos de los dos ministerios y así no podremos avanzar. Y le diré más, no voy a hablar de cómo se utilizan los fondos en el Ministerio de Trabajo porque no es mi responsabilidad, aunque como ciudadano puedo tener mi opinión. Lo que sí le digo es que en Educación necesitamos muchísimos más fondos, por dos razones. Una, porque en esta legislatura se ha ampliado, no sé si necesariamente, la duración de todos los ciclos formativos hasta 2.000 horas sin que mucha veces entienda ni el empleador ni el empleado que necesitan 2.000 horas. Pasa aquí como con los grados universitarios, nadie explicó por qué para graduados que eran perfectamente formados en tres años de repente se necesitaban cuatro años, y aquí todo el mundo a 2.000 horas. Pero esto supone un incremento enorme que, unido al incremento de la demanda derivado de la situación económica, hace que en estos momentos el gran problema sea el sostenimiento económico de la demanda de formación profesional. Por lo tanto, no muramos de gozo diciendo: es que ha aumentado el incremento y la oferta. ¡Caramba!, es que es lo que pinta.

Termino en dos minutos o algo más. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ya llevamos casi quince de más.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD:** Señor ministro, en cuanto a los idiomas, celebro que ustedes estén poniendo

todo su esfuerzo. Solamente le haré una consideración. Usted sabe que los idiomas si no están acreditados son de dudosa eficacia. En estos momentos usted está diciendo que con la ESO se conseguirá el nivel A1, posteriormente el A2, que para ser profesor se requerirá B1 o B2. Señor ministro, ¿quién acredita en estos momentos y dice: este alumno efectivamente tiene el B1? Las escuelas de idiomas, pero no están desarrollados los sistemas. Por eso se está pervirtiendo de nuevo el modelo y se están dando acreditaciones de B1 para poder entrar en determinados másteres, lo cual es pervertir el sistema, igual que en su momento se habilitaba a efectos de docencia con el dominio del inglés a maestros que no tenían ni idea de ese idioma. Por lo tanto, celebro sus esfuerzos, pero sea usted riguroso y haga un esfuerzo por fomentar esta acreditación.

En Ceuta y Melilla no seré yo quien le escatime ningún esfuerzo realizado; al revés, me parece elogioso, pero creo que aún se quedan cortos. El Gobierno autónomo está haciendo un gran esfuerzo. Ha cedido terrenos a ver si por fin empezamos a ver la construcción de ese nuevo instituto. De la misma forma, se está haciendo un gran esfuerzo con el campus universitario, pero a costa de fondos de la propia ciudad autónoma. Por último, dentro de la consideración de Ceuta y Melilla, usted sabe que todos estamos sensibilizados con que es un territorio que por muchas circunstancias requiere un especial mimo y sobre todo a colectivos con riesgo de exclusión social y fundamentalmente a madres, porque está más que demostrada la estrecha vinculación entre el nivel de desarrollo cultural que puedan tener las familias y especialmente las madres y el éxito escolar de sus hijos. Por lo tanto, le animamos a que haga aquí todo el esfuerzo que se pueda.

Dos cosas rápidas. Es lamentable pero, señora presidenta, son tres comparecencias más la otra, y solamente esta del estatuto de la Función pública docente hubiera requerido de una comparecencia exclusiva. Señor ministro, usted ha hablado de algunas de las acciones que tienen que ver con el profesorado, pero eso no es el estatuto de la Función pública docente. El estatuto de la Función pública docente está prácticamente paralizado desde finales de la anterior legislatura con otro equipo ministerial; prácticamente paralizado. No ha habido ningún documento nuevo. Ha habido algunas acciones que se refieren a temas del profesorado, que usted ha enumerado, como son: el acceso, la formación inicial y la formación permanente. Pero es que en el documento del pacto que usted propuso para la firma dijo que se iniciaría la negociación del estatuto antes de junio de hace un año, de 2010, y que se desarrollaría durante el año 2010. En este caso, aún teníamos nosotros, el Partido Popular, especial protagonismo. No se ha desarrollado, por las razones que sean, pero no se ha desarrollado el estatuto de la Función pública docente; se termina esta legislatura sin su desarrollo.

Está usted abordando el tema del acceso. Enhora-buena, pero no hubiera venido mal que hubiera pasado por esta Comisión para tener conocimiento directo de en

qué términos se está desarrollando. Con respecto a la formación inicial, señor ministro, ya se lo vengo anticipando, no hay evaluaciones sólidas, pero todo hace prever que la formación inicial del profesorado está haciendo aguas, y que se diferencia de la anterior en que es mucho más costosa en términos económicos y en términos de tiempo al que se tienen que dedicar nuestros jóvenes, en algunos casos un año, para nada.

En cuanto a los conciertos educativos, señor ministro, coinciden los sindicatos, los empresarios y la patronal...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez Trinidad, por favor.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Termino enseguida, de verdad que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Espero que de verdad sea enseguida, porque nos estamos prolongando ya hacia el infinito.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: No se lo voy a prometer, lo voy a hacer.

La información que me transmiten es que está paralizado, y con una técnica que ustedes han utilizado mucho, que es emplear distintos borradores en distintos ámbitos, nadie sabe a qué atenerse. La patronal tiene unas noticias, ya muy antiguas, los sindicatos otras. Ustedes mandaron un borrador al Consejo de Estado, otro borrador —que no sé si llegó por fin— al Consejo Escolar, y mientras tanto de nuevo lo que ustedes han hecho han sido cuestiones puntuales. Ya se sabe que cuando uno no quiere que se solucione algo lo que crea es una comisión. Ustedes han creado un grupo técnico para que evalúe los ítems sobre los cuales habrá que establecer los precios de los módulos. ¡Pero, es que llevan ya seis meses! Por cierto, esto es un imperativo de la LOE, y ustedes justo en el minuto de descuento constituyeron esta comisión. Cinco años, a pesar de que aquí en esta Comisión se le ha instado a que se cree ese grupo. Por lo tanto, ¿están haciendo ustedes algo? Muy poco. Yo creo que están mareando la perdiz. No están siendo nada eficaces ni en el establecimiento de los módulos ni en la parte mayor, que es la revisión de un real decreto que es del año 1985, y que requiere urgentemente su renovación porque —como usted bien sabe— lo que está provocando, entre otras cosas, es la judicialización de la situación laboral y económica de estos profesores, como es el caso por ejemplo del País Vasco, fruto de una situación que se ha quedado anclada en el tiempo.

Señor ministro, le reitero el agradecimiento, pero le repito que me siento, en cierta medida, defraudado por el poco juego que en esta Comisión de Educación usted ha dado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Creo que el Grupo Socialista no va a utilizar los cincuenta minutos que ha tenido el Grupo Popular en sus tres intervenciones, espero que seamos un poquito más breves, pero en principio tenemos por delante esos minutos.

Señora presidenta, quiero hacer un comentario y es que parece que esta Comisión ha estado impidiendo o el ministerio ha estado impidiendo que el señor ministro venga aquí a comparecer. Quiero recordar, sobre todo para que conste en el «Diario de Sesiones», que es la Mesa y portavoces quien fija el orden del día de todas las comisiones de Educación y que, en reiteradas ocasiones, el Grupo Socialista ha propuesto que venga el ministro o el secretario de Estado, que también ha comparecido, o el secretario general de Universidades, que también ha comparecido, etcétera, y es verdad que por parte de los grupos ha habido insistencia en tener comisiones con proposiciones no de ley, algo que este grupo ha entendido de manera legítima. En fin, perdone que empiece por ahí, pero me parece que por la transparencia y por el buen funcionamiento de esta Comisión debe constar en el «Diario de Sesiones» que en ningún momento hemos tenido ninguna negativa por parte del ministerio. Sé que el señor ministro lo va a decir, pero esta portavoz quiere dejar claro que todas estas manifestaciones tienen poco que ver con la dinámica de esta Comisión. Por tanto, señor ministro, muchísimas gracias por su comparecencia y además por comparecer en un momento extraordinario, es decir, en esta sesión extraordinaria. Usted ha querido venir aquí y efectivamente ha dado una amplísima información respecto a todas las políticas educativas que desde su ministerio se han impulsado a lo largo de este año. Por tanto, repito, muchísimas gracias por su presencia y por el trabajo que está realizando.

A mí me gustaría comenzar esta intervención con una felicitación al ministerio, a usted como ministro, pero también al conjunto de las comunidades autónomas por el avance que ha habido en uno de los objetivos principales de todo nuestro sistema educativo, al menos desde la Ley Orgánica de Educación. Y quiero traer aquí la Ley Orgánica de Educación porque es el momento en que se fija que el éxito escolar es uno de los elementos centrales, el gran objetivo al que todos —cada uno donde estamos—, debemos dedicar nuestra atención. Es verdad que luego fuimos a los objetivos europeos y que todo esto se recoge en el plan de acción, pero sin ninguna duda hoy en esta Comisión hay que dar importancia y valorar el avance habido en esa dirección. Como usted bien ha dicho, es un éxito colectivo, pero liderado por el ministerio, y gracias a una ley de educación que pone los medios para conseguirlo. La política que se está impulsando desde el ministerio, desde esa ley, está dando sus frutos. Y ello me lleva a hacer una consideración que en diversos momentos he realizado en esta Comisión, y es que los resultados en materia educativa siempre se consiguen a medio e incluso a largo plazo, y que esa perspectiva tan necesaria en materia educativa nos lleva

a eliminar esa visión inmediatista, catastrofista que tanto frustra las expectativas sociales, porque cuando hay políticas adecuadas los resultados se ven a medio plazo, y aquí los estamos empezando a ver.

He de reconocer que el ministerio en este tiempo ha tenido capacidad de promover medidas para prevenir el abandono e impulsar el éxito escolar, a partir de la LOE. Ahí están esos planes contra el fracaso escolar y contra el abandono, que parece que ahora ya no existen. De pronto hay una mejor situación en el éxito escolar y no se recuerda que eso es debido a una acción impulsada por el ministerio, de acuerdo con las comunidades autónomas, con cantidades efectivas puestas por el ministerio para ello, desde la ley orgánica, para reducir ese fracaso. El Grupo Socialista, señor ministro, valora positivamente la política educativa impulsada por el ministerio a lo largo de este curso escolar. Es una política ambiciosa en sus objetivos, que ha partido de un buen diagnóstico de la realidad actual de la educación en España para mejorarla; una política que sigue sustentada en dos principios importantísimos para nosotros, la calidad y la equidad; una política que consolida el modelo educativo común para todos los españoles, pero que es respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas, y sobre todo una política que ha hecho del diálogo y del acuerdo su método de trabajo.

Me va a permitir también, señor ministro, que habiendo llegado aquí haga una breve alusión a algunos de los comentarios que se han hecho respecto al diálogo, al pacto. Yo quiero recordar en esta Comisión de nuevo que si el pacto educativo no llegó a firmarse no fue por falta de voluntad del ministerio ni de este grupo; quien se levanta de la mesa de ese pacto es el Grupo Popular, es el Partido Popular. Es cierto que muchas de las propuestas que quiso incorporar en el pacto relativas a cuestiones en las que realmente no había acuerdo han sido traídas aquí, y efectivamente este grupo hay cuestiones a las que ha dicho que no, porque no era posible llegar a ese acuerdo. Pero, reitero, no se puede decir que ha habido aquí falta de voluntad de diálogo y de acuerdo cuando ese gran proyecto impulsado por el ministerio, al que tanto esfuerzo se le ha dedicado, fue precisamente rechazado por el Grupo Popular.

Señor ministro, el balance que hoy ha hecho en esta Comisión de la política educativa pone de relieve varias cosas que nosotros queremos valorar. Primero, la gran apuesta realizada desde el Gobierno socialista por un modelo de educación de calidad, justo e inclusivo. Una llamada de atención y felicidades por ese programa específico de inclusión del alumnado con discapacidad. Pero también ha sido y es una apuesta acorde con las necesidades que tiene nuestro sistema educativo, pero también con las potencialidades que tienen nuestra educación y los propios agentes educativos. Pone de relieve también que las políticas que están impulsando están en la línea correcta, y que como ya he dicho antes comienzan a dar resultados positivos. Y también se pone de manifiesto algo importante, que el ministerio está ejerciendo

el papel de liderazgo y coordinación del sistema educativo español que le corresponde, en colaboración con las comunidades autónomas, para afrontar los retos que hoy tiene la educación española. Por tanto, felicidades por esa perspectiva global, por ese liderazgo, y por supuesto por los resultados. Hay un resultado mucho más evidente que llega al conjunto de la sociedad española y es que hoy hay más jóvenes estudiando y además durante mucho más tiempo, y más tiempo de escolarización redundando en más y mejor educación, y sobre todo en más y mejores posibilidades de desarrollo económico y social para nuestro país. Por tanto enhorabuena por haber desarrollado los objetivos y medidas contemplados en el plan de acción, porque esa es otra de las características de su ministerio y de usted como ministro. Usted ha venido aquí a exponer sus medidas, las políticas que se iban a impulsar, y a rendir cuentas siempre de qué es lo que se ha logrado y lo que se está haciendo.

Efectivamente el balance que se hace del plan de acción desde que se pone en funcionamiento hasta hoy es realmente positivo, no solamente por todo lo que usted ha dicho, que yo no voy a repetir —el Educa3, la Escuela 2.0, etcétera—, sino porque a lo largo de este curso se han tomado medidas de gran valor estratégico, por ejemplo, todas las medidas contempladas en la Ley de Economía Sostenible y muy especialmente todo lo relacionado con la formación profesional. Usted ha hecho una amplia exposición de las medidas que se han llevado a cabo y de las que en estos momentos están impulsando, pero queremos destacar que, si uno de los problemas de la educación en este país es la FP de grado medio, una parte importantísima de las medidas van a orientadas a incrementar el número de jóvenes o de personas mayores que efectivamente cursen FP de grado medio, a que tengan una mejor inserción laboral, pero también esa flexibilidad en FP de grado superior a universidad o de FP de grado medio a universidad.

Quisiera también, en este sentido del valor estratégico de largo plazo para nuestro país que tienen las medidas del plan de acción, destacar todo lo relativo al impulso de las lenguas extranjeras. Aquí se está abordando uno de los problemas que ha tenido nuestra educación, pero también la propia sociedad española. De igual modo que antes se hablaba del valor estratégico de la FP, situemos también el tema de las lenguas extranjeras con un gran valor a largo plazo. El plan y el conjunto de medidas que se están desarrollando recogen todo aquello que los centros, el profesorado y el propio alumnado estaban planteando. Es decir, no es solo hacer un plan, sino que tiene medidas que desde hace bastante tiempo viene reivindicando —digámoslo así, entre comillas— el conjunto de la comunidad educativa. Son un acierto las medidas y son un acierto los millones que se les van a dedicar.

Señor ministro, compartimos con usted que para avanzar en el éxito escolar, para modernizar nuestra educación, para reforzar la cultura de la evaluación, para llevar a cabo proyectos innovadores necesitamos ese

profesorado motivado, bien formado y reconocido. Por ello apoyamos y suscribimos la necesidad de trabajar para lograr una buena carrera docente que promueva el reconocimiento profesional y social de la labor docente, y un modo de acceso que contribuya al compromiso eficaz con la calidad de la enseñanza. Por eso le animamos a continuar con las líneas de trabajo que usted hoy ha expuesto. Creemos que está en la buena dirección, cuente con este grupo para trabajar en esa línea.

Para concluir quisiera hacer una brevísima intervención relativa al diccionario de la Real Academia de la Historia, más que nada para señalar que ha sido el Grupo Socialista quien ha presentado la proposición no de ley que hoy se va a debatir en el Pleno. Por tanto, esta portavoz se remite al debate que esta tarde se vaya a celebrar. En cualquier caso, dado que ha habido posicionamiento por parte de todos los grupos, hemos sido los socialistas quienes hemos tomado esa iniciativa de que se mejoren o se cambien determinadas entradas por esa comisión que al parecer ya se ha puesto en funcionamiento, y que se paralice entre tanto la difusión del diccionario. Quisiera hacer solo un comentario. Esto no es porque gusten más o menos a unos o a otros unas entradas o determinados enfoques. Poco tiene que ver con un tema de gustos. La ciencia histórica tiene un rigor, un método, y los avances historiográficos también señalan cuál es el momento actual de la investigación respecto a las biografías y a los distintos periodos históricos. Es evidente que en ese diccionario hay ciertas entradas, sobre todo relativas a épocas recientes —pero no solo a ellas—, que carecen de ese rigor, de ese consenso dentro de la comunidad de historiadores respecto a determinadas etapas y a determinados personajes. Por eso entendemos que, por el bien del propio diccionario y de la propia historia de este país, es necesaria la revisión de esas entradas. Ha avanzado mucho la ciencia histórica, incluso la biografía, y me van a permitir que haga un comentario en mi calidad de historiadora, y además de historiadora de las mujeres. No solamente hay problemas generales, sino también de la propia posición que las mujeres hemos tenido en el desarrollo histórico. Ha habido asociaciones de historia de las mujeres, grandísimas historiadoras de este país, que así lo han puesto de relieve, y yo quiero recoger su voz, la voz de esas magníficas historiadoras, que han hecho una llamada de atención acerca del papel —llamémosle— secundario que las mujeres tienen en ese diccionario. En cualquier caso, señor ministro, mi grupo va a defender su posición esta tarde, y solo quería hacer ese comentario.

Señor ministro, como siempre muchas gracias. Tiene a este grupo dispuesto a trabajar y a apoyar las políticas que su ministerio está impulsando desde el respeto, la colaboración, el diálogo y el acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: También por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Quiero empezar mi intervención con un breve comentario para abundar en el tema de las actitudes respecto a la actividad de la Comisión, con el que empezaba mi compañera Cándida Martínez, para dejar muy claro cuál es el valor que se le atribuye desde nuestro grupo —y creo que puedo decir desde el ministerio y por el ministro— a lo que hacemos en esta Comisión. Parecerá una cuestión técnica, pero si hoy estamos debatiendo aquí las diferentes solicitudes de comparecencia es porque el ministro manifestó su voluntad de hacer suyas las comparecencias del Grupo Popular y de Esquerra Republicana, puesto que en un periodo extraordinario como en el que nos encontramos solo se hubiera sustanciado la comparecencia del plan de acción. Por lo tanto creo que, lejos, lejísimos de quejarnos por el tipo de actividad y por cómo lo hacemos, lo que hay que hacer es poner en valor que realmente vamos incluso más allá en este caso por voluntad propia del ministro.

Dicho esto, señor ministro, en relación a los temas de política universitaria también quiero empezar felicitándole por el balance, pero sobre todo agradeciéndole el cumplimiento de la agenda. En materia de política universitaria tenemos desde hace tiempo una agenda muy clara, en nuestro caso la estrategia Universidad 2015, pero una agenda que compartimos con el entorno europeo, afortunadamente, y quiero también agradecerle el esfuerzo que en muy poco tiempo el ministerio ha hecho para ir cumpliendo los diferentes objetivos de esta agenda. Yo diría que nunca en tan poco tiempo se había hecho tanto en materia de política universitaria, y aquí hay que recordar el apoyo o la base que representó también una ley; de la misma forma que la Ley Orgánica de Educación ha permitido el desarrollo que comentaba mi compañera Cándida Martínez, la modificación de la Ley Orgánica de Universidades en 2007 ha permitido que durante estos últimos cuatro años la velocidad de cruce para el sistema universitario español haya sido muy considerable, sobre todo en comparación con etapas anteriores.

Estamos alcanzando objetivos y a la vez generamos nuevos retos, se abren nuevos caminos para nuevos objetivos que habrá que cumplir. Yo diría que estamos en tránsito hacia un sistema universitario mucho mejor todavía que el que tenemos, porque el que tenemos es bueno, y está bien que lo digamos. Al hilo del artículo que citaba el señor González con titulares a veces efectistas y un poco escandaloso, lo de investigadores en fuga que nos decía él, fíjese, lo tengo aquí, casualidad, no nos lo habíamos dicho antes. El señor González se refería solo al porcentaje de investigadores españoles que tienen dificultades para volver, pero yo me he leído el artículo entero, y este artículo dice también que el personal público dedicado a la investigación en España ha aumentado un 33 por ciento entre el 2004 y 2009; dice también que el 96 por ciento de los doctores españoles tienen empleo —la relación entre el buen nivel de educación y la empleabilidad a la que se refería el señor ministro—,

y que uno de cada cinco científicos contratados en nuestro país es extranjero, con lo cual, capacidad para atraer talento. También dice —la parte negativa— que solo un 35 por ciento de los científicos en España trabajan en firmas privadas frente a más del 80 por ciento en Estados Unidos, casi el 70 por ciento en Japón o una media del 50 por ciento en la Unión Europea, con lo cual queda muy claro cuál es el tema que tenemos pendiente. Doy este dato porque el señor González lo ha citado, pero además porque una parte muy importante de este incremento de personal investigador se ha producido en nuestras universidades. Todos los avances en materia de investigación, en materia de ciencia y tecnología en nuestro país tienen una parte muy importante de responsabilidad en el sistema universitario español. Los datos nos dicen que más del 65 por ciento de la producción científica de nuestro país se produce en nuestras universidades, y muchos de estos científicos a los que se refiere este artículo se mueven, trabajan, ejercen en el entorno de las universidades públicas. Por tanto nuestro sistema universitario es mejor de lo que decimos habitualmente, y está bien que lo escuchemos de gente relevante que viene de fuera. Recientemente al premio Nobel de Economía 2004, Finn Erling Kydland, le preguntaban en un periódico de ámbito nacional: ¿cómo ve España? Y el profesor contestó: tiene buenas universidades, y por ello potencial para ser atractiva a los inversores.

En producción científica España es uno de los países más eficientes del mundo, lo dice el presidente de la CRUE —ya que también ha sido citado—, porque la producción científica o el rendimiento de nuestras universidades no se puede simplificar de ninguna manera ni hacer caso a un ránquin de forma aislada. En el tema de los ránquines, de los que tanto hemos hablado en estos últimos tiempos, hay casi un acuerdo general cuando se estudia a fondo que los ránquines miden un poco lo que quieren medir, y depende de qué ránquin tomemos como referencia estaremos valorando unas variables u otras. La eficiencia en producción científica se dice también desde la Presidencia de la CRUE que está altamente participada por las universidades españolas, y que la parte privada de I+D+i es la que debe mejorar. Esto no lo dice solo el presidente de los rectores, sino que también lo han dicho este mismo año informes del sector empresarial, como el informe Cotec. Por lo tanto debemos, señor ministro, felicitarle y felicitarnos por estar cumpliendo de forma altamente satisfactoria con la agenda que nos marcamos en política universitaria, pero también somos conscientes de que todo ello conlleva nuevos escenarios. En becas hemos conseguido rozar el 20 por ciento de estudiantes universitarios con beca, veníamos de un 14 por ciento, pero queremos llegar al 30 por ciento. En titulaciones hemos conseguido la convergencia con el espacio europeo de Educación Superior, pero habrá que mejorar la oferta incorporando criterios de racionalización y de calidad. En evaluación —aquí ha salido el tema recurrente de Aneca— estamos consolidando un sistema de evaluación de la calidad

universitaria que nos vino dado por la Ley de Universidades de 2007, con el que debemos tener un poco de paciencia para dejar que los procesos de verificación y de evaluación hagan su recorrido. Nos dotamos de un sistema de evaluación que no quería fijarse solamente en el momento *ex ante*; este sistema de evaluación, que compartimos con todo nuestro entorno europeo, tiene unas fases muy importantes de seguimiento y de evaluación *ex post*. Les diré más, de evaluación para después tomar las decisiones adecuadas para el sistema universitario.

En cuanto a las agregaciones se ha citado aquí el programa campus de excelencia internacional. Mi grupo valora muy positivamente todos los elementos satisfactorios, y así lo reconocen todas las universidades. Además todas las públicas han participado en las tres convocatorias, y las privadas, si no recuerdo mal, la mitad. En cualquier caso, como decía el señor ministro, tenemos calificados 23 campus de excelencia internacional y de excelencia internacional regional con unas potencialidades y capacidades que hace poco tiempo no teníamos. Esto genera nuevos retos —claro que sí—, genera nuevas necesidades, genera nuevas oportunidades, genera nuevas interrelaciones, nuevos partenariados, y seguramente nuevas formas de gestionar y de gobernar esta realidad cambiante, una realidad cambiante que es además diversa; se nos está mostrando diversa, tal como es, y el reto principal es dar respuesta a esta diversidad. Pero desde nuestro punto de vista, que los centros sean diversos, que las universidades sean diversas no es malo; al contrario. Que los profesores sean diversos tampoco es malo. Que los estudiantes sean diversos, tampoco es malo. Por tanto muchas de las soluciones que estamos articulando para dar respuesta a las necesidades del sistema tienen mucho de respuesta a la diversidad, pero la diversidad, como decía el señor ministro, estamos absolutamente de acuerdo en que debe ser evaluable de forma comparativa y comparable con procesos de los que nos dotamos de una forma rigurosa, pero natural, sin más problemas.

En el tema del estatuto PDI la polémica que tenemos encima de la mesa es que estamos en un momento de inflexión muy importante para definir que el personal que trabaja y que desarrolla su actividad docente e investigadora en las universidades públicas debe dotarse de instrumentos nuevos para atender a esta diversidad. Poder disponer de una herramienta como la intensificación para que a lo largo de una carrera profesional cualquier profesor universitario pueda dedicarse con más intensidad a una actividad, a cualquiera de las tres misiones de la universidad: a la docencia, a la investigación y a la transferencia de conocimiento, cargada como está de sentido, de responsabilidad social, esto tiene que ser bueno a la fuerza. El problema que surge es que no es fácil. Siempre es más fácil resolver cosas de una forma lineal e igual para todo el mundo, pero el reto es dar cumplida respuesta a estas cuestiones. Por lo tanto el estatuto PDI que incorpora herramientas de intensifica-

ción, de una movilidad abierta, que también hemos incorporado a través de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, que incorpora nuevas herramientas como las dedicaciones parciales excepcionales que van a favorecer, además de carreras mucho más completas, la relación entre la universidad y los sectores productivos, a medio plazo no pueden más que incorporar ventajas y cosas positivas para el sistema.

Dimensión social. Por un lado, excelencia; por el otro, internacionalización. Dos dimensiones que confluyen en una sola: en el papel fundamental que tienen las universidades en el desarrollo económico y social de cualquier país de cualquier entorno, pero ahora todavía más. Así lo han dicho las universidades europeas a través de su asociación, la European University Association, mediante un documento publicado en mayo de 2011, en el que su simple lectura refleja lo que estamos haciendo en España con nuestro sistema universitario. Es como mirarnos en un espejo. Todo aquello que nos estamos planteando, los problemas que tenemos, los retos que debemos resolver, las soluciones que estamos poniendo encima de la mesa para solucionar estas cuestiones, son compartidas con nuestro entorno más inmediato que es el entorno europeo.

Le agradezco, señor ministro, que también haya tenido unas palabras de recuerdo en su intervención — las ha citado especialmente— a las iniciativas parlamentarias que hemos tenido en esta Comisión y en el Pleno sobre los temas que preocupan y ocupan a las universidades españolas. Los temas de movilidad, de becas, de financiación, de gobernanza. Se lo agradezco porque usted sabe perfectamente que desde nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de que el apoyo a todas las iniciativas que podamos acordar y consensuar —los portavoces de los otros grupos también lo saben— es apoyo a nuestro sistema universitario.

Y en la parte que nos compete en relación a qué es lo que tenemos inmediatamente por delante, el tema del proyecto de ley sobre convivencia para superar este real decreto de régimen disciplinar a mí me ha impresionado; me ha impresionado porque el real decreto es de antes de nacer yo, y la verdad es que una ya tiene una edad. Pero afortunadamente lo podemos plantear porque tenemos un Estatuto del estudiante universitario y tenemos un Consejo de Estudiantes Universitarios y en su último párrafo el estatuto explicita el compromiso de desarrollar esta ley.

Por tanto, el repaso, el balance es muy positivo, en línea con lo que se plantean la mayoría de universidades europeas y les citaba antes este documento de la EUA, que de hecho es una respuesta a un requerimiento de la Comisión Europea para revisar la agenda de modernización de las universidades europeas de 2006. En aquella agenda las universidades europeas se planteaban los retos antes del escenario de crisis. En 2009, en Praga, el presidente de la Comisión, Durão Barroso, expresó de una forma muy clara que las universidades tenían que estar en el eje, en el centro, en el corazón de todo el

dispositivo para resolver los problemas de la crisis y para el cambio de modelo productivo. Más recientemente también se reunieron en Aarhus en abril de 2011 y reforzaron o reafirmaron una serie de principios y de objetivos que coinciden plenamente con los que empezaba su intervención, señor ministro, y que nosotros suscribimos totalmente: que es necesario cultivar el mayor número de personas posibles con talento para resolver los retos de la sociedad y de la economía del conocimiento del siglo XXI para asegurar el futuro de Europa como una región competitiva y dinámica a nivel global y para dejar muy claro que el desarrollo del talento es lo que nos va a permitir transitar hacia ese cambio de modelo productivo, transitar hacia este refuerzo de Europa como una entidad competitiva a nivel mundial, pero sobre todo transitar hacia una mejora de la empleabilidad, porque desde luego suscribimos totalmente lo de que a mayor formación, mejor empleabilidad, y va a redundar, en definitiva, en una mejora de la calidad de vida de las personas.

Señor ministro, le reiteramos nuestra felicitación y nuestro agradecimiento y suscribimos los retos que desde el ministerio tienen todavía planteados. Aquí no se trata de cerrar nada sino de dejar muy claro que la orientación, el horizonte que nos hemos propuesto va en el camino correcto.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar todas estas sugerencias tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Señorías, si los ciudadanos a quienes representamos nos están viendo, y nos ven, yo creo que lo que más les importa es algo que quiero subrayar, nuestro firme compromiso, el de todos nosotros, por impulsar la formación y la educación como garantía también de su desarrollo personal y de su empleabilidad, y agradezco que sea así. Ellos entienden y han de entender que no nos reunimos aquí para hablar de nuestras cosas, sino para mostrar que hablamos de las suyas, que son las nuestras, y que aquí lo que nos está importando es exactamente cómo mejorar la educación y la formación para que ellos tengan mejores condiciones personales y mejores expectativas de futuro. Yo agradezco que ese haya sido el estilo de nuestras intervenciones, que yo presentaba en la fórmula de mayor formación, mayor empleabilidad, y que ahora recogería en la línea de que además de mandar mensajes, convicciones, que sustentan esta necesidad, tampoco hablemos del modo en que hablamos de sobrecualificación. Yo sé lo que eso puede querer decir, pero también me inquieta ante los ciudadanos, que es ante quienes me siento ahora —ante ustedes como sus representantes— que se hable a veces de la sobrecualificación. Suelo decir que es algo así como cuando uno tiene exceso de salud. ¿Se dice que alguien tiene demasiada salud y convendría tener un poco menos porque toda la salud que tiene no la emplea siempre? Tenemos una idea del conocimiento y de la

formación vinculada a la rentabilidad inmediata y no es verdad. Los ciudadanos deben saber que la formación y la empleabilidad no solo están vinculadas entre sí, sino que también están vinculadas a su libertad y a sus mejores condiciones de una vida digna y justa. Lo quiero decir aquí, y lo quiero hacer porque si no parecería que estamos enredados en el decreto del decreto del decreto y a nosotros el decreto del decreto del decreto nos parece muy interesante, pero solo al servicio de lo que acabo de decir. Agradezco el que en esto sintamos este consenso, que a veces aparece y desaparece de un modo también muy interesante. A veces aparece hasta el pacto. Parece que estamos a punto de volverlo a firmar, luego desaparece, luego se utiliza —porque en el pacto se dijo—, luego se va, luego se dice que acordamos en el pacto pero después no lo hemos hecho; luego se dice que una parte del pacto está en la resolución y luego no la hemos firmado. Estas cosas del pacto que aparecen y desaparecen me parece que traslucen una cosa: que es necesario. Esto lo hará el Gobierno que lo tenga que hacer, pero es necesario. Será este, será el siguiente; será pronto, será tarde, pero es necesario. Puestos a pensar lo que quieren los ciudadanos, les aseguro que también quieren esto. También nos agrada muchísimo que aquello sirviera para mucho, como se ha dicho. Algunas fórmulas —que es casi el mayor aliciente que he llegado a recibir— vienen por ahí: Fallido en cuanto a la firma. Es una afirmación interesante. No firmado, pero acordado. Yo creo que pasó y que pasa un poco esto. Que a veces nos da hasta apuro estar de acuerdo en cosas en las que coincidimos, porque no son tiempos para el acuerdo, porque si lo estuviéramos, seríamos demasiados aquí. Pero estamos de acuerdo en muchas cosas. Lo que también está claro es que en algunas resoluciones ponemos aquello en lo que hay acuerdo y algunos aspectos en los que no lo estamos, y cuando no aprobamos una resolución decimos que cómo no se aprueba si estábamos de acuerdo. Pero estábamos de acuerdo en lo que estábamos de acuerdo y no en lo que no estábamos de acuerdo y, además, estábamos de acuerdo mientras hubiera un acuerdo. Es decir, el pacto era, no un conjunto de medidas, sino un acuerdo, y un acuerdo es más que un conjunto de medidas. Un acuerdo es una coimplicación en una política compartida, consensuada, donde todos renunciamos a cosas en las que podemos creer. Digo esto porque nos va a pasar una y otra vez; porque no firmamos el pacto, pero todos nos llevamos el texto a casa. Una vez que nos llevamos todos el texto a casa, van apareciendo citas, unas veces en una conferencia, otras en una comparecencia, otras en una comisión, otras veces en una propuesta y eso está muy bien porque nos ha dado mucho que pensar y que decir, porque trabajamos juntos y creo que lo que hicimos estuvo bien hecho. No llegamos a un acuerdo y no hemos venido aquí a hacer una terapia de por qué no paso. No pasó. Pero yo agradezco profundamente el espíritu y los pasos que dimos para lograr objetivos y además para encontrar aspectos en los que podemos estar de acuerdo. Entiéndase

que no es falta de coherencia cuando aquello que en un pacto se propone para ir en la dirección del acuerdo, si no hay acuerdo, tampoco hay un compromiso preestablecido que nos ligue a aquellos pasos que se daban para aproximar posiciones. O tampoco hay un compromiso con que siempre que salga una frase del pacto, aunque esté rodeada de la humanidad, tenemos que estar de acuerdo con la humanidad. Quizá estemos de acuerdo con lo que había en el pacto y no con lo otro. Esto lo menciono para indicar que sí que algunas frases han sido citadas, y me dicen: Pero si son frases casi de usted. Pues sí, estoy de acuerdo con ellas, pero el discurso a veces es distinto. En todo caso, creo en el consenso. También es cierto que si no hemos llegado a un acuerdo en el pacto, parece muy insensato, dadas las situaciones parlamentarias y el estilo de ciertos debates, que ahora se diga que no hemos hecho tal cosa. Dije que íbamos a llegar al máximo acuerdo posible y que íbamos a ir tan lejos como fuera posible, por tanto, ahora que no se diga que en el pacto dije se iba a hacer para junio. No, en el pacto se decía que se iba a hacer para junio si había pacto; no se hacía para junio si no había pacto. Si hubiera habido pacto, estaría hecho para junio, no lo dude. Lo que ocurre es que si ponemos compromisos en el pacto pero luego no hay pacto, no pueden decir que no cumplimos los compromisos. Hay que reconocer que hay una lógica mejorable. Respecto a esto, también tengo que decir que seguiremos avanzando en esa misma dirección.

En cualquier caso, estas son cuestiones laterales, porque lo más importante que tenía que decir, aunque a alguno le pueda parecer retórico, es lo primero que he dicho, que los ministerios no están ni siquiera al servicio de las políticas de los ministerios. Antes que ministro, soy miembro del Gobierno y, por tanto, no me siento ni silenciado, ni acallado, ni oscurecido, ni disimulado, ni enmascarado por lo que hacen mis compañeros de gobierno en lo que tiene que ver con la educación, con quienes hablo una y otra vez, porque nuestro proyecto es proyecto de gobierno, del Gobierno de España, y además comprometido con la sociedad. Por eso no tenemos control de frases sobre a quién le corresponde tal cuestión, sino que compartimos las cosas. También es cierto, como es lógico y como buenos compañeros, que sabemos hacer el juego de las complicidades para que cada uno juegue su verdadero papel. A algunos les corresponde hacer valer cómo están los asuntos desde el punto de vista tributario, de la hacienda, de la economía y a otros hacer valer cómo están desde otros puntos de vista, pero siempre en una misma legitimidad: la autonomía del Parlamento y la absoluta autonomía del Poder Ejecutivo respecto al Poder Legislativo. Nosotros estamos muy agradecidos al grupo parlamentario, muy agradecidos al Parlamento, pero no somos el Parlamento y, por tanto, cada uno hace su papel. Si en un momento el Grupo Parlamentario Socialista, la Comisión de Educación o el Parlamento estiman que hay que ir en un tipo discursivo, igual nosotros estimamos otro. Procuramos

siempre que sean compatibles e incluso agradecemos el esfuerzo y el apoyo que nos da el Grupo Socialista, sin el cual no podríamos gobernar. También les puedo decir que otro tanto puede pasar cuando hablemos del diccionario o de otras cuestiones de las que hablaré ahora. Cada uno hace lo que le corresponde hacer. Y el Gobierno del país es la suma de todas esas adiciones, que a veces están bien conjugadas, mucho más de lo que pueda parecer.

Una vez señalado esto, desde el primer momento de la comparecencia se veía que en todas las intervenciones se marcaba un camino que es extraordinariamente importante, la idea de que aquí no hay fracturas. Por lo visto, siempre que hay una mejora es por la crisis; está muy bien. Si hay una cosa que va mal, es por el Gobierno; si va bien, es por la crisis. Que sube tal índice, es por la crisis; que baja tal cosa, es por el Gobierno. Que hay crisis, es por el Gobierno; que mejora el éxito escolar, es por la crisis. Por tanto, lo que siempre fracasa es el Gobierno. Este es un juego cuya moraleja deductiva es que siempre el que fracasa es el Gobierno, porque si hay éxito es por la crisis, pero la crisis es por el Gobierno. Lo que quiero decir es que técnicamente bastaría analizar un segundo lo que significa éxito escolar para decir que es absoluta y ontológicamente imposible que obedezca a la crisis, pero no vamos a hacer un debate sobre esto. El abandono escolar sí puede tener que ver con la crisis; el éxito escolar no sé cómo; desde luego estoy muy interesado en ver cómo. Digo esto no para quitarle importancia a la crisis, sino para señalar que más bien obedece a otras causas, que han sido dichas y que tienen que ver con la LOE, con la memoria económica de la LOE y con los proyectos y programas específicos de recuperación, de apoyo, de refuerzo y de ayuda. Y tiene que ver también con otra cosa muy importante, con la conciencia absolutamente social de toda la sociedad española, de todas las familias españolas de que es determinante no abandonar, sino llegar hasta el final, no dejar los estudios. Esto obedece también a una labor que hemos hecho entre todos y no debemos restarle importancia. Es una labor didáctica, pedagógica y socialmente responsable: comunicar a la sociedad una y otra vez que la formación no ha de abandonarse, que la formación es la mejor posibilidad, el mejor futuro. Este es un esfuerzo de todos que agradezco enormemente y pido que se siga haciendo, así que me revolveré contra quien diga que da lo mismo formarse que no. Ya han visto los datos relativos al doctorado. El noventa y tantos por ciento de los chicos que tienen doctorado tienen empleo; no empleabilidad, sino empleo, porque desde luego la relación entre empleabilidad y empleo también es muy importante, puesto que de empleo andamos mucho peor que de empleabilidad. Es cierto que hay que mejorar la empleabilidad, pero de lo que andamos mal es de empleo, porque si no, ¿cómo se habla de sobrecualificación en relación con el empleo? Lo que tenemos que hacer es una cosa muy sencilla: adoptar medidas educativas —es por lo que estamos aquí— para, claramente, flexibilizar el sistema, convocar a esos novecientos y pico mil que

han sido traídos y tan bien traídos aquí, personas que no tienen formación ni cualificación, reconocer lo que saben, reconocer las competencias que tengan por los años de escolaridad que han tenido, hasta donde hayan podido llegar, y señalarles con qué complementos de formación pueden proseguir. Les aseguro que este ha sido nuestro objetivo. Si adoptamos medidas de modificación, por ejemplo las que tienen que ver con la Ley de Economía Sostenible, estas modificaciones no persiguen ni dar razón a la LOE ni quitársela. La LOE es nuestra ley, la ley de todos, y seguirá siéndolo. Otra cosa es que haya que hacer puntualmente las intervenciones que sean necesarias, porque anteponeamos a tener razón —por supuesto, solo faltaba— el bienestar de los ciudadanos en un momento determinado, que están pidiendo en este momento una flexibilidad mayor. Nuestra propuesta no ha sido hacer un tercer año de bachiller, no ha sido esa. Respeto que sea la de otros, pero si en una relación de propuestas se incluyen aspectos del pacto y entre otras, por ejemplo, esa, igual no estamos de acuerdo con esto. Nuestra propuesta ha sido para marcar las diferencias, que no nacen de una deslealtad o de una incoherencia, sino que nacen porque hay posiciones distintas en algunos puntos. Por eso estamos aquí probablemente, porque no todos pensamos lo mismo.

También quiero sostener la misma línea, aunque a ustedes les parezca mentira, que es todavía introductoria, pero igual solo hay introducción, y decirles que a Trabajo y a Educación no les falta entendimiento, ningún entendimiento. Lo que pasa es que hay vías muy distintas. Nosotros estamos trabajando en el contrato dual y hay otros partidos que también lo están haciendo. El día que descubramos que pensamos lo mismo tendremos que empezar a pensar diferente, que esto también suele pasar. Fíjense el susto que nos vamos a dar el día que pensemos que estamos de acuerdo en el contrato dual. Va a ser un trauma. Tendremos que empezar a diferenciarlo. Pero es que estamos de acuerdo en líneas generales en que este es un modelo viable que al menos tenemos que explorar, que pueda haber formación y a la vez empleo. A mí me ha empezado a dar miedo ver que hay algún consenso en esto. Lo digo en broma. Son vías distintas y, cuando se habla de una doble vía, este es otro problema muy interesante en filosofía: si una doble es una o es lo mismo dos que una doble. Para fijar posición, yo digo que no es lo mismo dos que una doble, ni en las cervezas ni en las ideas. No es lo mismo dos que una doble. Por tanto, cuando estamos hablando de una doble vía, no estamos señalando que haya una duplicidad, sino de otra cosa. Estamos hablando de una posibilidad que se juega de distintas maneras. Por eso, nosotros estamos trabajando activa, intensa y seriamente con el Ministerio de Trabajo para establecer cómo se pueden adquirir por distintas vías las mismas competencias. Lo que importa es que esas competencias luego garanticen unas mismas posibilidades.

Sí es cierto, señor Gómez Trinidad, que estas operaciones de las que hablamos de la FP, que han sido tam-

bién —y lo agradezco— valoradas en líneas generales, exigen un esfuerzo económico serio, es verdad. Cuando hablo del esfuerzo económico, usted, señor Gómez Trinidad, señala por un lado que no todo es el dinero, y es verdad. También agradezco que se comprenda que en tiempos de dificultades no podemos poner siempre como gran panacea o solución que haya más inversión. Eso es verdad y lo agradezco, me parece responsable. También es cierto que en algún momento, cuando se alude a déficits de nuestro sistema, se señala que no hay suficiente inversión. Tenemos esta doble necesidad y ya he dicho que doble no significa contradicción. Esta doble necesidad es que, por un lado, necesitamos más inversión y que comparándonos con otros países en becas, en inversión en I+D+i, estamos por debajo, pero por otro lado estamos más en fase de dar cuenta pública de cómo invertimos, de evaluar lo que invertimos y de dar transparencia a lo que invertimos con procedimientos de información, de contabilidad analítica. Estamos más en esa fase en este momento que en la fase de ir al Parlamento y decir a los ciudadanos que este problema se arregla con más inversión. Claro que se arregla con más inversión, claro que sí, pero con más inversión bien invertida. Y yo creo que en FP sí que hay que hacer una inversión, lo digo claramente, gobierne el Gobierno al que le corresponda gobernar. Desde luego en los próximos presupuestos habría que hacer un esfuerzo en formación profesional, un esfuerzo económico para dar respuesta tanto a las horas que se han señalado —de las que ahora hablaré— como también a las medidas que se quieren adoptar. Lo tendremos que hacer y espero que entre todos podamos hacerlas.

También quería señalar —luego hablaré de algunas cosas de la universidad— que hay algunas preguntas, algunos asuntos que tienen que ver con compromisos que se han dicho, con el compromiso del tiempo para hacer las cosas. Yo creo que hay algunas cosas que se han detenido también por una situación económica más difícil. Primero, la no adopción del acuerdo —o el pacto, como quiera llamarse— y, segundo, una situación de austeridad económica sobrevenida, es verdad que dilatan algunos resultados que nosotros hubiéramos querido que se hicieran con más premura, con más rapidez.

Fijándome en aspectos concretos de los que quiero hablar y una vez agradecido lo que se ha dicho, voy a empezar por señalar que nosotros no sentimos preocupación por la lengua catalana, pero no tomen esta frase como un titular. Lo que sentimos es un enorme afecto, respeto y confianza por ella, absolutamente. No saquen el título de que no sentimos preocupación por la lengua catalana. No, estamos queriendo decir otra cosa. Es más, sentimos también la identidad con una lengua que puede sentir un pueblo, el amor y el cuidado que puede sentir hacia ella y el respeto absoluto que nos merece, y lo hemos mostrado en todos y cada uno de los lugares en que nos ha tocado gobernar, y en relación con la legislación vigente, y en relación con la lengua vehicular, y en relación con la convivencia de esa lengua con otras

lenguas y la necesidad de que se mimen, se cuiden con una riqueza extraordinaria las lenguas, nuestras lenguas. Por eso, hemos dicho que los debates suelen venir de qué lengua ha de ser vehicular, de si el castellano también —como dicen las sentencias del Tribunal Supremo— puede ser lengua vehicular, de cómo hacemos compatible esto, de cómo respetamos la autonomía y autogobierno de una comunidad que puede decidir desde sus leyes de Educación o desde sus estatutos cuál es el modo en que organiza y garantiza eso. Pero desde luego los datos que tenemos una y otra vez es que, por ejemplo, en Cataluña se conoce el castellano y el catalán, a lo que tenemos derecho y deber, y también yo subrayo el derecho y el deber de amar y de velar por nuestra lengua materna, que además es la mejor garantía de conocimiento de otras lenguas. A mí lo que me preocupa en el debate con el inglés no es que aprendamos inglés, es que no aprendamos castellano, o catalán, o lo que nos toque aprender, porque se sostiene en el conocimiento de una lengua materna. Me pregunta explícitamente qué acciones políticas podemos hacer para consolidar que es la preocupación en otras comunidades. Nosotros, como es lógico, tenemos que respetar las políticas que hay, nosotros siempre hemos hecho políticas de pluralidad al respecto en línea con la Constitución, donde el derecho y el deber respecto a la lengua castellana es incuestionable, pero también tendremos que defender unos principios o apoyar algunas estrategias, y tampoco podemos irrumpir en las competencias, porque del mismo modo que estamos reconociendo las competencias de Cataluña a la hora de legislar en relación con la lengua, tendremos que convenir que tenemos que respetar las competencias de otras comunidades a la hora de organizarse con respecto a la lengua.

Quería añadir también aspectos muy concretos respecto a lo que hemos podido hablar hasta ahora, por ejemplo, en relación con el acceso a la universidad. No me dirijo a cada uno de ustedes, somos suficientemente pocos o muchos como para saber a quién estoy hablando en cada caso. Es cierto que el curso pasado se produjo algún desajuste —me dirijo a Convergència i Unió— en el acceso a la universidad en algunos estudios con más demanda que ofertan algunas universidades españolas. Esto se ha corregido con la modificación de la normativa de acceso para los alumnos provenientes de la FP y gracias a esto este año se ha producido una entrada equilibrada entre alumnos procedentes de FP y del bachillerato. Creemos que no se ha perjudicado a ningún colectivo de alumnos. Siempre que hablamos de estos asuntos los de FP muestran inquietud pensando que se está privilegiando a la universidad y los de la universidad piensan que se está privilegiando a los de FP. Creo que debe haber algún discurso un poco más mesurado respecto de esto. Nosotros no somos partidarios de volver al sistema de cuotas, respetamos esta petición, pero solo serviría para reducir el número de alumnos de la FP a la universidad.

Alguno puede pensar: ¿para qué sirve una selectividad donde aprueba tanta gente? Se ha producido una evolución en el concepto de las pruebas de acceso. Las pruebas de acceso, cuando había una universidad más restrictiva, cuando había menos universitarios, cuando había menos plazas universitarias, eran una prueba de madurez —así se llamaba— para ver si uno reunía los requisitos para llegar a la universidad. Hoy —es evidente— es más difícil aprobar el bachiller o las pruebas para poder ir a las pruebas de acceso, que es donde se produce el verdadero filtro, porque ahí habría que mirar cuántos quedan, porque cuando aprueba el 96 por ciento antes hay algunos que no han aprobado para llegar a ese 96 por ciento. Ahora ya no es tanto una prueba de madurez, es más bien una prueba de selección respecto de las competencias en relación con los estudios que han de hacerse o con las plazas que hay; es más un sistema de organización y clasificación de estudiantes que un sistema de prueba de madurez, y ese papel lo sigue jugando y por eso introducimos esta prueba específica, para relacionar las competencias con el tipo de estudios que uno va a tener, no para añadir complejidad burocrática al asunto. A lo mejor algún día se llega a que no es necesario hacer una prueba de madurez porque la prueba de madurez ya está hecha en los centros. Lo que también puedo decir es que muchos centros entienden que este filtro o examen colectivo es un incentivo y un aliciente para ellos para llegar a todos los aspectos de una programación, es un aliciente para hacer un sistema que en cierto modo unifica los conocimientos y los contenidos. Y de desaparecer esta prueba en la que aprueba el 96 por ciento, no sospechamos de nadie, sino que entendemos la naturaleza habitual de un profesor que va impartiendo los temas según sus conocimientos, sus pasiones, sus convicciones, probablemente perderíamos esta cierta cordura y equilibrio entre todas las pruebas. Así que las pruebas de acceso juegan distintos papeles, en nuestra evolución general las correcciones hechas de este año más bien no han impedido que estudiantes de FP hayan llegado a la universidad, y pensamos que un sistema de cuotas por su propia definición no garantiza la igualdad de oportunidades, reserva un número determinado de plazas para un colectivo determinado. Esto sí me parece que ha de hacerse con colectivos especiales, por ejemplo personas con discapacidad, o colectivos que tengan que ver con la edad de 25, 40 ó 45 años. Pero para nosotros, los estudiantes que vienen del ciclo formativo de grado superior o los de bachilleratos son estudiantes, estudiantes sin más, y en la diferenciación en la que están ellos tienen que optar a titulaciones donde hay concurrencia competitiva buscando cuáles son sus competencias. Esos sí nos parecen criterios de igualdad, mérito y capacidad y creemos que esto es lo que logran las pruebas específicas. No solo es interesante por tanto para los estudiantes, también lo es para orientar a los profesores.

Quería hacer algunas referencias al sistema universitario, a asuntos que han tenido que ver con la universidad

que me parecen importantes, aunque luego tengo que volver a los aspectos de la comparecencia. El decreto del doctorado ha sido excepcionalmente valorado por la comunidad universitaria, esto es lo que yo puedo decir. Es verdad que están trabajando con mucho cuidado para crear sus escuelas de doctorado porque es una decisión muy importante. Estuve recientemente con el rector del País Vasco y están llevando a cabo un debate muy a fondo sobre qué concepto de escuela de doctorado hacen. Algunos piensan: ¡Cada área de la universidad tiene que hacer una escuela de doctorado! Yo ya le indiqué que no soy partidario de eso. Otros indican que, bueno, quizás podemos hacer un par de escuelas de doctorado relacionándolo asimismo con el sistema productivo y demás. Este es un debate que se está haciendo gracias a que se puede hacer y se puede hacer gracias a que el decreto permite la entrada, la apertura a un nuevo concepto de una idea del doctorado simplemente mucho menos apegada a la carrera académica y mucho más vinculada a la producción de saber, de ciencia y de posibilidades. Los ingenieros de la edificación. Yo presido el Consejo de Universidades donde se aprobó esa denominación, por tanto está claro que yo no me opongo a que se denomine así y es más, ha seguido todos los cauces y filtros de la Aneca y demás para decir que esta era una denominación que parecía bien. Lo que nos ha hecho entrar en otro debate han sido sentencias y actuaciones judiciales, no el cambio de opinión del Ministerio de Educación. En todo caso quiero decirles que el próximo jueves, en el Consejo de Universidades abordaremos este asunto con miras a ver qué es lo que podemos hacer.

Lo que llamamos fuga de cerebros es un tema importante. Así concebido sí me parece un asunto muy grave y muy importante. También es verdad que llamaban en algunos lugares —esto es otra cosa pero quiero aprovechar para decirlo— fuga de cerebros a que uno abandone su provincia. Quiero decir con esto que hay algunas provincias que emplean esa expresión para decir que están fugándose cerebros de la provincia no sé cuál. **(Risas.)** No digamos ya cuando los que se fugan son de su ciudad o de su pueblo. Es decir que la fuga de cerebros es tan extraordinaria... Y lo que yo he entendido siempre, repito, dando una enorme importancia a lo que se ha dicho, es que exactamente el espacio europeo de Educación Superior, la internacionalización de las universidades, la globalización del conocimiento, está llamando a esta movilidad. Unos van y ¡aviso! también otros vienen, porque el 25 por ciento de los que tienen becas de formación de personal universitario son extranjeros en nuestro país. ¡Es que no solo van, también vienen! **(Una señora diputada: ¡Claro!)** Esta movilidad significa que cuando creíamos en el espacio europeo de Educación Superior, era exactamente para que hubiera esta movilidad, para que uno pudiera hacer un curso en otro lugar, pudiera ir a trabajar a otro sitio... Ahora, es verdad y así lo hicimos sobre todo en el acuerdo con Alemania —en el acuerdo que al final no fraguó—, que nosotros queremos garantizar también las condiciones

de posibilidad para al retorno. Porque también es una pérdida de capacidad del país y ningún país está para perder esa capacidad; por tanto tenemos que crear condiciones atractivas para el retorno de quienes estén en otros países. Pero mi modelo ideal, el que estén en otros países, que trabajen en otros países, que vayan a otros países, no lo puedo ver más que como un bien y por eso trabajamos en becas de movilidad y por eso trabajamos en generar esa posibilidad. Pero, es cierto —y además comparto la orientación que se le ha dado, tanto desde el Partido Popular como desde el Partido Socialista— que este es un asunto que hay que mirarlo en su globalidad viendo si esa internacionalización no puede ser simplemente una llegada a nuestro país de otros y no tener capacidad también para esa presencia.

Respecto a lo del régimen disciplinario —qué suerte haber nacido antes de 1954 o después— debe regularse por ley. Nosotros sí detuvimos la elaboración de esto porque pensamos que era indispensable esperar —como ha sido dicho por la portavoz del Partido Socialista— a que hubiera un estatuto del estudiante y a que hubiera un consejo de estudiantes, porque entendíamos que esto era determinante para garantizar que se elaboraba con participación, con consenso, con realismo y con implicación. ¿Qué sentido tenía hacer un régimen disciplinario sin contar también con una voz de los estudiantes articulada, participativa y transparente? Porque es verdad que siempre ha habido participación de los estudiantes, pero también es verdad que siempre ha faltado una interlocución articulada. De hecho, en el debate con Bolonia tuvimos un poco ese problema, que se movía el interlocutor de la representación. Y ahora el proyecto de ley está en una disposición adicional del estatuto del estudiante, es decir en el propio estatuto se dice que hay que hacer eso. Y he dicho que en el mes de septiembre tendremos un primer texto para el debate.

En cuanto al descenso de estudiantes en ciencias estamos trabajando con muchas perspectivas a través de programas de tutorías, de convenios entre ministerio y universidades, estamos poniendo 950.000 euros, también estamos trabajando en las universidades con centros de secundaria a través del programa Campos Científicos de Verano. Este año se ha incrementado muchísimo, hay 1.200 estudiantes en veintidós universidades. Pero no está muy claro que haya habido un descenso brutal —todo descenso es brutal— en el número de estudiantes con vocaciones científicas. Hubo hace unos años un descenso de un 2,2 por ciento aproximadamente y ha habido recientemente un repunte de estas vocaciones. Pero, repito, agradezco que se hable de esto porque es indispensable trabajar activamente en esa línea.

Quería también —en la línea de ir centrándome en los otros aspectos— decir que en la evaluación general de diagnóstico, como decía el Partido Nacionalista Vasco, no hay grandes diferencias entre comunidades. Otra cosa es que luego hagamos ránquines, pero el diagnóstico no buscaba hacer ranquin. Sabíamos que al final iban a hacer ranquin porque aquí se hace ranquin de todo; se

pregunta qué hora es y hacen un ranquin de qué hora es anterior a la siguiente y no me parece mal. Pero en este punto que era una evaluación de diagnóstico a nuestro juicio no son significativos los ránquines, otra cosa es que lo sean en otros contextos no en este. Según eso, tenemos un 83 por ciento de estudiantes que adquieren competencias básicas; por supuesto el titular que leímos era que un 17 por ciento no las tenía, pero yo digo que un 83 por ciento sí las tiene. Tenemos que incidir en que las políticas que estamos haciendo tienen que ver con el debate sobre la repetición, que es un debate muy importante, muy interesante, que está teniendo lugar ahora también socialmente sobre si hay que buscar más fórmulas de apoyo, de tutorización, de evaluación, de seguimiento, de acompañamiento, de profesores especiales o si lo que hay que hacer es que un chico repita y se vaya quedando atrasado, alejado de los de su edad. Lo que hemos visto según reflejan los datos es que tendencialmente reitera y fracasa cada vez más. Tenemos que hacer esas políticas pero las conclusiones son bastante similares a las de PISA, al final lo que hemos visto en el diagnóstico es que influye mucho más la autonomía del centro —por eso buscamos un contrato-programa con ellos, por eso buscamos un programa Profundiza para ayudar a los que tienen más capacidades, o el programa PROA o de abandono, el Educa3 para la mejora del éxito escolar—. Pero sobre todo, y esto sí que es singular, el diagnóstico nos dice que una de las claves del éxito está en que esperen mucho de ti y tú tengas expectativas personales. Fíjense qué cosa más sofisticada, ¿verdad? Pues eso, que si a un alumno le dice usted permanentemente que no tiene futuro lo logrará. Y ahora añadido; si al sistema educativo español le decimos una y otra vez que no tiene futuro y que es un desastre igual lo acabamos logrando. También será mejor que veamos cuáles son sus cualidades, cuáles son sus defectos y por dónde tenemos que mejorar.

Quería hablar respecto a la formación inicial del profesorado. En relación con esta formación nosotros, con la Aneca, con el Consejo General del Colegio de Doctores y Licenciados hemos estado haciendo un seguimiento del master de secundaria de diferentes universidades españolas porque lo queremos evaluar, y también queremos ver cómo mejorarlo, porque no tenemos las garantías de que en todas las universidades se esté aplicando de modo igual ni con los mismos resultados. Pero hay muy buenas experiencias, quizás lo que tenemos que hacer es compartirlas y evaluarlas. A partir de las conclusiones del citado estudio analizaremos si es necesario adoptar algunas medidas para mejorar la experiencia de estos dos años. Los alumnos que van a los estudios de grado infantil y primaria han hecho un bachillerato en alguna de sus modalidades, y nosotros creemos que todos los estudiantes que han hecho bachillerato, con independencia de sus modalidades, tienen suficiente formación como para ir a un grado de infantil o de primaria, hayan hecho humanidades o ciencias. Esto no es una falta de perspectiva científica, es un concepto un

poco distinto. Otro asunto sobre el que se habla poco es que el Magisterio ha pasado ya a ser un grado, y al ser un grado exige un tipo de profesorado que tiene que ser titular o catedrático de universidad, que tendrá que ir en la dirección de hacer tesis. Por tanto, entramos en una dinámica absolutamente distinta que también garantiza una formación inicial mayor del que ha de ser maestro y profesor. También en las pruebas de acceso y en el master estamos garantizando el conocimiento de idiomas. Claro que hay mucho que hacer y claro que hay mucho que hacer mucho mejor.

Entro ya en aspectos de otro cariz. Es verdad que un grupo de profesionales reconocidos y queridos han hecho un escrito en relación con el PDI. Es verdad, no hace falta insistir en eso. También es cierto que son aproximadamente sesenta y tantas personas —con que fuera una nos bastaría— y escuchamos sus razones. También es verdad que el documento del PDI se ha hecho siguiendo los cauces, los procedimientos y los mecanismos que hay que seguir para elaborar un documento de ese tipo, y les puedo asegurar que existen unos mecanismos establecidos con toda claridad sobre cómo debe procederse, y se dice explícitamente que debe procederse negociando también directamente con los sindicatos. Comparto la opinión de quienes creen que con los sindicatos se negocia, según dice el Estatuto básico de la función docente, en aspectos que tienen que ver con condiciones del trabajo, no en aspectos relacionados con el gobierno o gestión, aunque los sindicatos también tienen derecho a participar en las juntas de gobierno y en esa condición pueden intervenir en la gestión. Por tanto, cuentan con todo mi apoyo las posiciones de aquellos que defienden la presencia de los sindicatos en aspectos que tienen que ver con las condiciones de trabajo y también con que la gestión académica esté en manos de quienes corresponde. Hay un procedimiento para elaborar esto que tiene que ver con una negociación con los sindicatos. Hemos ido al Consejo de Universidades, en el que siempre se plantea que un movimiento en la dirección académica produce una inquietud en los agentes sociales, que un movimiento de los agentes sociales produce inquietud en la comunidad académica, y ahí andamos, en el momento de un borrador. Alguien ha hablado antes de que las competencias también se estiran y se encogen; los que se estiran y se encogen son los borradores. ¡No vaya a ser que al final los borradores los entendamos rígidamente! Es un borrador y como tal ha sido informado favorablemente en el Consejo de Universidades, donde están todas las universidades con todos los rectores representando a todas las universidades, públicas, privadas y de la Iglesia. Por tanto, algunos consensos tiene. Otra cosa es que haya algún sector que señale, por ejemplo, que se está burocratizando demasiado la universidad, que se está yendo en la dirección de sindicalizar las universidades, que se está ignorando la importancia de la ciencia y la investigación. Esto lo respeto, pero soy partidario de que entremos en el asunto; que no hagamos una definición tópica sino

que entremos en el asunto. Sentémonos con el texto, con la versión del texto, y hablemos de él. Por supuesto, estamos en contra de la burocratización, a favor de los sindicatos y contra la sindicalización de todas las relaciones, pero a favor de los sindicatos como vértebra constitucional de la democracia. Por supuesto, a favor de que los rectores sean los máximos representantes de la comunidad educativa, que representen a todos, profesores, alumnos, estudiantes y a todo el personal que trabaja allí. Pero también tiendo la mano con mucho gusto —y así lo haremos— a estas personas que han hecho el texto, y convocaremos a una representación de las mismas para escuchar sus razones. Escucharemos sus buenas razones para mejorar el texto y esperamos que gracias a su contribución lo mejoremos, pero tendremos que dejar de hacer solo valoraciones globales. Tendremos que entrar de lleno en el asunto. Y puestos a entrar en el asunto, nosotros —que en el próximo Consejo de Universidades pensamos abordarlo— estamos dispuestos a establecer el marco necesario para garantizar todo eso.

Un estatuto de este tipo tiene que ir al lado de una memoria económica que estamos elaborando. No queremos precipitarnos y menos aún hacer nada que no encuentre el máximo consenso posible. Por eso —y lo digo aquí por primera vez, ya que esto no lo he dicho públicamente—, manifiesto mi voluntad firme de tender la mano a los buenos argumentos para mejorarlo. No queremos imponer un estatuto contra la voluntad de nadie sino con el máximo consenso posible. Esos profesores, a los que además de respetar aprecio, tendrán también sus buenas razones para explicarse. Hemos buscado una visión integral del funcionario público y hemos dicho que hay muchas maneras de ser buen profesor; lo hemos dicho. Comprendemos que haya profesores con más presencia en investigación, pero lo ideal es tener una posición equilibrada y dedicar momentos de la vida a colaborar también en la gestión. No estoy de acuerdo con que deba haber profesores de altísimo *standing* que se dediquen a la investigación, mientras otros hacen labores tan ruines como la gestión. Sé que nadie está pensando en esto pero, por si acaso, lo digo; o que algunos piensen promocionarse y crecer en su carrera académica mientras otros dan las clases. Este modelo no es el que queremos. Queremos un modelo integrado y equilibrado. Comprendemos que haya profesores que en un momento determinado de su vida se dediquen intensamente a la investigación, y estaremos muy orgullosos de que sea así. El modelo busca el equilibrio y, además, busca —como he dicho antes— evaluar eso. Si uno hace actividades muy interesantes pero que nadie las puede evaluar ni comparar ni medir, estamos perdidos. No quiere ser burocrático, lo que quiere ser es justo y que puedan ser equiparables y comparables. Sé que es menos burocrático no evaluar, lo sé, pero tenemos que hacerlo.

Con respecto a otras preguntas señaladas, tengo que decir que hoy a las trece horas se estaba reuniendo la

Comisión mixta bilateral para negociar con Cataluña el asunto de las becas. Si me preguntan ¿cuándo va a...? No sé cuándo van a... Lo que sé es que están reunidos hoy a la una de la tarde, y que se den prisa. El Gobierno no tiene más interés que el que las negociaciones vayan bien. Además, se está haciendo desde el Ministerio de Política Territorial con una videoconferencia para agilizarlo. Estamos hablando del traspaso de la gestión en los términos en que hemos dicho, pero para nosotros lo urgente es que hoy estén ya sentados reuniéndose. Si lo resuelven hoy, fenomenal, y si no, llevará más tiempo. Pero, desde luego, no hemos diferido ni dilatado ni hecho nada que tenga que ver con eso. Sí puedo decir que alguna cosa se complicó, no por falta de voluntad del Gobierno sino porque hubo una dificultad adicional que no quiero poner como causa, y es que cuando se estaba negociando y consensuando con todas las comunidades autónomas, en el último momento, la Generalitat promovió un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, lo cual supuso en la tramitación para el traspaso de la materia —como se cuestionaba el marco jurídico de referencia— alguna demora. Creo que el desistimiento de la Generalitat en el marco jurídico igual ayudaría, pero yo no estoy pidiendo que lo haga. Que la Generalitat haga lo que crea que debe hacer. Lo que yo digo es que voy a trabajar para el traspaso de esa gestión, como urgentemente se ha pedido, y que hoy mismo estamos reunidos para hacerlo. Pero no ha faltado voluntad porque además en el debate sobre el estado de la Nación se ha hablado de mejorar y traspasar la gestión de las becas. Hemos hablado de la calidad de la educación, de combatir el fracaso escolar y le puedo decir que esa resolución, que fue votada y aprobada en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, aunque nació de *Convergència i Unió*, tiene todo nuestro apoyo, como es razonable.

Hablemos de los conciertos, antes de entrar en el diccionario para poder quizás pasar a otra cosa. El decreto pretende establecer aspectos básicos para todos los conciertos educativos con los centros privados que den enseñanza declarada gratuita en la LOE, aunque luego se pueda desarrollar por parte de las comunidades autónomas alguna de sus novedades. El de 1985 era anterior al traspaso de las competencias, es decir, que es lógico porque ahora tenemos una realidad autonómica distinta. Se incluye el segundo ciclo de educación infantil entre las enseñanzas declaradas gratuitas. Se contempla la posibilidad de llevar a cabo conciertos singulares para los PCPI y las enseñanzas postobligatorias. Se eliminan las referencias al procedimiento de concesión de conciertos para respetar las competencias de autoorganización de las comunidades autónomas. Se somete la concesión del concierto a condiciones, que el centro esté autorizado, que satisfaga necesidades de escolarización. Se reconoce que los centros docentes concertados que hagan más esfuerzos en escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales recibirán más recursos. Se establece una duración mayor de los conciertos de

seis años, que ahora son cuatro. Se recoge también —en el de 1985 no había— profesorado de apoyo a alumnos con necesidades especiales. Sin embargo, estamos en fase de debate y esto puede cambiar. Recibido el dictamen del Consejo de Estado el 1 de enero de 2011, el último borrador ha incorporado medidas, aunque estamos pendientes de un texto definitivo para presentar a la mesa sectorial de la educación concertada. Es verdad que en el tema del módulo, que también tiene que ver con esto, se ha avanzado. Ha habido una serie de indicadores para ver cómo se calcula ese módulo y a partir de ahí tenemos que seguir trabajando. Yo no les puedo decir cuándo va a acabar esto. Ojalá sea pronto, ojalá lleguemos a un acuerdo. Pero es que en esas mesas están sentados también los que representan a la concertada, a los sindicatos; es que hay otras voces. Si queremos hacer las cosas buscando acuerdos, lo que no puede ser es querer que se imponga la resolución desde el Gobierno y por acuerdo de todos los presentes. Así que no podremos trabajar en esa línea.

Quería hablar finalmente del diccionario. Quiero que se sepa que la relación con el ministerio es relación administrativa. Quiero que se entienda lo que eso puede querer decir. Es decir, que a través nuestro es como llega al Parlamento la financiación; a través nuestro, si hay una modificación de los estatutos, tenemos que trabajar; tenemos que controlar el gasto y comprendo que tratándose de las cantidades de que se trata haya una inquietud clara en saber cómo se han invertido esas cantidades. Está financiado por tres ministerios, el de Industria, el de Cultura y el de Educación. En total son más de seis millones. El Ministerio de Educación, en lo que tiene que ver desde este tiempo al que yo me refiero, es en torno a un millón, aparte de las subvenciones de gastos de funcionamiento. Pero sí que es verdad que es una cantidad que es lógico que el Parlamento pida buenas razones en su utilización. Yo he pedido informes, pero no quiero ser el portavoz de esos informes. A mí se me habla de que el diccionario de Oxford ha hecho una actualización de 13.000 biografías nuevas y que el coste de esa actualización ha sido de 36 millones de euros o el diccionario italiano, que hasta la letra M lleva gastados 39 millones de euros. Esto no lo cuento para consolar a nadie sino para trasladarles la información que yo he recibido. En todo caso —repito— el director de la Real Academia de la Historia, en caso de que sea convocado, explicará lo que considere más oportuno. A mí no me toca dar esa explicación, a mí me toca más bien dar la explicación de qué es lo que nosotros hemos pedido.

Como Gobierno lo que hemos pedido es —de las miles de personas que trabajan y de las 40.000 voces— hacer una valoración global. Puede parecer excesivo pero hemos visto que hay términos que unánimemente no nos parece que respondan a lo que nosotros entendemos por la verdad, la memoria y el respeto a los ciudadanos y al rigor histórico. Le hemos pedido a la academia que analice, que estudie, que revise, y en su caso corrija eso. Esta es la petición que hemos hecho y estamos, como es

lógico, totalmente atentos a lo que el Parlamento pueda decir, por ese respeto que nos merece el Parlamento y por esa autonomía que respeta también las decisiones que ustedes adopten. Así que, según lo que ustedes decidan hoy en la PNL, nosotros trabajaremos activamente en esa dirección, absolutamente. Pero una cosa es la iniciativa que nos corresponde como Gobierno y otra cosa es que también nos corresponde atender a las iniciativas del Parlamento; y esto no significa descoordinación, significa respeto a las competencias de cada cual, desde luego, con todo mi respeto a las academias, a los académicos y a su trabajo, por tanto no haciendo una descalificación global, y con todo el respeto a la necesidad de hacer estudios de este tipo, que algunos quizás han cuestionado que se hayan hecho o han cuestionado los estatutos. Hay muchas formas de gobernanza y por tanto yo, en principio, no comparto la valoración que se ha hecho de que estos estatutos no son democráticos; no me parece adecuado. Cuando estamos haciendo el debate de la gobernanza en las universidades es porque estamos viendo que hay muchas formas democráticas de gobernanza, no hay una única forma democrática de gobernanza. Otra cosa es que se puedan mejorar, siempre se puede profundizar la democracia y mejorar la participación democrática, y además este es un debate social. Añado esto para decir que es verdad que un gobierno tiene capacidad para actuar y no necesita venir aquí al Parlamento en algunos puntos a pedir, pero también es verdad que, en un debate como el que hacemos hoy socialmente, cada vez más, pidiendo mayores cauces de participación, mayor presencia ciudadana, menos capacidad de decisión aislada y particular, buscando la máxima implicación —esta es la demanda de los ciudadanos—, espero que nadie vea mal que al ministro de Educación le importe lo que diga el Parlamento antes de tomar alguna decisión, y espero que no se entienda eso como falta de carácter para tomar la decisión por sí solo. No, si carácter no nos falta, pero tampoco nos falta sentido democrático ni voluntad de participación y de consenso para adoptar las decisiones. Así que lo que esta tarde se diga, nosotros lo consideraremos con mucha atención y con mucho cuidado.

Sin duda hay muchas más cosas de las que hablar pero también me parece que las horas se han ido muy lejos, así que haré una breve y única alusión a Bolonia. Reaparece la palabra. Aneca no es una agencia estatal porque también la Ley de Presupuestos, en relación con las políticas de austeridad, indicó que no había que hacer nuevas agencias, pero les aseguro que nosotros lo tenemos todo preparado para que, en cuanto al Parlamento le parezca bien, las políticas que hay que hacer se puedan hacer. Porque nosotros sí hemos hecho nuestro trabajo, otra cosa es que se decidió no hacer ninguna agencia más por una política de austeridad, para no implementar mecanismos de gasto. Es cierto que en la Aneca ha habido una comisión asesora que nos ha dado medidas para darle mayor transparencia y hemos adoptado muchas medidas en los dos últimos años

—mírenlas— para dar mayor transparencia, agilidad y participación en la acreditación de los profesores, con participación mayor en las comisiones, con mayor renovación de las comisiones. ¿Que todavía tenemos que trabajar? Seguro que sí, pero aparece Bolonia como oportunidad perdida, yo no creo que sea así porque nunca creí que Bolonia fuera una plaza a la que todos tuvieran que ir a aplaudir; siempre pensé que era el nombre de un proceso, de un proceso abierto que, desde luego, no se ha culminado, de un proceso que hemos de proseguir, de un proceso que va en la dirección de dar estabilidad, coherencia, que sean comparables y compatibles los sistemas. Yo comparto la opinión de que la percepción global es que hay demasiadas titulaciones y demasiados doctorados. Tampoco soy de la opinión de que el ministro decida, por una clarividencia singular, en qué lugares hay que ir poniendo o quitando doctorados. Yo también espero que la realidad, que va a ser muy eficiente, nos enseñe algunas cosas al respecto, pero es cierto que el resultado inicial no es el que a mí me pueda gustar. Para mi gusto tiene que haber menos doctorados y másteres y de más calidad, centrarnos más en la calidad, así que la mayoría de los que tienen doctorados son partidarios de que se cierren algunos, pero ninguno de que se cierre el suyo. Esto llevará también a una reordenación de las competencias en virtud de la autonomía de las propias universidades, pero comparto la valoración que se ha hecho.

Reitero, como he dicho al empezar, que si esto es un acto público, y lo es, debemos sentirnos orgullosos de haber antepuesto el interés de la educación y de los ciudadanos a nuestros legítimos intereses de confrontación. Eso es lo que me hace sentirme cómodo, tanto que quedo a su disposición cuando lo deseen. Yo he pedido venir. Es más, me han dicho que algunas de las preguntas no iban a entrar y yo dije que sí, que sí, que quiero que entren, que por favor tomen las medidas para que entren. No es que yo no tenga ganas de hablar, como pueden ustedes ver. **(Risas.)** De lo que se trata más bien es de alguna otra cosa, de que comparece también un Gobierno y un ministerio, y cada vez que ha venido aquí un secretario de Estado o un secretario general he venido yo, ha venido el ministerio, el máximo representante del ministerio, y suscribo su voz y sus palabras absolutamente. Yo no creo que el ministerio no comparezca. Ahora, si quieren que comparezca más y tienen algún tiempo, con mucho gusto vendré por aquí todas las veces que sean necesarias porque tengo un absoluto respeto al Parlamento.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Voy a ser muy breve teniendo en cuenta la hora que es.

Yo llegué aquí en el año 2004 y desde mi llegada he intentado alcanzar el máximo acuerdo en todas mis intervenciones. Recuerdo el inicio de la reforma de la

LOU, cuando ingenuamente solicité de todos los grupos llegar a un acuerdo —vamos a no utilizar la palabra pacto— y me equivoqué absolutamente. A diferencia de ustedes, cuando hay consenso no me pongo nervioso, al revés, me pongo muy contento, porque no estamos equivocados o casi todos hablamos el mismo lenguaje.

Yo le tengo que decir que reconozco que sus intervenciones son sumamente interesantes, le puedo decir que diferentes de otros ministros y ministras, y a mí se me olvida que estoy en el Congreso, parece que estoy en una junta de Gobierno, en un claustro universitario, en una reunión de departamento de universidad. Le pido que las críticas que se le hagan desde el Grupo Popular —pienso que de todos— no las personalice. Usted no tiene la culpa de todo ni es responsable de todo el éxito. Usted forma parte de un engranaje en el que estamos todos.

Usted me ha contestado a lo del ministro silenciado y le voy a hacer una pregunta clara: ¿el plan director de empleabilidad universitaria, que usted ha mencionado hace poco tiempo, es el mismo que negociaba o negoció don Valeriano Gómez con la CRUE o es otro? Si es el mismo, bienvenido sea; si es otro, también. Pero la población puede estar confundida y no saber muy bien con qué quedarse. Yo no sé si es lo mismo, y supongo que otras personas que tienen menos contacto con este mundo parlamentario saben mucho menos. Esto puede producir un cierto desconcierto. Lo que le pido simplemente es que aclare el asunto.

No estoy de acuerdo con su percepción del Ejecutivo y del Legislativo; yo tengo otra percepción desde que llegué aquí. Creo que en mis clases, cuando vuelva, no podré decir lo mismo —lo digo siempre— que ahora. Como le he repetido antes, no hablo de más inversión, sino de hacerla de otra forma. Tampoco estoy de acuerdo con usted en la valoración que ha hecho de que la entrada de la FP y el bachillerato ha sido equilibrada; yo creo que no, que esto ha producido una cierta disfunción en distinto sentido al del año pasado. También le tengo que reconocer que no estoy de acuerdo con la valoración que ha hecho con respecto a la selectividad. Yo la respeto, me parece que usted ha planteado lo que cree conveniente, pero a mí me parece que no es tan suave como usted lo ha planteado.

En cuanto al doctorado, usted mismo me da en cierta medida la razón. Es muy valorado, pero usted plantea también la discusión de si escuela de doctorado por departamento, por cuatro, cinco, veintisiete o ninguna. El doctorado es el último grado del mundo universitario, y por supuesto que defendiendo la autonomía universitaria, como no puede ser de otra forma porque es constitucional, te guste o no te guste es lo que hay, a mí me gusta, si tengo que hacer una valoración, a mí me gusta. Pero pienso que algo más se puede decir sin miedo a tocar la autonomía universitaria, sin perjudicar la autonomía universitaria, algo debe haber. La casuística puede ser muy grande, pienso en el alumno que va a hacer el doctorado y que puede cambiar de centro universitario, por ejemplo. En cuanto al título de ingeniero de edificación

el tema no es que ni a usted ni a mí nos guste o no, a mí me gusta el título de ingeniero de edificación. He hablado con el director de la Escuela de Ingeniería de edificación de la Universidad de Sevilla y estoy de acuerdo con lo que dice, pero el Supremo ha dicho lo que ha dicho. Entonces nos encontramos con esa situación un poquito complicada. Yo no hablo de fuga de cerebros de provincias, lo aclaro. Usted aclara siempre muchas cosas, yo también lo aclaro, no se vaya a quedar en algo tan simple como eso, aunque también es fuga de cerebros, pero no me estoy refiriendo a eso.

En cuanto al régimen disciplinario, me alegro mucho de que usted haya dicho que va a traer un borrador para septiembre, y esto lo enlazo con el PDI. Yo le he oído decir a usted que iba a traer definitivamente el PDI en mayo; estamos en julio. Comprendo todas las dificultades, señor ministro, comprendo todo, los sindicatos, los profesores, los grupos parlamentarios, todo, pero el que dice las cosas ha sido usted, no he sido yo. Lo del régimen disciplinario me parece que también es un poco tardío. Con respecto a la bajada de los estudiantes de ciencias, tampoco me lo invento yo, es el informe de la CRUE de universidades 2010, hecho por el gerente de la Universidad de Jaén, señor Armenteros, que da la cifra que da; si no son exactas, me callo. Terminó. Con respecto a las críticas al informe del PDI, no solamente hay este escrito de sesenta y tantos profesores, sino que también hay otro informe firmado por más de dos mil seiscientos que tiene una mayor antigüedad que este último en el que participan también, por supuesto, los mismos profesores y, por tanto, hay algo más. Me ha gustado mucho lo de la memoria económica, porque es una de las críticas que se hace y que además le planteé en la pregunta parlamentaria que le hice. También estoy de acuerdo con usted, lo he dicho antes, usted lo ha dicho antes o después, me da igual, pero estamos de acuerdo en que Bolonia, en la que todos estamos inmersos porque sería absurdo no estarlo, y que todos hemos defendido, ha dado origen a muchos títulos que a lo mejor no eran necesarios. Usted coincide conmigo en que hay muchos títulos; hay que reformar esto. Mi defensa era que no hubiera sido necesaria la reforma, sino que desde un principio se hubiera hecho de otra forma.

Le reitero que sus intervenciones siempre responden a lo que uno espera de un ministro y que espero y confío en que usted también considere que, desde la oposición, nuestras intervenciones también responden a lo que debe ser una oposición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora presidenta, por su generosidad en mi intervención anterior. Es lo único que quiero decir, punto. En esta voy a ser deliberadamente breve porque creo que lo esencial ya está dicho y no son horas ahora para descubrir nada nuevo.

Señor ministro, le tomo la palabra, sé que usted tiene espíritu y tiene talante, pero me ha extrañado que con la cantidad de temas que afectan, no a la vida parlamentaria, sino a la comunidad escolar, aquí no hayamos tenido un debate sobre ninguno de estos temas que antes he enumerado y que son importantes. Usted sabe que tiene absoluta libertad y potestad para comparecer cuando quiera y que cuando usted pide comparecer se le da prioridad. Usted sabe que desde septiembre no hemos tenido la ocasión de debatir aspectos importantes con usted, es lo único que he querido poner de manifiesto, lo cual no significa ni que usted sea el causante de todos los males ni el causante de todas las bondades; usted es un ministro con buena intención y con mejor o peor acierto, como pasa con cualquier cosa. Por lo tanto, no se trata de personalizar, pero vamos a dejar las cosas claras. Ha habido interés por parte de este portavoz y hay comparecencias pendientes. Espero que en septiembre, al inicio de curso, si quiere a iniciativa suya, demos respuesta a esas dos comparecencias pendientes y a las preguntas, que creo que son de máxima actualidad y que por deferencia a usted me ha pedido la presidenta que queden aplazadas, aunque, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, alguna de ellas tendría que haber sido contestada en el día de hoy, pero bastante hemos hecho.

Vamos a dejar claro ya el pacto; el pacto no es algo que nos debamos lanzar y tirar unos contra otros. Hicimos lo que pudimos, no fue posible por razones que algún día llegaremos a entender, lo cual no significa ni que fuera el origen de las soluciones ni el origen de los males. Hubo muchas cosas en las que estábamos de acuerdo, medidas concretas. Algunas eran tan evidentes que era innecesario plasmarlas en un documento, aunque no se hubiera hecho eso es la obligación de cualquier Administración. Cuando he hecho referencia a cuestiones que estaban en el pacto es porque —entiendo que con buen criterio, cuestión que le alabo— usted dijo: Esto lo voy a hacer, e hizo un plan de acción, seguramente no con suficiente agilidad. Pero cuando le pido cuentas tanto del Real Decreto de conciertos como del estatuto del profesorado es porque son medidas que están aquí. Esto ya no era cuestión del pacto, es una cosa que usted —y le alabo el gusto— asumió como compromiso propio. Pasado un año lo que le digo es: Ministro, ¿qué ha pasado con esto? Porque me da la impresión de que puede haber razones que justifiquen que se haya ralentizado, pero lo cierto es que lo que se esperaba de estas dos medidas que considero nucleares —por razones que ya se han abordado antes— no se han acabado de desarrollar. Esa era toda mi pretensión al abordar estas dos cuestiones.

Hay otra materia que me preocupa mucho porque antes que diputado, antes que portavoz y antes que otras cosas soy un apasionado de la educación. Me gusta la educación, soy profesor de instituto, conozco las dificultades que ello tiene, me ha encantado siempre el mundo de la educación y créame que esto lo vivo no como

pasión política, sino como pasión personal. Es verdad que aún es pronto para hacer un balance de la formación inicial del profesorado, es verdad que sería precipitado decir que no funciona el actual sistema. Lo que sí es cierto es que se ha implantado de forma precipitada, alterando las condiciones de juego de muchos licenciados e ingenieros que cuando estaban haciendo sus respectivos estudios no se les había avisado de que tenían que hacer un posgrado. Es verdad que se ha hecho de forma precipitada porque en la parte más importante, desde mi punto de vista, que es la práctica no se ha preparado a los tutores de estos chicos. Le voy a aportar un dato que me ha venido de distintas fuentes. Cuando los actuales alumnos del máster de formación del profesorado están llegando a los institutos y a los centros, muchos de ellos dicen lo siguiente: Aquí vengo a ver si por fin aprendo algo. No hay que categorizar esto, pero hay que tenerlo en cuenta porque es expresión del usuario. Cuando hagamos la evaluación, por favor, que no sea simplemente a instancia de parte, sino también de los propios usuarios, de los usuarios en una doble vertiente. Señor ministro, esto ya se lo he dicho varias veces: Uno, los alumnos hoy, futuros profesores, que en el resto coincido con usted en que estamos en un momento histórico de renovación de plantilla. Dos, los propios empleadores, y el principal empleador en España es la Administración, hoy en día las comunidades autónomas. Por tanto, también pregúntese a las comunidades autónomas si están satisfechas con la preparación que está ofreciendo este modelo de formación al profesorado.

Espero que haga lo que pueda, estoy seguro de ello, no hace falta que yo se lo pida. Habrá cosas que queden inacabadas, sean los conciertos o el estatuto del profesorado. Tampoco le voy a decir que lo termine antes de irse, no, hay unos tiempos. No hay prisas, que las prisas son malas consejeras, pero una cosa son las prisas, señor ministro, y otra que un imperativo de hace cinco años se asuma y se lleve a la práctica, como he dicho antes, en el tiempo de descuento, que en diciembre se lleve a cabo. A lo mejor usted no es más culpable de este retraso que en el último año y medio o dos años que lleva de ministro, no pasa nada, pero reconozcamos las cosas como son.

Muchas gracias de nuevo por sus aportaciones y por su compromiso con mejorar, que es lo que a todos nos une.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Muy brevemente, para agradecerle al ministro, no su comparecencia, sino su resistencia. Llevamos casi cinco horas debatiendo sobre educación y hay que agradecerle su disposición. Pero me va a permitir que mis últimas palabras sean para reiterarle la felicitación de este grupo por las políticas educativas que está impulsando desde su ministerio. Hace cinco años que aprobamos la Ley Orgánica de Educación y a lo largo de ese tiempo se ha hecho una

inversión mil millonaria en educación, que es tal vez la inversión más intensa que se haya podido hacer en muy poco tiempo, ni siquiera en un medio y corto plazo, y ya está dando fruto. Estamos convencidos, señor ministro, de que todas las políticas que se están impulsando en este año en materia de formación profesional, en educación a lo largo de la vida y en universidad verán resultados muy positivos dentro de poco tiempo, porque están bien trazadas y porque tienen dinero para poderse llevar a cabo. Enhorabuena y gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Muy brevemente, también, señora presidenta, para decir que cinco años de LOE y cuatro de modificación de la Ley de Universidades han dado para que hoy podamos celebrar este debate, ya que hemos completado el proceso de convergencia europea en cuanto a la reforma de las titulaciones, espacio europeo de Educación Superior absolutamente integrado, con todo lo que tiene de punto de partida para nuestras universidades. Dos. Decreto de doctorado como pieza fundamental en línea con lo que se está haciendo en Europa con los estudios de doctorado y las escuelas de doctorado. Tres. Observatorio de becas y ayudas al estudio funcionando a pleno rendimiento, acompañado de una dotación para becas que ha más que duplicado su cuantía en estos últimos años. Cuatro. Estatuto de estudiante universitario y consejo de estudiantes universitarios en funcionamiento, con todo lo que esto representa. Cinco. Un modelo de financiación del sistema público universitario acordado por todos los agentes implicados, tanto por las comunidades autónomas como por las propias universidades, abriendo un horizonte de colaboración y de impulso en el futuro en el que las administraciones públicas, las universidades y el sector privado tienen mucho que hacer, al lado de un nuevo modelo llamado de contabilidad analítica o de análisis de costes que las universidades empezarán a impulsar dentro de poco y que también ofrece nuevos instrumentos. Seis. Campus de excelencia internacional, la piedra de toque de un nuevo escenario basado en las agregaciones, en nuevas oportunidades para nuestras universidades. Y, siete. Un marco legislativo que no se limita, como he dicho al principio, a la modificación de la Ley de Universidades de 2007, sino que se completa con la Ley de Economía Sostenible y con la recientemente aprobada Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, todo un catálogo con una serie de instrumentos a disposición del sistema universitario español. Señor ministro, puede contar con nosotros, no solo para poner en valor lo hecho, que ha sido mucho, sino para afrontar los nuevos retos que sin duda serán muchos y muy interesantes, pero a los que pretendemos dar cumplida respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**: Seré muy breve, en parte por la hora que es. Es verdad que esto de los tiempos es muy complicado porque algunas implantaciones parece que se hacen de forma precipitada y otras parecen que se demoran; cuando se imponen se dice que era demasiado precipitado, que hubiera sido mejor haber ido más despacio, cuando no se imponen se dice que se demoran. Esto nos pasa con algunas cosas. El tiempo es también un factor político y por eso comprendo que se hable ahora de los conciertos y del estatuto del profesorado. Hablando del tiempo, diré que con situaciones económicas difíciles esto incide muy claramente en estos dos aspectos, lo digo por las posibilidades de acuerdo en lo que tiene que ver con los conciertos, el módulo del concierto en una situación económica difícil. Yo no voy a negar que todos los que están en la mesa quieren acuerdo, pero también algunos esperarán a que vengan mejores tiempos y algunos esperarán a que cuando vengan mejores tiempos —ese sí que es el tiempo que esperan, no el tiempo que tarda en llegar esto— mejores para sus intereses pueden avanzar más en este asunto. Así que no estemos muy seguros, ya que hablamos del usuario y de sus intereses, de que todos los usuarios y los intereses de los usuarios vayan ahora en la dirección de que esto vaya más rápidamente. Otro tanto pasa con el estatuto del profesorado en relación con lo que tiene que ver con temas de remuneración, la memoria económica. En general los grandes expertos en acuerdos saben que hay que procurar hacer los acuerdos en tiempos de buena situación política y buena situación económica, al menos para explicar que la última razón de por qué algunas cosas no van más rápidas no siempre son las eficacias o eficiencias de los gobiernos, influyen también otras cosas.

Lo que sí les agradezco es que no tenga la culpa de que desde 1954 esté el régimen disciplinario, al menos no me han atribuido a mí que no se haya acelerado su renovación, aunque algunos dicen que llega un poco tarde, pero es que es de 1954. Yo más bien de lo que quisiera poder presumir es de haber entrado en un asunto de 1954. Otras cosas pasan con el precio del módulo. Es verdad que estaba en la LOE, pero también es verdad que estaba un poco parado. El estatuto lo hemos activado, cada uno ha hecho lo que ha podido. Yo lo último que he hecho en mi vida ha sido echar la culpa a los que han venido delante, al contrario, estoy tan agradecido de lo que han hecho, tan agradecido que me han gustado estas cosas que suele decir, señorita, cosas que me gusta oír, que no sabe uno si le están alabando o acusando de algo, que es como a mí me gusta que me alaben. Cuando dice que esto no sé si es un parlamento o una junta de gobierno o un claustro, supongo que eso quiere decir que los claustros cada vez se parecen más al Parlamento. **(Risas.)** Por tanto, lo que se está diciendo es que allí hay también unos debates políticos de algún interés. Pero si de ahí yo, que tengo tendencia a hacer lecturas positivas, entiendo que lo que aquí hay es sobre todo una voluntad de buscar conceptos, ideas, soluciones cordiales y com-

partidas pues lo tomo así y agradezco mucho que sea así como se ha dicho.

Las escuelas de doctorado, como es lógico, hay que crearlas, y crearlas es concebir un modelo y concebir cuál va a ser nuestro modelo y hacer la experiencia de ese modelo. Siempre se puede legislar mal, pero también hemos descubierto con la universidad que el exceso de legislación que constriñe la iniciativa de la capacidad sorprendente de la universidad que en diez años —como se ha dicho desde el Grupo Socialista— ha hecho un cambio decisivo para la universidad española, digo diez por no hacer una lectura política, yo la haría también políticamente. Sorprendente, yo eso sí que lo conozco bien, la cantidad de acciones que se han hecho en las universidades. Ya que preguntamos al usuario, vayan ustedes y pregunten al usuario la actividad de iniciativa en todos los sentidos para la transformación del sistema universitario. Pero me parece bien y además acepto muy gustoso la idea de que cuando hagamos una valoración del máster no sea una valoración institucional y burocrática, sino que vayamos directamente a quienes lo han hecho, a las personas, a los profesores, a los estudiantes, a los que han sido llamados los usuarios. Yo sí entiendo que las intervenciones han sido de oposición: las intervenciones del ministro las considero de ministro, las de oposición también las considero de oposición y las encuentro absolutamente razonables; no tengo nada que objetar a que la oposición haga ese discurso, al contrario, ya lo he dicho, lo agradezco.

Es cierto que tampoco tenemos que esgrimir una y otra vez el pacto, solo para salvar el contenido, pero no para esgrimir otra cosa. Cada uno hace una lectura. El Grupo Socialista ha hecho una lectura que no voy a comentar. Lo único que digo al Grupo Socialista es muchísimas gracias; lo digo además por la lealtad a las ideas y al proyecto que compartimos desde la independencia y autonomía de cada uno y, por tanto, anteponiendo la lucha contra el abandono escolar o el éxito del

sistema educativo y la lealtad a la legislación vigente, que me parece, y lo digo así, que hace verdaderamente país, porque la ley es un principio de articulación y solidaridad de un país determinante. A veces se olvida eso. Parece que la articulación del país viene dada por no se qué mecanismos patrioterros, entre comillas. Uno de los principios de unidad de un país es la ley. La LOE es un principio de articulación y de unidad de país, y el respeto, el afecto y el cuidado de la LOE, mientras sea una legislación vigente, tiene que ser una prioridad absoluta de todos nosotros. Creo que si hemos llegado aquí es por muchas razones, también por la legislación vigente. Tenemos que respetar a quienes la hicieron y la defienden. Otra cosa es que hagamos las lecturas que puedan responder a las tesis actuales, pero también milagros de los panes y los peces fueron los 7.000 millones de euros que aparecieron con aquella legislación. Quiero reconocer el mérito de las universidades, que en la Lomlou no tuvieron al lado una memoria económica de este calibre. Es verdad que con la financiación, el esfuerzo de todos y la generosidad de las comunidades autónomas se ha podido abordar la situación, pero también es verdad que ahí se ha hecho un esfuerzo enorme y que ha de reconocerse. Agradezco que se haya hecho un relato de esas acciones que ponen en evidencia que ha sido así.

Espero que hayan pasado buena mañana y buena tarde. Lamento que esto haya tenido una duración más allá de todo lo razonable, pero también estoy muy satisfecho de haber tenido ocasión de debatir con ustedes un asunto tan determinante para nuestro país como la educación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Muchas gracias a todos ustedes por su paciencia.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**